ISSN 2215-5600

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL

RAN

2023 SAN JOSÉ, COSTA RICA AÑO 87



ARCHIVO NACIONAL
COSTA RICA

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e609
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: 50 años de creación de ALA

Fecha de recepción: 29/09/2023

Presentación del Dossier Monográfico: 50 años de creación de ALA

Presentation of the Monographic Dossier: 50 years of creation of ALA

Luz Alba Chacón León
Trabajó 33 años en el Archivo Nacional, los últimos 11 como directora general. Miembro de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas. Fue docente en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional. Hija Predilecta del cantón de Buenos Aires de Puntarenas. cfabi201303@outlook.com | COSTA RICA.

Para quienes, por una u otra circunstancia, nos sentimos relacionados con los archivos en general, son muchas y variadas las expectativas que genera la Revista del Archivo Nacional, cada vez que circula un nuevo número de ella.

Para citar algunas anotaremos que, aquellos buscan las novedades alrededor de esta ciencia, la Archivística; éstos, la información contenida en documentos originales, transcritos por paleógrafos, sobre aspectos sociales, económicos, políticos, genealógicos, o sobre la vida cotidiana del ayer, para sustentar hipótesis y sorprender a propios y extraños, con nuevas o complementarias interpretaciones del pasado, ya sea nacional, regional e incluso, más allá de nuestro continente. A otros, les interesan las colaboraciones de investigadores, que se desbordan hacia las ciencias en general, sin olvidar el conocimiento de las actividades culturales en las que se involucra la institución.

Pues bien, el Archivo Nacional de Costa Rica, consciente de estas consideraciones y con gran acierto, dedica el número de su Revista correspondiente al año 2023, a interesantes y pormenorizadas investigaciones, cuyo tema central es la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), con motivo de conmemorarse en el presente año, el cincuentenario de su creación. Eminentes archivistas aportan sus conocimientos, que nos permiten recorrer senderos del devenir de este organismo, que se ha colocado, no solo regionalmente en una situación de honor, sino también en el ámbito mundial.

Recordemos que la ALA se creó en 1973, durante el Seminario Multinacional sobre Planificación y Reorganización de Archivos Nacionales, que se efectuó del 19 de marzo al 6 de abril en Lima, Perú, auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA). En él se elige un comité ejecutivo provisional. Al año siguiente, en octubre de 1974, durante una reunión del Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), desarrollado en Ottawa, Canadá, se realizó una reunión especial, que se constituyó en Asamblea General de la ALA y es en esta Asamblea, cuando se elige un Comité Directivo, al que se encarga la redacción de sus estatutos, que fueron aprobados en marzo de 1976, en la Reunión de Especialistas para el Desarrollo de los Archivos Nacionales, y cuya sede fue Bogotá, Colombia.

Conviene anotar, que posteriormente se hicieron algunas modificaciones a los Estatutos de la ALA, como por ejemplo, lo relativo a la sede de la Secretaría Ejecutiva, así como lo correspondiente a la Tesorería y a la Contaduría.

Lo anterior son algunas referencias, muy generales por cierto, en cuanto a los inicios de la ALA y serán los investigadores, quienes abarquen temas específicos e interesantes sobre esta asociación, como veremos más adelante.

A continuación, los resúmenes de las investigaciones.

Carlos Alberto Zapata Cárdenas, Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Gestión y Preservación de Documentos Electrónicos (GTGPDE), de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), nos ilustra en su artículo, “La Preservación Digital de Documentos Electrónicos de Archivos: Una Materia Pendiente en América Latina”, sobre los antecedentes y los logros alcanzados por el Grupo en algunos países, como es el caso de Brasil, que ocupa el primer lugar, también en Chile, Colombia, Costa Rica y México. El autor lamenta que estos proyectos no se hayan divulgado lo suficiente, lo que resulta negativo para la consulta pública y su aplicación. También señala, la importancia de la participación de archivistas de Perú, Argentina, México, Chile, Brasil y Costa Rica, en el proyecto de InterPares, coordinado por la archivista Luciana Duranti, de la Universidad de British Columbia. Concluye con recomendaciones en general, para que los archivos nacionales y los profesionales, en áreas como la archivística, la ingeniería de cómputo, la informática, etc., se involucren, por cuanto la gestión de documentos y su preservación digital, es muy importante, por ser un tema de legítima actualidad.

Ángel Sánchez López, Jefe de Servicio de Normativa, Acceso y Reutilización en la Subdirección de Archivos Estatales de España y Coordinador del Grupo de Trabajo Acceso a la Información y Transparencia (GTAIT), de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), nos permite recorrer senderos muy importantes de

este Grupo, no solo desde el momento cuando en el año 2018, durante la Asamblea General Extraordinaria de la ALA, que se realizó en Lima, Perú, se analizó la necesidad de crear éste y otros grupos, sino otras importantes determinaciones, como por ejemplo, cuando en junio de 2021, se constituye el GTAIT y se acuerdan, tanto su objetivo general, como los específicos que rigen su quehacer. Resulta muy interesante adentrarnos en este informe, titulado "El Grupo de Trabajo Acceso a la Información y Transparencia de ALA: una mirada al futuro", por cuanto desmenuza cada acontecer del Grupo y concluye con la participación del GTAIT, en el encuentro realizado en Toluca, México, en marzo de 2023, donde se destaca la importancia del derecho de acceso a la información y la necesidad, de que las administraciones públicas, sean transparentes y accesibles a los ciudadanos, mediante el uso de la tecnología. El siglo XXI así lo requiere y exige.

Emma de Ramón, presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos, (ALA), en su análisis "50 Aniversario de la Asociación Latinoamericana de Archivos", destaca la permanente disposición que ha tenido este organismo, con el objetivo de que los archivos, contribuyan con los planes de desarrollo de los países y para lograrlo, entre otros aspectos, es necesaria la capacitación profesional de los archivistas. Por otra parte, señala que desde el año 2017, la ALA pretende convertirse, en un espacio que permita al intercambio de experiencias archivísticas. También se refiere, a los Seminarios Internacionales de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), que han facilitado el abordaje de temas trascendentales, sobre la importancia de los archivos, como ocurrió en el SIATI efectuado en Toluca, México, con motivo de los 50 años de la ALA y que giró sobre "La Sociedad del Conocimiento". La presidenta de la ALA ofrece trabajar con ahínco, en el Plan Estratégico 2020 – 2024, que traerá enormes beneficios, tanto para la comunidad archivística, como para la administración pública, para el acceso a la información que resguardan los archivos, entre otros.

El siguiente estudio "Grupo de Trabajo para la Dinamización Cultural de los Archivos – ALA", es un aporte de cuatro especialistas, quienes nos facilitan conocer aspectos importantes de este Grupo de la ALA, y valorar sus esfuerzos, para consolidar su quehacer. El primer estudio a cargo de **Ramón Alberch**, su Coordinador, destaca como su título lo indica "La importancia y necesidad de la difusión". De tal manera, que las exposiciones de documentos, los proyectos que involucren a los diversos usuarios, así como la divulgación de su contenido, por medio de publicaciones, programas de radio y televisión, deben constituirse como objetivos primordiales de los archivos. Todo ello con la finalidad, de que dichas actividades colaboren, en mejorar la imagen de los archivos, no solo en aspectos culturales, sino también en lo social.

Seguidamente, **Dania Asprilla Yurgaqui y Marco Antonio Enríquez Ochoa**, fundadores de ♯SinergiaALA, en su artículo "♯SinergiaALA una estrategia sin precedentes en el mundo de los archivos", exponen los orígenes, el desarrollo y los logros alcanzados por medio de este proyecto, que nació por sugerencia del Archivo General de la Nación de Colombia y fue apoyado por 14 países, con el objetivo de dar a conocer, aprovechando las redes sociales, la importancia de los archivos en general y la trascendental labor que realizan los archivistas. Los logros alcanzados han sido muchos y excelentes, como se evidencia en este artículo.

Por último, **María Fernanda Treviño**, Secretaría Técnica del GTDCA, nos permite conocer, no solo el objetivo general del Grupo, sino también los objetivos específicos y por supuesto, su creación en el año 2021. Es

importante destacar que, de acuerdo con la propuesta de Ramón Alberch, quien fue electo como Coordinador General, junto con Treviño como Secretaria Técnica y Marco Enríquez, Secretario Ejecutivo de la ALA, se efectuó la primera sesión ordinaria del GTDCA, el 17 de febrero del año mencionado de 2021. La Secretaría Técnica en este estudio nos hace un recorrido por la conformación del Grupo, el plan de trabajo durante los dos primeros años, los subgrupos de trabajo que son: 1) ♯SinergiaALA, 2) Capacitación, y 3) Innovación y Planificación Estratégica. También expone los logros alcanzados y los proyectos para el futuro. Finaliza con un reconocimiento para quienes han aportado sus conocimientos, en beneficio de la labor cultural de los archivos, entre ellos tres costarricenses: Maureen Herrera, Catalina Zúñiga Porras y Luis Fernando Jaén García.

Anna Szlejcher, en su artículo "Grupo de Expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos" (GERIBEAU ALA), como su Coordinadora, nos permite recorrer el camino del Grupo, desde sus inicios en el año 2020 hasta el año 2023, cuando ha alcanzado logros significativos, que benefician la formación profesional de los archivistas. Su inicio oficial, ocurrió en febrero del año 2020, en la Asamblea General de la ALA, efectuada en Sevilla, España. Posteriormente se nombra a la autora de este artículo como su Coordinadora General y a Luis Fernando Jaén García, como Responsable Técnico. Gracias al presente estudio conoceremos los objetivos específicos del Grupo, así como los representantes designados por cada uno de los países de Iberoamérica, que imparten la carrera de Archivística y también la colaboración del Grupo en el Programa de Enseñanza Archivística Universitaria de ALA, durante los años 2020 a 2022. Uno de los logros en proyectos de investigación, ha sido la preparación y la publicación del libro en este año 2023, titulado "Legislación Archivística de América Latina", editado tanto en soporte de papel como en versión digital, de los autores Dra. Aida Luz Mendoza Navarro, Dr. Luis Fernando Jaén García y Mgter. Alejandra Villar Anllul. También se incluyen en el presente artículo, los proyectos y realizaciones del año 2023 y agrega una información, sobre el I Encuentro de GERIBEAU ALA, que se realizará durante el XIV Congreso de Archivología del Mercosur, en San Lorenzo, Paraguay, el 8 de noviembre de 2023, así como un comentario sobre la consolidación del Grupo.

Con estas consideraciones, invitamos a los lectores para que se adentren en cada investigación y logren mirar, desde diferentes perspectivas, cuál ha sido el recorrido de la ALA y cuales podrían considerarse como sus futuras acciones en beneficio de los archivos.

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e596
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: 50 años de creación de ALA

Fecha de recepción: 12/04/2023

La preservación digital de documentos electrónicos de archivo: una materia pendiente en América Latina

The digital preservation of electronic archival documents: a pending subject in Latin America

Carlos Alberto Zapata Cárdenas
Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Gestión y Preservación de Documentos Electrónicos de la Asociación Latinoamericana de Archivos. czapatacar@yahoo.es | COLOMBIA

RESUMEN. El aumento en el volumen de información que se produce electrónicamente en el mundo, plantea una amplia diversidad de problemas tanto para los productores, las áreas de TI, como para quienes tienen la responsabilidad de gestionarla a lo largo de su ciclo de vida. Uno de los aspectos que ha recibido menos atención tiene que ver sobre cómo preservar la información que verdaderamente tiene valor para una organización o para la sociedad, de aquella que no tiene tal mérito.

En este artículo se plantean algunas ideas sobre el rol de los archivistas para contribuir a resolver la dicotomía entre conservarlo todo y seleccionar lo que tienen valor para las futuras generaciones, asegurando que la información mantenga su autenticidad, confiabilidad, disponibilidad e integridad.

PALABRAS CLAVE. Gestión de documentos electrónico; preservación digital; preservación de datos estructurados; aumento de la información digital.

ABSTRACT. *The increase in the volume of information that is produced electronically in the world poses a wide variety of problems both for producers, IT areas, and for those who are responsible for managing it throughout its life cycle. One of the aspects that has received less attention has to do with how to preserve the information that truly has value for an organization or for society, from that which does not have such merit.*

This article presents some ideas about the role that archivists can play in helping to resolve the dichotomy between conserving everything and selecting what has value for future generations, ensuring that information maintains its authenticity, reliability, availability and integrity.

KEYWORDS. *Electronic records management; digital preservation; structured data preservation; rise of digital information.*

1. UN BREVE CONTEXTO

En 2013, en el marco del 8° SIATI realizado en Bogotá en 2013, la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) consciente de la necesidad de adelantar acciones conjuntas entre los países de la región en materia de preservación de documentos electrónicos, aprobó la conformación de un grupo técnico dedicado a analizar la situación actual de nuestros países en esta materia, y proponer líneas de acción que permitieran implementar proyectos sobre preservación digital y gestión de documentos electrónicos, a partir de las mejores prácticas internacionales. Por diversas razones, esta iniciativa no logró los resultados esperados, y no fue posible consolidar dicho esfuerzo de cooperación. En el 2019, ALA retomó nuevamente la iniciativa, dando lugar a la creación del Grupo de Trabajo sobre Gestión y Preservación de Documentos Electrónicos (GTGPDE), cuyo objetivo es "Desarrollar aportes significativos desde la teoría, la técnica y las mejores prácticas, para promover una transformación digital que aproveche oportunamente las tecnologías sin dejar de lado las obligaciones y responsabilidades que legal y culturalmente existen sobre los documentos producidos en soportes digitales".

Dentro de los objetivos específicos del grupo de trabajo se encuentran:

- Reconocer y asumir el reto de la gestión y preservación digital de los documentos electrónicos.

- Emitir las recomendaciones y propuestas que permitan brindar una guía de abordaje en el tema a todos los países asociados y a sus archivos.
- Desarrollar actividades que permitan generar resultados de valor para todos los miembros de ALA y los interesados en la región.

El GTGPDE es responsable de asesorar, proponer y analizar los asuntos relacionados con la gestión de documentos electrónicos y la preservación digital en el contexto Iberoamericano, sobre los conocimientos teóricos, normativa y prácticas concretas en esta materia; así como en la elaboración de herramientas teóricas y/o de gestión para ofrecer a la comunidad archivística internacional, en busca de una mejora en la gestión y preservación digital, desde una adecuada aplicación de las mejores prácticas archivísticas.

Es imperativo señalar que el interés de la comunidad archivística mundial por la preservación de documentos electrónicos no es propiamente nuevo. Las primeras aproximaciones a este campo archivístico se remontan década de los 70 del siglo XX. Para ese periodo, los archivistas ya anticipaban un serio problema con la adecuada gestión, identificación, descripción conservación y acceso de la información electrónica. Diversos trabajos publicados entre por la Sociedad Americana de Archivistas, el Consejo Internacional de Archivos y los Archivos Nacionales de los Estados Unidos (NARA) recogen las preocupaciones de la comunidad profesional en el tratamiento archivísticos de estos materiales, que para entonces recibieron el nombre de archivos o documentos legibles por máquina (Machine-Readable Records). El acelerado avance de la computación para la época, produjo un aumento significativo en el volumen de información que se conservaba en forma de archivos de datos, principalmente en cintas magnéticas, pero también en otro tipo de dispositivos, cuyo tratamiento técnico difería sustancialmente de los documentos tradicionales en papel.

A partir de la creciente preocupación de los archivos nacionales de los países desarrollados, así como de organismos internacionales como la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos, este último contrató, a principios de los 80 del siglo pasado, un estudio dirigido a ofrecer a los archivistas y otros profesionales, una serie de recomendaciones para determinar el valor de archivo, así como directrices y metodologías para la evaluación, conservación, descripción y preservación a largo plazo de documentos y archivos legibles por máquina. El estudio fue publicado

en 1984 por la UNESCO, como parte del programa RAMP (Records and Archives Management Programme) promovido por la División del Programa General de Información (Naugler, 1984).

El estudio citado, ofrece un panorama general de la gestión de documentos electrónicos para ese entonces, un análisis de la producción de este tipo de registros desde los sistemas de cómputo, su evaluación, la protección de información personal, los criterios de selección de este tipo de materiales, directrices acerca de su valoración y eliminación, así como una serie de procedimientos para asegurar la conservación a largo plazo de esta información. Posteriormente, en 1990, la UNESCO publica un segundo estudio titulado "Problemas conceptuales para los documentos electrónicos", el cual ofrece una visión actualizada de la situación presentada con los documentos electrónicos frente a la teoría y práctica archivística tradicional, ocupándose de analizar aspectos como el principio de respeto de los fondos, la ordenación y descripción de información geográfica, la gestión de bases de datos , las prácticas de conservación de dichos registros y el acceso a su contenido para los investigadores. (Gavrel, 1990)

Es importante mencionar que pese a la claridad de las recomendaciones formuladas en ambos estudios, los países de América Latina, tal vez con alguna excepción en el caso de Brasil, no lograron acoger e implementar dichas directrices, lo cual derivó en la pérdida (aún no suficientemente analizada) de valiosa información electrónica de diferente índole, producida tanto por organismos públicos como por instituciones privadas, incluyendo organismos de investigación. Las causas para que no se implementaran proyectos de recuperación y tratamiento de documentos electrónicos (legibles por máquina y no textuales) pueden ser variadas, pero principalmente por:

- Falta de personal calificado con conocimientos tanto en computación como en archivística.
- Falta de recursos económicos para iniciar procesos de organización, clasificación, descripción, preservación y valoración de este tipo de información.
- Modelos teóricos no pertinentes para tratar archivísticamente este tipo de soportes y su información.
- Desconocimientos del valor de la información electrónica producida en los primeros años de la revolución tecnológica y la automatización.

- No involucramiento de los archivistas en los procesos de gestión de la información legible por sistemas de cómputo, así en la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Sesgo profesional de los archivistas en el no reconocimiento de estos soportes como un documento propio de un archivo.
- Inexistencia de infraestructuras de archivo apropiadas, que garantizaran la adecuada preservación de los soportes magnéticos y los nuevos medios electrónicos.

2. EL PANORAMA EN AMÉRICA LATINA

La preservación digital, ya como concepto consolidado, es relativamente reciente en América Latina, más no así en países como Canadá y Estados Unidos. En el caso de Latinoamérica, un estudio realizado en 2019 por David Leija y Miguel Márdero (Leija, 2019), a un grupo de 30 instituciones de Iberoamérica, mostró que solo un 23% de éstas contaban con una política de preservación digital; un 56% utilizaban alguna herramienta, así como software especializado de preservación digital (tanto propietario 75% como libre 25%). El estudio no menciona, sin embargo, cuáles de estas instituciones eran de España y Portugal, en donde los avances son más representativos que en los países latinoamericanos.

En el caso de nuestra región, resultan relevantes algunos proyectos llevados a cabo en Brasil -que lleva la delantera en este campo-, Chile, Colombia, Costa Rica y México. En el caso de Brasil, no solo existen regulaciones y directrices dirigidas a la implementación de acciones en materia de preservación digital de documentos electrónicos de archivo, sino que son múltiples los casos exitosos, basados en las mejores prácticas internacionales. De igual forma, las escuelas de Archivología tienen cursos específicos sobre esta materia y se ofrecen cursos libres, dictados por destacados profesionales, que están dirigidos a desarrollar competencias en dicha área. El caso colombiano puede resultar igualmente ilustrativo, dado que desde la expedición del Decreto 2609 de 2012, que reglamenta la gestión documental en dicho país, se obliga a las entidades del estado a desarrollar un sistema integrado de conservación que incluye adelantar proyectos de preservación digital; los proyectos adelantados por el Archivo General de la Nación, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, son algunos de los que cuentan con resultados concretos; el Banco de la República de Colombia (Banco Central)

acabó de finalizar una consultoría que permitió definir una hoja de ruta que será desarrollados en el próximo cuatrienio. México también tiene avances en la materia con varios proyectos adelantados, como el de Memorica, un repositorio de acceso abierto basado en estándares de preservación digital; CONACYT con un repositorio de trabajos de investigación científicos; de igual forma algunas iniciativas adelantadas por la UNAM o la Universidad de Guadalajara, demuestran que hay una genuina preocupación por preservar patrimonio digital a largo plazo; por último, el Archivo de Zacatecas se encuentra en una primera etapa, la cual sin embargo no ha podido continuar por restricciones presupuestales. Para finalizar, los casos de Chile, con el proyecto adelantando por el Archivo Nacional, y Costa Rica con el proyecto de la Dirección Nacional de Notariado, dan cuenta del creciente interés de la comunidad archivística en este nuevo campo profesional.

Vale la pena mencionar que, con algunas pocas excepciones, la divulgación de los anteriores proyectos o iniciativas en materia de preservación digital, es muy deficiente. No existen documentos técnicos para consulta pública que expliquen los proyectos, las metodologías y estándares utilizadas, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas, con lo cual esta base de conocimientos se pierde para toda la comunidad archivística. En algunos casos se han publicado artículos o una somera información de la naturaleza del proyecto y el tipo de información objeto de preservación, pero poca información técnica, que es la más importante para lograr replicar estos proyectos en otros países.

En términos de formación de personal calificado, con la excepción de la experiencia de Brasil, no hay una oferta de cursos ofrecidos por las Universidades que cuentan con estudios de pregrado y postgrado en Archivística; para contribuir a reducir la brecha, la Asociación Latinoamericana de Archivos han incluido en su oferta académica, cursos cortos sobre preservación digital, pero es claro que se requiere avanzar en cursos con mayor nivel de profundidad, que incluyan la realización de talleres y plataformas tecnológicas habilitadas para el desarrollo de las prácticas.

Como complemento a este panorama, se destaca la participación de varios colegas de la región en el proyecto de investigación de InterPares, coordinado por la destacada archivista Italo-Canadiense Luciana Duranti, de la Universidad de British Columbia, y el cual ha contado con el apoyo de archivistas del Perú, Argentina, México, Chile, Brasil, Costa Rica; los resultados de las

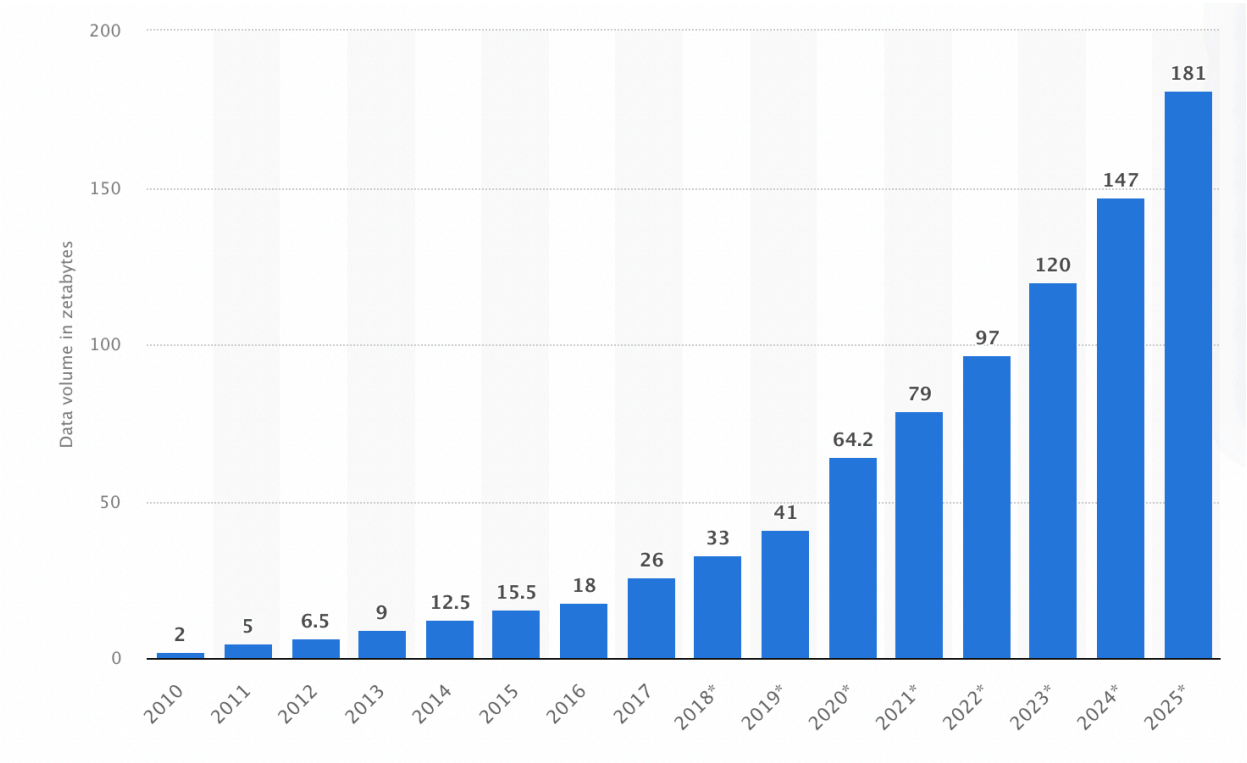
investigaciones de InterPares se encuentran publicadas en su sitio web http://interparestrust.org/. Gracias a los resultados de este proyecto, actualmente existe una amplia y muy vasta literatura técnica sobre los distintos frentes involucrados en este campo especializado de conocimiento. Tal como lo han señalado los diversos estudios de InterPares, "el principal reto para los archivistas consiste en asegurar la capacidad para reproducirlos o recrearlos, manteniendo su integridad, dado que su estructura varía con el tiempo" (Duranti, 2023)

En conclusión, se puede afirmar que la preservación digital sigue siendo una materia pendiente en casi todos los países de la región, principalmente por la falta de conciencia de las autoridades de cada país en este tema, los altos costos implicados en el desarrollo de proyectos institucionales, la falta de políticas de preservación digital o al menos de regulaciones que obliguen a las entidades públicas a desarrollar proyectos en este campo, la poca capacidad técnica de los archivistas y la falta de apoyo o al menos de entendimiento por parta de las áreas de tecnologías de la información, desde la propia planeación de procesos de innovación que involucren la adopción de tecnologías de la información y las comunicaciones. Así mismo, no existen claridad (por la ausencia de procesos adecuados de valoración archivística) respecto del tipo de contenidos (objetos digitales) que tienen valor de archivo, lo cual impide discernir entre lo que vale la pena preservar y lo que no.

3. LA PRESERVACIÓN DIGITAL, UNA PROBLEMÁTICA COMPLEJA

La preservación digital es evidentemente un área de conocimiento y desempeño profesional propio de la archivística; más allá de que instituciones como las bibliotecas, los museos y los centros de investigación científica estén, se encuentren adelantando acciones para asegurar que su valioso contenido digital permanezca en el tiempo, es evidente que la actual producción de información electrónica plantea complejos interrogantes para los archivistas, las instituciones productoras y la misma sociedad. Según cifras de *Statista*, el volumen de información creada, capturada, copiada y utilizada en el mundo para el año 2025 será de 181 Zetabytes[1]. (Taylor, 2022)

[1] Un (1) Zetabyte equivale a un (1) millón de Petabytes o 1024 Exabytes. Para hacerse una idea del volumen de información, basta saber que un (1) Petabye equivale a 20 millones de archivadores de 4 gavetas completamente llenos.



Fuente: https://www.statista.com/statistics/871513/worldwide-data-created/

De este volumen, de acuerdo con datos de la industria de TI, un 79% corresponde a datos no estructurados (documentos electrónicos de diferente tipo), en tanto que un 21% son datos estructurados (almacenados en bases de datos y sistemas de información). El ritmo de crecimiento ha obligado a los expertos en TI a acuñar nuevos términos para definir el volumen de datos que puede ser producidos, capturados, procesados o almacenados; de los megabytes pasamos a los gigabytes, terabyte, etcétera, hasta llegar hoy en día a los Brontobytes (10^{27})

Este crecimiento exponencial de información trae consigo un enorme dilema para los archivistas, quienes deberemos centrar nuestra atención en aquellos documentos electrónicos (datos no estructurados) que realmente tienen valor de archivo, pero también en los datos estructurados, cuya preservación ha comenzado a ser considerada por la comunidad archivística, a instancias de la comunidad científica y las propias instituciones productoras, que demanda su conservación a largo plazo. A la vez, los proyectos de preservación digital se entremezclan debido a que tanto las

bibliotecas como los museos también se encuentran desarrollando iniciativas de preservación digital de sus acervos digitales, que no siempre pueden ser equivalentes a los proyectos de naturaleza archivística.

Es precisamente esta complejidad la que ha motivado al Grupo de Trabajo sobre Gestión y Preservación de Documentos Electrónicos de la Asociación Latinoamericana de Archivos, a adelantar acciones dirigidas a ofrecer a la comunidad archivística iberoamericana, herramientas y metodologías que se adecuen a la realidad de nuestra región, a partir de la comprensión de nuestras limitaciones técnicas, presupuestales, organizativas y tecnológicas. Los archivistas que hacen parte del grupo, comparten intereses comunes que resultan un pilar primario para adelantar sus actividades en algunos frentes como:

- Identificar y analizar políticas, procedimientos y herramientas conceptuales y prácticas para la gestión y la preservación de documentos electrónicos.
- Establecer los elementos básicos, teórico-prácticos, para el desarrollo e implementación de proyectos para la gestión de documentos y archivos digitales.
- Brindar actividades de capacitación y/o difusión de las problemáticas derivadas de la gestión y preservación de documentos electrónicos.

Para lograr lo anterior, es necesario el apoyo de toda la comunidad profesional, en particular en el suministro de insumos que permitan comprender la situación actual de la gestión y preservación digital de documentos electrónicos, el estudio de problemas específicos de cada país o incluso de sectores particulares (entidades del gobierno, universidades, sector privado, centros de investigación, etc.) y la participación en los proyectos de investigación que se adelanten desde ALA.

4. ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LOS ARCHIVOS NACIONALES Y LA COMUNIDAD PROFESIONAL

La preservación digital no es un asunto eminentemente tecnológico, requiere un cambio de paradigma en cuanto al objetivo que persigue; aún en los tiempos actuales, es imposible -y no resulta pragmático- preservar a largo plazo la totalidad de la información digital producida en el

mundo o tan siquiera por una sola organización; de ahí la imperiosa necesidad de ocuparse de aquella que tiene verdadero valor de archivo, sea ésta de conservación de muy largo plazo o histórica.

De la misma forma, es necesario que las los archivistas comiencen a crear una cultura al interior de sus organizaciones en la producción de los documentos electrónicos, utilizando estándares y formatos aceptados universalmente. Por otro lado, se debe promover como buena práctica, compartir la información de los proyectos que en esta materia se hayan desarrollado o se estén desarrollando, así como los resultados y lecciones aprendidas, para asegurar una adecuada transferencia de conocimientos y experiencias.

Desde el campo de la política pública, los archivos nacionales y los archivos generales deben definir políticas claras, comprensibles y aplicables en materia de gestión y preservación digital de documentos electrónicos, estableciendo planes realistas y acciones concretas que puedan ser mediables.

Resulta conveniente que la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), a través del Grupo de Trabajo sobre Gestión y Preservación de Documentos Electrónicos, establezca una comunidad de buenas prácticas, que permitan compartir recursos técnicos, metodológicos y de formación, que contribuyan a alcanzar el nivel deseado en esta materia.

Finalmente, se debe entender que la preservación digital es un campo de trabajo interdisciplinario, que demanda la participación no solo de archivistas sino de profesionales de distintas disciplinas tales como expertos en datos, profesionales del derecho, ingenieros de cómputo, informáticos forenses, programadores, arquitectos de TI, expertos en inteligencia artificial, entre otras áreas de conocimiento.

5. BIBLIOGRAFÍA

Duranti, L. (2023). The I Trust AI Project: La investigación, los problemas, el progreso. *Memorias del 12° Seminario Internacional de Archivos de Tradicón Ibérica.* Toluca: ALA

Gavrel, K. (1990). Conceptual problems poseb by electronic records. A RAMP Study. Paris: UNESCO.

Leija, D. (2019). Competencias y perspectiva de acciones de preservación digital en Latinoamérica. Ins. Soc., 66-77

Naugler, H. (1984). *Evaluación por los archivos de los registros legibles a máquina: un estudio del RAMP con directrices.* Paris: UNESCO.

Taylor, P. (8 de Septiembre de 2022). *Statista*. Obtenido de Statista: https://www.statista.com/statistics/871513/worldwide-data-created/

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e591
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: 50 años de creación de ALA

Fecha de recepción: 28/04/2023

El Grupo de Trabajo Acceso a la Información y Transparencia de ALA: una mirada al futuro

Transparency and Access to Information Group (GTAIT) of the Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA): lookin to the future

Ángel Sánchez López
Jefe de Servicio de Normativa, Acceso y Reutilización en la Subdirección General de Archivos Estatales y Coordinador del GTAIT de la Asociación Latinoamericana de Archivos. angel.sanchezlopez@cultura.gob.es | ESPAÑA

RESUMEN. En este artículo se reflexiona sobre la importancia de la ALA y la generación de espacios de trabajo interdisciplinares para intercambiar experiencias sobre procesos técnicos concretos. En particular, hablaremos de la conformación del Grupo de Transparencia y Acceso a la Información GTAIT, sus avances, sus retos, y porque no, de las oportunidades que se presentan en estas amplias áreas de conocimiento desde la gestión documental y la labor archivística, incorporando algunas de las conclusiones del XII SIATI celebrado en Toluca, México entre el 28 y el 20 de marzo de 2023.

PALABRAS CLAVE. Acceso a la Información; archivos; transparencia; gestión documental; colaboración.

ABSTRACT. *This article reflects on the importance of the Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) and the creation of interdisciplinary workspaces to exchange experiences on specific technical processes. In*

particular, it focuses on the formation of the Transparency and Access to Information Group (GTAIT), its developments and challenges, as well as in the opportunities that arise as regards document management and archival work, incorporating some of the conclusions reached at the XII International Seminar on Archives of Iberian Tradition SIATI (March 28th and 30th, 2023, Toluca, Mexico).

KEYWORDS. *Access to Information; archives; transparency; document management; collaboration.*

La Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) es una organización sin fines de lucro que nace en 1973 con el objetivo de promover el desarrollo de los archivos en América Latina y el Caribe. A lo largo de los años, la ALA ha sido un actor importante en el fomento de políticas de acceso a la información y transparencia en la región. Desde su creación, la ALA ha defendido la importancia de los archivos como fuente primaria de información histórica y como instrumento de gestión pública eficiente y responsable.

Es importante resaltar que ALA siempre ha promovido el cumplimiento de Resoluciones emitidas por organismos internacionales como el CIA, la ONU, destacando la Declaración de La Haya de 1993, la cual promulgó el derecho a la información, y ésta, como un mecanismo fundamental para la libertad. Ello se reflejó en los artículos de las Constituciones nacionales de diversos países que han incluido en sus principios fundamentales, la obligación de los Estados y las personas de proteger las riquezas culturales, el patrimonio documental, y naturales de la nación, así como la protección de los derechos humanos, el derecho a la información y el acceso a los documentos públicos.

Además, ha apoyado la creación y fortalecimiento de sistemas de gestión de documentos y archivos en toda la región, que como sabemos, son fundamentales para garantizar el acceso a la información pública y la transparencia, organizando y participando en numerosos eventos, seminarios y conferencias sobre acceso a la información en la región, con la participación de reputados archivistas y profesionales de la información en estos debates.

Si bien encontramos ejemplos de esta actividad a lo largo de los 50 años de la ALA, es en el último lustro cuando se ha incentivado la creación de espacios de dialogo internos a través de los grupos de trabajo.

En la Asamblea General Extraordinaria de ALA de 2018 celebrada en Lima (Perú), tal como recoge su acta, se plantea la necesidad de generar estos grupos, entre los que ya se menciona uno sobre acceso a la información, y que lideraría la Subdirección General de los Archivos Estatales de España.

Ese mismo año, derivado de la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Cultura se declararía el 2019 como del año Iberoamericano del Acceso a la información.

En ese contexto, se celebró en la SEGIB de Madrid (España) el Seminario Internacional del Año Iberoamericano[1], de donde saldría la conocida como Declaración de Madrid que precede a la promulgada en Toluca este pasado mes de marzo.

Si bien a comienzos de 2020 se desarrolló el XI SIATI, la alerta Sanitaria por COVID 19 que frenó en seco muchas actividades y entre ellas retrasó la presentación del proyecto de este Grupo de Trabajo. Es en ese año cuando Severiano Hernández Vicente, como Subdirector General de los Archivos Estatales delega la coordinación de este extraordinario proyecto en un técnico superior de archivos de nueva incorporación a la función pública: Ángel Sánchez López, al objeto de presentar una propuesta concreta en la siguiente Asamblea ordinaria.

De este modo, el 28 de enero de 2021, se presentaba telemáticamente el proyecto del Grupo de Trabajo, con unos objetivos definidos y una estructura que permita la interdisciplinaridad, la integración de expertos, y agilice la toma de determinadas decisiones a través de un comité ejecutivo. El proyecto aprobado por unanimidad ya despertó en el foro de la Asamblea el interés de varios compañeros y compañeras que acabarían integrándose semanas más tarde.

Es importante mencionar la trascendencia de la figura del Comité Ejecutivo provisional para echar a rodar el proyecto. Este Comité, además de contar con el Secretario Técnico de la ALA, Marco Enríquez, otorgaba la secretaría técnica al INAI de México, siendo la propia Comisionada Josefina Román Vergara, quien delegaba en el ingeniero Alfonso Rojas y su equipo la responsabilidad de cumplir con la misma.

[1] Véase: https://www.iberarchivos.org/2019/11/se-expide-la-declaracion-de-madrid-seminario-internacional-del-ano-iberoamericano-de-los-archivos-para-la-transparencia-y-la-memoria/?fbclid=IwAR1iDy0jsl6UPYG6q4mW2-IDF2XrIKUfU-iw-ZKqHpcGuTNWuBBk80yPdWU [Fecha de consulta: 28/04/2023].

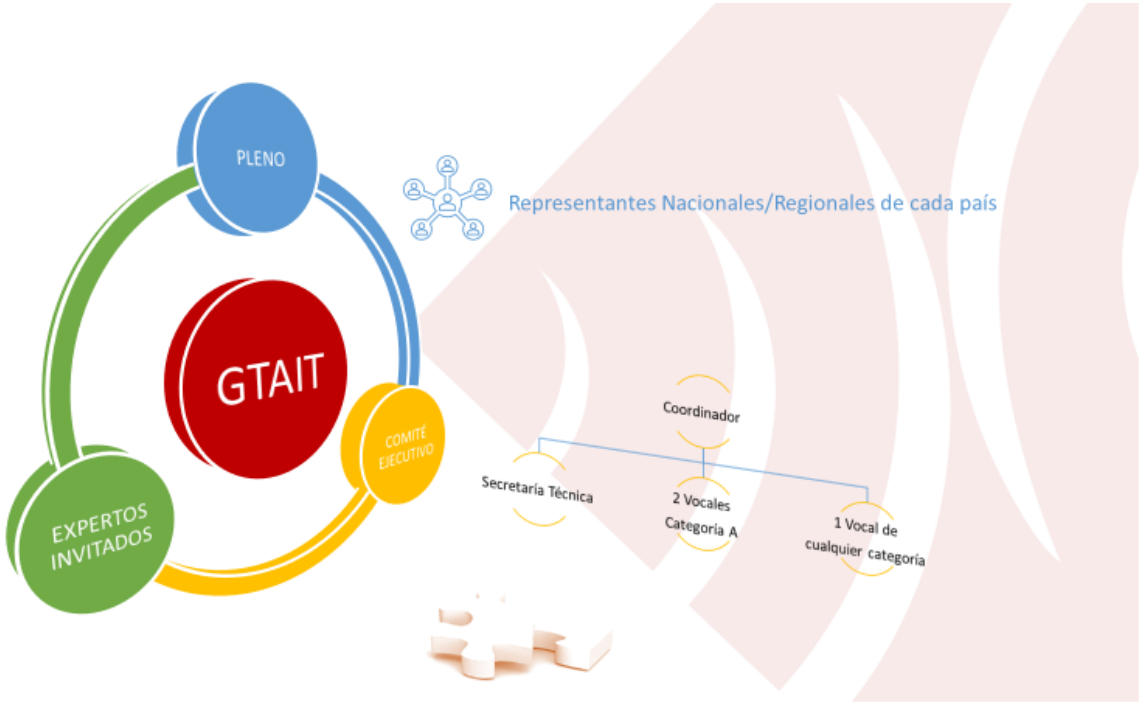


Imagen 1. Fuente: Diapositiva de presentación del Proyecto 2021.

En febrero de 2021, se constituye por primera vez este Comité Ejecutivo con el objeto de perfilar los objetivos del GTAIT y de generar una convocatoria de adhesión entre los miembros de la ALA para que participasen. De este modo se trabajó en 2 líneas, por un lado, la invitación formal desde la ALA a los grandes Archivos Nacionales a integrarse en el proyecto, y por otro, a integrar a aquellas compañeras y compañeros de asociaciones, instituciones y/o miembros individuales interesados en estos campos de trabajo y que pudieran acreditar alguna experiencia o formación específica.

Además, como deferencia, se dio prioridad a la incorporación de aquellas personas que ya mostraron interés desde la presentación del proyecto.

Durante el periodo del 08 de marzo al 04 de abril de 2021 estuvo abierta esta convocatoria, al tiempo que desde la ALA se nos dotaba de un buzón de e-mail (gtait@alaarchivos.org) y de un logotipo propio para el desarrollo de la actividad del grupo.

Cerrado el plazo, se recibieron 18 candidaturas y el GTAIT enfrentó un primer obstáculo, la guarda del equilibrio regional, por lo que hubo que nombrar algunos de los candidatos como “miembros expertos invitados”, que se asemejan a los de pleno derecho, a excepción de emitir voto.

El segundo obstáculo vino de la falta de apoyos desde los Archivos Nacionales, a quienes hubo que insistir para que considerasen su apoyo al proyecto. Cabe señalar que países como Brasil, Chile o Costa Rica se involucraron desde un primer momento.

Una vez definido quien conformaría el pleno, desde el Comité Ejecutivo se focalizaron los esfuerzos en trabajar con una herramienta de intercambio de información de código abierto, CIRCAB, y en definir las Reglas de Operación y posibles lineamientos para presentar en la Primera sesión plenaria.

Semanas después, y previo a la primera reunión plenaria, se invitó al GTAIT a participar en la presentación de la Ley Modelo Interamericana sobre Gestión Documental de la Organización de los Estados Americanos, el 17 de junio de 2021, y en la cual tuvieron presencia hasta 4 miembros del GTAIT:

- Gloria de la Fuente, Consejera Presidenta del CPTL de Chile en calidad de Coordinadores del Grupo de Archivos de la RTA
- Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI
- Ángel Sánchez López, Coordinador del Grupo de Trabajo de Acceso a la Información y Transparencia de la Asociación Latinoamericana de Archivos
- Alejandra Villar, Responsable de Archivos de la UAIP de Uruguay
- Óscar Campos, Responsable de Archivos del IAIP de El Salvador.

La Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública, fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 2007, que establecía los principios y estándares mínimos que deben cumplir las leyes de acceso a la información en la región. La ley modelo en cualquiera de sus versiones, tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso a la información pública y promover la transparencia en la gestión pública.

Asimismo, establece la creación de organismos garantes del derecho de acceso a la información, con la finalidad de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y proporcionar asesoría a la ciudadanía, y asimismo, se establecen las garantías de protección de la información personal y confidencial.

Esta Ley Modelo Interamericana ha sido utilizada como base para la elaboración de diversas leyes de acceso a la información en la región, por ello, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos OEA, vio la necesidad de actualizarla a una nueva versión, y en octubre de 2020, durante su 50º periodo ordinario de sesiones, aprobó esta Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública.

La Ley Modelo 2.0 se crea en cumplimiento al mandato conferido al Departamento de Derecho Internacional (DDI) de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, por la Asamblea General de la OEA en 2017. Para ello emprendió un intenso proceso de consultas con órganos garantes, legisladores, académicos, sociedad civil y otros actores sociales, contando con el apoyo de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) y el Programa de cooperación de la Unión Europea con América Latina EUROsociAL+.

Con la publicación de la Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública, la ley Modelo Interamericana sobre Gestión Documental y su Guía de Aplicación, la OEA presenta una herramienta que permite responder de manera integral a las necesidades de los Estados miembros, fortaleciendo sus esfuerzos en la adopción o adecuación de la legislación que garantice el acceso a la información pública, tomando como referencia estos nuevos estándares[2].

El 24 de junio de 2021 se constituyó el GTAIT, y la sesión se celebró contando con 19 miembros de pleno derecho y 5 miembros expertos invitados. En la misma, se aprobaron las Reglas de Operación[3] actualmente vigentes, el uso de CIRCABC como espacio colaborativo, así como los objetivos del grupo[4]:

Objetivo General

> *Crear un **entorno colaborativo multidisciplinar** que aborde los cambios normativos y su impacto **en materia de transparencia y acceso a la información** desde la **perspectiva de la gestión documental**, de manera **que pueda servir de referencia** tanto **a los profesionales** de los archivos como a los **legisladores** que deban abordar estas materias **y, sobre todo**, a los **ciudadanos en el ejercicio de sus derechos**.*

Objetivos específicos

- Estudio y análisis de situación de las diferentes normativas en materia de Acceso a la información y Transparencia.

[2] Este documento se complementa con los siguientes:

- Ley Modelo Interamericana sobre Gestión Documental [Fecha de consulta: 28/04/2023].
- Guía de Aplicación de la Ley Modelo Interamericana sobre Gestión Documental [Fecha de consulta: 28/04/2023].

[3] Véase: https://www.alaarchivos.org/wp-content/uploads/2021/07/24.06.21_REGLAS_DE_OPERACION-GTAIT.pdf [Fecha de consulta: 28/04/2023].
[4] Véase: https://www.alaarchivos.org/gtait/ [Fecha de consulta: 28/04/2023].

- Dibujar un mapa de situación del grado de implementación de las diferentes políticas de Transparencia en los diferentes países que se integran en ALA.
- Elaborar estrategias de comunicación entre instituciones, organizaciones y profesionales interesados en estas materias, y establecer vínculos con otros espacios de colaboración como la OEA, RTA o la Red Iberoamericana de Protección de Datos.
- Conformar una red de especialistas multidisciplinar con el objeto analizar la viabilidad de desarrollar un marco legislativo básico a nivel regional.
- Elaboración de un marco modelo para la normativa en materias de Acceso a la Información y Transparencia.
- Analizar el impacto en los Archivos de los diferentes países de las normativas y disposiciones en materia de Secretos Oficiales y Protección de Datos Personales.
- Promover políticas archivísticas de evaluación y valoración documental.
- Promover una cultura de fomento del acceso universal a la información y el desarrollo de la Transparencia Activa.
- Establecer sinergias con otros Grupos de Trabajo ALA, especialmente con el GT sobre Derechos Humanos.
- Apoyar el trabajo del Consejo Internacional de Archivos en los diferentes países miembros y no miembros de ALA.

Del mismo modo, se organizaron 5 subgrupos de trabajo para focalizar esfuerzos en temas concretos, como son: Análisis y desarrollo normativo, buenas prácticas, gobierno abierto, equidad de género y protección de datos personales. Cada uno cuenta con un coordinador electo o provisional y si bien es cierto que no todos han podido avanzar al mismo ritmo, lo cierto es que han generado productos y oportunidades de colaboración dentro y fuera de la ALA.

Tras meses de trabajo, echaba por fin a rodar este emocionante y ambicioso proyecto, con un grupo numeroso de 27 miembros, cuyo comité ejecutivo conformarían, la propia Emma de Ramón que preside actualmente la ALA, Óscar Campos como representante del IAIP de El Salvador, además del coordinador, la secretaría técnica, y el secretario técnico de ALA.

Apenas unos meses después, se convocó a los coordinadores de los Grupos de trabajo a una reunión para comenzar los trabajos preparatorios de la Conmemoración de los 50 años de la Asociación Latinoamericana de Archivos, prevista para marzo de 2023.

Desde entonces, en todas las sesiones plenarias, además de abordar cuestiones técnicas y avances de los subgrupos de trabajo, se ha reservado un lapso de tiempo para el seguimiento de las actividades que desde el GTAIT se propusieron para el XII SIATI. Estas actividades se focalizaron en 2 propuestas concretas:

La primera una Conferencia magistral cuya temática abordase la "*Innovación, tecnología, gobierno abierto / Acceso a la información y transparencia. Retos y oportunidades*", que fuera impartida por el entonces presidente del ICA David Fricker, y que contase, en un panel de discusión posterior, con la presencia de Ricard Pérez Alcazar, Fabián Hernández Muñoz y la Comisionada de INAI, Josefina Román Vergara.

La segunda propuesta consistía en un taller de *Vinculación de la Ley Modelo de Acceso a la Información Pública 2.0 y la Ley Interamericana de Gestión de Documentos en la transparencia de las organizaciones* liderado por Alejandra Villar, Fabian Muñiz y Claudia Escoto

E incluso se propuso una tercera actividad, la exposición virtual: "*El derecho de acceso a la información pública en Iberoamérica*", que finalmente no se concretaría.

Tras los primeros meses de trabajo, se establecieron las primeras dinámicas, con la normalización de la figura de los coordinadores, la creación de grupos de WhatsApp, y el desarrollo de 2 instrumentos fundamentales, las matrices integradas: la primera matriz integrada en globa y alinea el trabajo de los subgrupos con los objetivos concretos del grupo. Y a su vez, la segunda matriz, integra esta con los objetivos y el plan estratégico de ALA 2019-2024.

Estas herramientas permiten seguir los avances en la consecución de objetivos concretos por parte de los subgrupos, repartir las tareas, organizarlas y planificarlas, así como establecer su vínculo con otras acciones concretas dentro de la ALA, como son:

- Fortalecer institucionalmente la Comunidad Archivística (OE1 de ALA).
- Promover políticas públicas para la promoción y acceso de los Archivos y la Transparencia de la Información (OE2 de ALA).
- Contribuir al desarrollo profesional del Sector (OE3 de ALA).

El año 2022 comenzó con la rendición de cuentas del Grupo en la Asamblea Ordinaria, presentando los avances y las propuestas de trabajo para el año que iniciaba, y con el XII SIATI conmemorativo del 50 aniversario de ALA en el horizonte. Si bien los objetivos pueden considerarse modestos, en la práctica se trató de ser realistas considerando las primeras problemáticas internas (primeras

ausencias y falta de participación en las reuniones) así como la falta de experiencia en procesos internos de ALA para realizar actividades concretas.

Desde la ALA se encomendó al GTAIT la revisión y concreción del Memorando de Entendimiento a suscribir con la Red de Transparencia y Acceso (RTA) y cuya colaboración se fundamenta en 5 ejes principales:

1. Desarrollar un programa de capacitación que busque promover la implementación del Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD).
2. Constituir de un espacio de colaboración entre los Archivos Nacionales y los órganos de aplicación de leyes de transparencia y acceso a la información de Latinoamérica para la implementación del Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD).
3. Desarrollar estrategias de difusión que promuevan el conocimiento e implementación del Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD).
4. Generar indicadores y monitorear resultados sobre la incidencia del Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) en la mejora del acceso a la información.
5. Promover la adopción y consolidación de políticas públicas en materia de preservación, tratamiento y acceso a los archivos, garantes de las políticas de acceso y transparencia de la información.

El visado al texto se consensuó por ACUERDO GTAIT/SES-ORD-10-02-2022.06 y se determinó que algunas líneas deberían ser asumidas a futuro como objetivos del GTAIT.

El 27 de abril de 2022, en Santiago de Chile, se firmó el Memorando de Entendimiento entre la ALA y la RTA, y por ACUERDO GTAIT/SES-ORD-25-05-2022.03, el GTAIT asume en la actualidad las líneas de acción 1, 4 y 5, en apego a la firma de este Memorándum.



Imagen 2. Banner del Primer curso impartido por GTAIT

Apenas unos días después de este acuerdo, se celebró la primera actividad docente del GTAIT, de la mano de nuestro compañero y Doctor Massimiliano Solazzi, que planteó un brillante curso con el título "*La relación secreto-poder: un largo camino del secretismo del poder político hacia el reconocimiento del Derecho de Acceso a la Información*", y que contó con una muy buena aceptación en forma de 96 inscripciones[5].

[5] Véase: https://www.alaarchivos.org/ultimas-noticias/curso-la-relacion-secreto-poder-un-largo-camino-del-secretismo-del-poder-politico-hacia-el-reconocimiento-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion/ [Fecha de consulta: 28/04/2023].

En los siguientes meses surgieron dos oportunidades de colaboración interna dentro de ALA, la primera con el GERIBEAU de Anna Szlejcher y el subgrupo de trabajo de Análisis y Desarrollo Normativo coordinado por Lizbeth Barrientos, para perfilar y analizar las diferentes normativas nacionales en materias de Archivos, Acceso, Transparencia, Protección de Datos personales, etc. con el apoyo incondicional de Alejandra Villar, presidenta del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública de Uruguay, responsable del Departamento de Gestión Documental de la Fiscalía General de la Nación y profesora de la Universidad de la República.

La segunda, en relación con el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos, coordinado por Mariana Nazar, porque no podemos ni debemos entender el derecho de acceso a la información ni la transparencia de las Administraciones públicas como algo inerte y desligado del individuo, máxime cuando la Declaración Universal de los Archivos (UDA[6]), alude directamente a estos principios como derechos fundamentales de los individuos y las sociedades. No será hasta el 15 de febrero de 2023 que los coordinadores de ambos grupos de trabajo se reúnan para perfilar posibles líneas de trabajo comunes, si bien, desde el GTAIT se ha creado una comisión específica para trabajar con el GTDDHH.

Llegados a este punto, hubo que hacer una serie de ajustes para garantizar el avance de los subgrupos de trabajo, y fomentar la participación de los miembros, lo que supuso la salida de aquellos miembros inactivos, y su reemplazo por los miembros expertos invitados que habían participado desde el origen en las actividades del Grupo (ACUERDO GTAIT/SES-ORD-24-03-2022.05). La cada vez más costosa conformación del quorum para sesionar hizo necesaria también la posibilidad de delegar en el caso de miembros clases A, B o C, en personas de confianza que pudieran reemplazarlos en sesiones puntualmente.

Al mismo tiempo, la vocalía dentro del Comité Ejecutivo de miembros clase C de ALA quedaba vacante por la inactividad derivada de numerosos cambios organizativos en el IAIP de El Salvador, que unido a la vacante desde los inicios de uno de los Miembros de Clase A, provocaba una disfuncionalidad en este órgano interno del GTAIT, y sobrecarga de la Secretaría Técnica.

Para conmemorar el día Internacional del acceso a la Información, se organizó otra actividad[7] en forma de Conversatorio "*Gestión Documental y administración de archivos en clase del derecho de acceso a la información*", que pese a lo temprano del directo también contó con una buena audiencia e impacto.

[6] Véase: https://www.ica.org/es/declaracion-universal-de-los-archivos-uda [Fecha de consulta: 28/04/2023].
[7] Véase: https://www.facebook.com/ArchivosALA/videos/conversatorio-d%C3%ADa-internacional-del-acceso-universal-a-la-informaci%C3%B3n/396805912615713/ [Fecha de consulta: 28/04/2023].

Fruto del Memorando de Entendimiento antes citado, se invitó a participar al coordinador de este grupo de trabajo en la XXIII Asamblea Ordinaria el 7 de noviembre de 2022, con el objeto de presentar el proyecto para diseñar un programa de capacitación conjunto. De aquella reunión, salieron los órganos garantes que se ofrecieron voluntarios y dispuestos a participar desde aquel órgano en coordinación con GTAIT a elaborar esa propuesta formal.

Desde el GTAIT, se definió un Comité interno compuesto por 10 miembros, entre los que cabe destacar a Alejandra Villar, que también participa en GERIBEAU y en la RTA, y que ha generado el puente para poder concretar el 16 de febrero de 2023 una reunión entre RTA y GTAIT para constituir una Comisión Mixta que coordine el proyecto conjunto.

A comienzos de 2023, el GTAIT organizó otro Conversatorio[8] para conmemorar el *Día internacional de la Protección de Datos personales,* y tras dos sesiones sin poder conformar quorum, se abrió una nueva convocatoria de adhesión de miembros cuyo plazo finalizaba unos días antes del SIATI a fin de incorporar a estos nuevos compañeros y compañeras en tan señalada fecha al proyecto.

En este sentido, se removieron hasta 4 miembros originales del GTAIT, y se han incorporado 10 nuevos compañeros y compañeras, destacando la reintegración del Archivo General de la Nación de Costa Rica, el interés del de Honduras en afiliarse a la ALA y participar, o la incorporación de compañeros de regiones hasta ahora no presentes, como es el caso de Bolivia.

Fruto de los esfuerzos del último semestre, y en el contexto del XII SIATI[9], la propia de Anna Szlejcher como Coordinadora General del Grupo de Expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos (GE RIBEAU ALA) invitó a presentar los avances del Proyecto con la RTA en el Primer Encuentro Iberoamericano de representantes de Centros de Enseñanza Archivística, celebrado en la ciudad de Toluca de Lerdo (México) el pasado lunes 27 de marzo.

[8] Véase: https://www.facebook.com/ArchivosALA/videos/conversatorio-d%C3%ADa-internacional-de-la-protecci%C3%B3n-de-datos-personales/692771245727996/ [Fecha de consulta: 28/04/2023].
[9] Véase: https://www.alaarchivos.org/siati12-eventos/ [Fecha de consulta: 28/04/2023].



Imagen 3. Fotografía del I Encuentro Iberoamericano de Centros de Enseñanza Archivística

Esa misma tarde, se celebró la correspondiente Asamblea General Ordinaria de la ALA donde se presentaron los resultados del ejercicio de 2022, y donde se presentó ante el pleno el borrador del programa académico trabajado en el marco del Memorando, y que suscitó el interés de nuevos posibles miembros expertos invitados.

Siguiendo con el programa, el martes 28 de marzo, se presentó el Taller proyectado por el GTAIT, sobre la Vinculación de la *Ley Modelo de Acceso a la Información Pública 2.0 y la Ley Modelo Interamericana sobre Gestión Documental*, con 48 inscritos.



Imagen 4. Fotografía de la presentación del Taller 28/03/2023.

El miércoles 29 de marzo, dentro de las actividades del XII SIATI, se celebró la Conferencia y mesa de discusión moderada por el coordinador del GTAIT: *Innovación, tecnología, gobierno abierto / Acceso a la información y transparencia. Retos y oportunidades*, presentada por la presidenta del International Council on Archives (ICA), Josée Kirps y con la participación de la Comisionada Josefina Román Vergara, Fabián Hernández Muñiz y Ricard Pérez Alcázar. En la mesa se abordó la importancia del derecho de acceso a la información y la necesidad de construir administraciones públicas transparentes y abiertas a la interlocución con la ciudadanía (Open Government), utilizando las tecnologías existentes de manera responsable.



Imagen 5. Fotografía de la Mesa redonda 29/03/2023

En la tarde de ese miércoles, 29, se continuó con el Taller iniciado el día anterior, y se celebró la primera sesión plenaria híbrida del GTAIT, antes del encuentro de coordinadores de los grupos de trabajo de la ALA para preparar la Declaración de Toluca 2023.



Imagen 6. Fotografía de la segunda sesión del Taller.



Imagen 7. Fotografía del Pleno híbrido del GTAIT en Toluca 29/03/2023.



Imagen 8. Fotografía de los Coordinadores tras la redacción de la Declaración de Toluca 2023.

Tras la sesión de trabajo de 29 de marzo, el GTAIT no solo ha incorporado a nuevos miembros en activo, sino que se aprobó la incorporación de más miembros expertos invitados derivados del interés despertado en el SIATI. Del mismo modo, se aprobó por unanimidad una actualización de las reglas de operación del grupo que permitan trabajar por proyectos y abandonar las estructuras estáticas de los subgrupos, que limitaban la participación activa, y permiten una forma más dinámica y flexible de trabajo colaborativo entre los miembros.

También se presentaron dos nuevos proyectos de trabajo que están pendientes de definir y enlazan con algunos aspectos de otros grupos de trabajo de la ALA, al tiempo que se avanzan en los proyectos abiertos, y especialmente en aquellos derivados del compromiso adquirido con la RTA.

A modo de conclusión, desde el GTAIT percibimos que los avances en materia de gobierno abierto han impactado en las políticas públicas de información haciendo que las naciones de América Latina desarrollen políticas encaminadas a mejorar la vida de las personas, en el fortalecimiento de derechos humanos y sociales.

Cabe destacar que uno de los cambios fundamentales se ha dado en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, reduciéndose posibles brechas entre los distintos estratos de las sociedades, a partir del fortalecimiento de la transparencia administrativa y la rendición de cuentas, así como del acercamiento de la Administración Pública hacia la ciudadanía a partir de la transformación digital y la construcción de la administración electrónica.

Por ello el GTAIT se está transformando en un observatorio regional de estas temáticas que son de especial interés para el desarrollo de la profesión archivística en todas sus dimensiones. Para ello, y siempre desde la óptica de la gestión documental, se revisan experiencias en América Latina, estudios de impacto e investigaciones realizadas desde las ciencias de la documentación e información, y se analizan los desafíos que pueden identificarse para los países de la región, estableciendo alianzas estratégicas y proyectos preferiblemente comunes para avanzar en estas materias conforme exige este siglo XXI.

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e595
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: 50 años de creación de ALA

Fecha de recepción: 22/05/2023

50º Aniversario de la Asociación Latinoamericana de Archivos

50th Anniversary of the Latin American Association of Archives

Emma de Ramón Acevedo
Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). alapresidencia@alaarchivos.org | CHILE

RESUMEN. En este artículo se resume como a lo largo de 50 años la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) ha buscado el desarrollo integral de los archivos y la adecuada gestión y protección del patrimonio documental en Latinoamérica. Hoy en día la ALA ha emprendido acciones para reaccionar y responder a las demandas y nuevas necesidades de la comunidad archivística de Iberoamérica, por ello desde 2017 la Asociación inició un proceso de renovación que ha priorizado la urgente demanda de la formación y capacitación en materia archivística. Además de buscar generar contenidos en los Grupos de Trabajo con el fin de abrir un espacio para el diálogo y el intercambio de información que fortalezca el desarrollo de los archivos del ámbito iberoamericano.

PALABRAS CLAVE. Archivos; ALA; Archivística; Latinoamérica; patrimonio documental; aniversario.

ABSTRACT. *This article summarizes how, for 50 years, the Latin American Archives Association (ALA) has sought the comprehensive development of archives and the proper management and protection of documentary heritage in Latin America. Today, the ALA has taken actions to react and respond to the demands and new needs of the Ibero-American archival community. For this reason, since 2017 the Association began a renewal process that has prioritized the urgent demand for training and training in archival matters. In addition to seeking to generate content in the Working Groups in order to open a space for dialogue and the exchange of information that strengthens the development of the Ibero-American archives.*

KEYWORDS. *Archives; ALA; Archival; Latin America; heritage; documentary; anniversary.*

Con cincuenta años de historia, la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) ha buscado lograr una efectiva colaboración entre sus miembros con la misión de acelerar el desarrollo integral de los archivos y la adecuada gestión y protección del patrimonio documental, con especial interés en el que corresponde al de la tradición iberoamericana.

La ALA ha fomentado la toma de conciencia y el conocimiento de la riqueza documental que se ha producido en Iberoamérica, y a este respecto hemos recomendado continuamente a los gobiernos que otorguen a los archivos la prioridad que les corresponde en los planes nacionales de desarrollo, tomando las medidas adecuadas para optimizar la conservación, organización y servicio del patrimonio documental.

Desde los últimos años, la ALA se ha venido replanteando cómo reaccionar y responder hoy en día a las demandas y nuevas necesidades de la comunidad archivística de Iberoamérica; por ello desde 2017 inició un proceso de renovación con la finalidad de posicionarse como un espacio de intercambio en donde se incorporen instituciones y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, de carácter nacional e internacional, así como las personas en lo individual interesadas en participar en temas de gestión documental y administración de archivos, considerando con especial interés a los países de lengua española y portuguesa de América, España y Portugal, y propiciar así la cooperación internacional con otros países y regiones fuera del ámbito iberoamericano, que permita el intercambio de experiencias, desarrollo de investigaciones y demás actividades vinculadas con la materia de archivos.

A lo largo de su historia la ALA se ha destacado por ser una Asociación internacional dinámica, cuyos miembros siempre han actuado dentro de los criterios del profesionalismo, la ética, la creatividad y el reconocimiento y respeto por las diferencias nacionales. La ALA ha logrado posicionarse a nivel gubernamental, en mayor o menor medida en los diferentes países que la

integran, como una agremiación interdisciplinar seria, académica, que está al servicio de la administración pública y del fortalecimiento de la memoria colectiva.

La ALA ha sido consciente del compromiso que tienen los Archivos ante la creciente demanda de saberes, la diversificación de las disciplinas y los desarrollos tecnológicos. En el marco de múltiples publicaciones, seminarios, congresos y conferencias internacionales, en particular los Seminarios Internacionales de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI) y conferencias nacionales, organizados o apoyados por la ALA se han abordado problemas teóricos y técnicos analizados en el marco del amplio papel que desempeñan los archivos y la memoria en el quehacer académico y científico; la importancia de los archivos como apoyo de la buena gestión y la transparencia, y como recurso básico de la información y el desarrollo del conocimiento.

El reciente XII Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI) llevado a cabo en la ciudad de Toluca, Estado de México, teniendo como sede al Poder Judicial del Estado de México, en conmemoración de los 50 años de historia de la ALA, tuvo como eje temático “Archivos en la sociedad del conocimiento”, el cual viene a confirmar el compromiso que tienen los Archivos ante la creciente demanda de saberes, la diversificación de las disciplinas y el desarrollo tecnológico, en el marco del amplio papel que desempeñan los archivos y la memoria en el quehacer administrativo, académico y científico; la importancia de los archivos como apoyo de la buena gobernanza, la gestión y la transparencia, y como recurso básico de la información y el desarrollo del conocimiento.

Desde el 2020 el programa de capacitación de la ALA ha buscado contribuir con el desarrollo integral de los archivos y la adecuada protección y utilización del patrimonio documental en toda la región, ante la inminente necesidad de formación archivística en Latinoamérica, el archivista hoy en día debe estar preparado para planear y generar modelos institucionales; sensibilizar a la sociedad sobre los beneficios de la archivística; crear lineamientos para salvaguardar los documentos; y proporcionar los elementos necesarios para la participación democrática informada.

Los profesionales de la archivística deben estar capacitados para facilitar que los archivos sean utilizados por los ciudadanos, para así impulsar el desarrollo de los países latinoamericanos. Es en este sentido los archivistas deben convertirse en gestores que difundan los archivos y fomenten el desarrollo sostenible y el gobierno participativo.

Por lo anterior, en la ALA creemos firmemente, que los archivistas deben ser formados de manera profesional para fomentar la inclusión de la ciudadanía e impulsar un nuevo modelo de gestión, basado en una sociedad informada que demande y proponga mejoras al Estado.

Desde la ALA refrendamos nuestro compromiso de continuar ofreciendo a la comunidad archivística de Iberoamérica programas educativos tales como el “Diplomado en Archivística, Gestión de documentos y Administración de Archivos” y el “Diplomado para la Dinamización Cultural de los Archivos”, además de cursos de capacitación en línea y seminarios presenciales que contribuyan a la formación de profesionales dedicados al quehacer archivístico y a la gestión documental.

La ALA seguirá impulsando las actividades de los Grupos de Trabajo de la Asociación, con el fin de lograr una efectiva colaboración entre sus miembros y la comunidad archivística de Iberoamérica, para acelerar el desarrollo integral de los archivos y la adecuada protección y utilización del patrimonio documental de tradición ibérica.

Como actividad prioritaria, buscamos generar contenidos en los Grupos de Trabajo con el fin de abrir un espacio para el diálogo y el intercambio de información que fortalezca el desarrollo de los archivos del ámbito iberoamericano.

En la actualidad, tomando como base los logros obtenidos y las dificultades a lo largo de la historia de la ALA, es imprescindible un desarrollo institucional que reafirme la razón de ser de la Asociación, por ello habrá que replantearnos la necesidad de establecer alianzas de cooperación y diseñar proyectos orientados a generar fuentes de ingresos, así como buscar opciones de financiamiento y subvenciones internacionales, que permitan ofrecer a nuestros socios un valor añadido al ser parte de la ALA.

Los nuevos retos establecidos en el Plan Estratégico 2020 – 2024 están orientados a garantizar el crecimiento y permanencia de la Asociación, buscando fortalecer institucionalmente a la comunidad archivística, promover políticas públicas para la fomento y acceso de las personas a los archivos y la transparencia de la información y contribuir al desarrollo profesional del sector.

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e605
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: 50 años de creación de ALA

Fecha de recepción: 30/07/2023

Grupo de Trabajo para la Dinamización Cultural de los Archivos-ALA

Working Group for the Cultural Dynamization of Archives-Association of Latin American Archivists (ALA)

Ramon Alberch
Coordinador del Grupo de Trabajo de Dinamización Cultural de los Archivos (GTDCA) de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). ramon.alberch@uab.cat | ESPAÑA

Dania Asprilla Yurgaqui
Coordinadora Grupo de Comunicaciones Estratégicas. Ministerio de Vivienda de Colombia| dayurgaqui@gmail.com | COLOMBIA

Marco Antonio Enríquez Ochoa
Secretario ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). marco.enriquez@alaarchivos.org |MÉXICO

María Fernanda Treviño
Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Dinamización Cultural de los Archivos (GTDCA) de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). mafertre50@gmail.com|MÉXICO

RESUMEN. Este artículo tiene la intención de compartir el origen y el quehacer del Grupo de Trabajo para la Dinamización Cultural de los Archivos de la ALA, a dos años de su creación. Se trata de tres breves textos que ponen de manifiesto, en primer lugar, la imperiosa necesidad de difundir, comunicar y dinamizar las tareas que llevan a cabo las instituciones archivísticas; en segundo lugar, recuperar los resultados del trabajo realizado por #SinergiaALA, el cual es considerado por la propia comunidad archivística de Latinoamérica como pioneros en la materia, principalmente en el uso de las redes sociales. Por último, dar cuenta de la breve historia del Grupo, sus preceptos, las acciones llevadas a cabo durante 2021-2022 y los proyectos a futuro.

PALABRAS CLAVE. Archivos; difusión; dinamización cultural.

ABSTRACT. *This article intends to share the origin and work of the Working Group for the Cultural Dynamization of the ALA Archives, two years after its creation. These are three short texts that show, first, the urgent need to disseminate, communicate and energize the tasks carried out by archival institutions; secondly, to recover the results of the work done by #SinergiaALA, which is considered by the archival community of Latin America itself as pioneer in the field, mainly in the use of social networks. Finally, to give an account of the brief history of the Group, its precepts, the actions carried out during 2021-2022 and future projects.*

KEYWORDS. *Archives, difussion, cultural dynamization.*

La importancia y necesidad de la difusión

Ramon Alberch
Coordinador del GTDCA

Es relevante señalar que la utilidad de los archivos se mide por su capacidad de incidir de manera amplia y transversal en la resolución de las necesidades de las organizaciones y los ciudadanos en aspectos vinculados a la captación, tratamiento, acceso, conservación y difusión de los documentos generados por un sinnúmero de organizaciones, en cualquier tipo de soporte y en un espectro temporal que abraza más de diez siglos.

La creación del Grupo de Trabajo de Dinamización Cultural de los Archivos-GTDCA debe contemplarse dentro de la voluntad de la ALA de mostrar el notable potencial de los archivos como instrumento de cultura y civismo. La necesaria implicación en los desafíos de la gestión de los documentos digitales y la participación efectiva en sus manifestaciones más vanguardistas (gobierno abierto, gobernanza de la información) no son en absoluto incompatibles con el compromiso de proyectar la función social y cultural de los archivos a la sociedad en su conjunto.

Debemos tomar en cuenta que la difusión no es una práctica reciente ya que desde el siglo XIX se normaliza la publicación de colecciones de documentos históricos y las exposiciones del patrimonio conservado en las grandes instituciones archivísticas. En este sentido, la iniciativa de ALA mediante el GTDCA sintoniza con las iniciativas pioneras realizadas en Francia y, especialmente, con las Conferencias Internacionales de la Mesa Redonda (CITRA) y los congresos internacionales de archivos de los años 1974, 1980 y 1982 que sitúan en el centro del debate la función cultural de los archivos.

Probablemente la pérdida de protagonismo de este papel de dinamizador de la cultura desde los archivos se explica en parte por un cambio en el perfil profesional que se ha manifestado de manera lenta pero inexorable. Así como en los años ochenta del siglo XX la mayoría de los profesionales de los archivos procedían del ámbito académico de las ciencias sociales y, en consecuencia, sus intereses eran muy próximos al mundo de la historia, en la actualidad –y eso debe leerse en positivo- la procedencia de los profesionales de los archivos son de procedencias académicas muy diversas. En todo caso, la constatación objetiva de esta evolución y del cambio en el perfil, debe constituir un estímulo para reformular la difusión de los archivos y acrecentar las posibilidades y las expectativas de su proyección pública.

Estamos persuadidos de que la función social y cultural de los archivos debe manifestarse en su articulación con los valores de patrimonio, en tanto que conciencia que los archivos son un bien común; la identidad, en tanto que elemento sustancial que define las profundas raíces de los distintos colectivos humanos locales y nacionales; la memoria, esta fuerza que da sentido a nuestras vidas y el conocimiento, como materialización de la información en actividades y productos para el gran público.

En todo caso, difundir, comunicar y dinamizar requiere de una estrategia planificada y, naturalmente, de unos recursos humanos, económicos y tecnológicos ineludibles. Cuenta a su favor con la existencia de una tradición consolidada, una producción teórica sólida pero que exige una actualización, el impulso decidido de un grupo de archivos, especialmente los locales que generan una gran diversidad de actividades y también una tendencia al uso de los documentos de archivo como recurso educativo. Y también, considerar la fortaleza adquirida por algunas manifestaciones culturales de gran aceptación ciudadana como son la consolidación de la producción vinculada a la recuperación de la memoria histórica (revistas de divulgación, novelas históricas, programas de radio y televisión), el auge de la genealogía que se nutre de las fuentes primarias de los archivos y la preocupación de los gobiernos por la utilización de documentos de los archivos en sus currículos formativos.

En síntesis, desde ALA mediante la creación del GTDCA, se apuesta por una renovación del ámbito de la clásica función cultural y la formalización de un nuevo modelo que integre acciones de mejora de la identidad institucional y la imagen de los archivos y sus profesionales, la planificación estratégica, las acciones de mercadeo y *merchandising*, la mejora de las estrategias de comunicación y la modernización y el enriquecimiento de los servicios, actividades y programas de acción y dinamización cultural.

#SinergiaALA, una estrategia sin precedentes en el mundo de los archivos

Dania Asprilla Yurgaqui
Marco Antonio Enríquez Ochoa
Fundadores de #SinergiaALA

El 1 de agosto de 2014, un total de 14 archivos nacionales de Iberoamérica, todos ellos miembros de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), se unieron a través de una estrategia de difusión para dar a conocer su quehacer a través de las redes sociales: Facebook y Twitter. Esta idea nació por iniciativa del Archivo General de la Nación de Colombia, y fue denominada #SinergiaALA. Los archivos de España, Portugal, Brasil, Costa Rica, Chile, Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Ecuador, México, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Colombia se unieron para poner en marcha un proyecto en conjunto que permitiera mejorar la imagen de los archivos de Iberoamérica y mostrar la importante labor que estos realizan en favor de la historia, de la garantía de nuestros derechos y del buen gobierno de nuestros pueblos.

Es así como #SinergiaALA se constituyó como un punto de encuentro, cooperación, apoyo, amistad y fraternidad entre archivos que decidieron conjuntar esfuerzos y aprovechar el impacto de las redes sociales, para sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de salvaguardar la memoria histórica de nuestras naciones, ya que ésta se cuenta y se conoce a través de sus archivos.

En #SinergiaALA se comenzó a difundir documentos en relación con efemérides de los países participantes relacionadas a conmemoraciones y celebraciones internacionales; datos curiosos y anecdóticos que se plasman a través del patrimonio documental; publicación de proyectos, noticias y eventos de interés; convocatorias, recursos en línea y actividades académicas.

Una de las secciones con mayor aceptación es #CuentanLosDocumentosQue, en la que se comparte un documento del patrimonio documental de Iberoamérica y se relata con un lenguaje muy sencillo la historia relacionada a ese documento.

Este proyecto, que a muchos les parecía improbable y con poca expectativa de éxito, ha tenido logros significativos como constituirse oficialmente en 2017 como el equipo de Comunicación de la ALA, al desarrollar un Plan de comunicaciones, con vigencia hasta el 2019.

Se realizaron cinco programas radiales de “SinergiaALA: la voz de los archivos iberoamericanos”, los cuales se pueden escuchar a través de YouTube, también se publicó desde noviembre de 2016 el boletín digital de la ALA “ARKHÉ”, el cual cumplió seis años en noviembre de 2022, y continúa enviándose a miembros de la ALA y al público en general a través de correo masivo, redes sociales y sitios web de la ALA y sus asociados. Otro acontecimiento importante es que a partir de 2015 y hasta 2018 los archivos fueron por primera ocasión “tendencia” o *trending topic*, en Twitter, lo anterior ocurrió en conmemoración del “Día

Internacional de los Archivos en varios países de Latinoamérica, entre ellos Colombia, España, Chile y México, con diferentes *hashtags* cada año, entre los que destacan: #ArchivosVivos, #UnArchivoEs, #EmpoderarLosArchivos, #ArchivosParaLaGente, #ArchivosAbiertos, entre otros.

En 2020, gracias al impacto de la estrategia de comunicación en Latinoamérica, el Consejo Internacional de Archivos (ICA) invitó a la ALA a diseñar una campaña de reflexión internacional con el hashtag #UnArchivoEs, logrando ser nuevamente tendencia no sólo en Latinoamérica sino en cuatro idiomas diferentes (español, inglés, portugués y francés), contándole al mundo porque son importantes los archivos.

Este tipo de campañas implementadas en Twitter posicionaron y destacaron la importancia de los archivos en una estrategia sin precedentes en este tema. Para reafirmarlo el equipo de comunicación de la ALA construyó y diseñó una infografía en tres idiomas sobre la importancia de los Archivos Nacionales.



Infografía ¿Por qué son importantes los Archivos Nacionales?

No obstante, esta tarea emprendida por #SinergiaALA también ha enfrentado diversos retos. El mayor de ellos ha sido modificar la percepción del público hacia los archivos, ya que comúnmente se les considera como sitios exclusivos para historiadores, investigadores o gente erudita. Por ello, #SinergiaALA, decidió establecer una estrategia de comunicación capaz de revertir esa concepción para captar la atención de la gente sobre el trabajo e importancia de los archivos e informar sobre el trabajo que desarrollan los profesionales de la archivística.

Para hacer frente a los desafíos, #SinergiaALA ha estado en constante actualización para evaluar y retroalimentar sus procesos de comunicación externa al promover la interacción entre institución-ciudadanos a fin de detectar las necesidades y preferencias de los usuarios.

Lo anterior llevó a promover por distintas vías que los archivos deberían implementar una estrategia mercadológica, la cual permitirá mejorar su imagen y favorecer un mejor conocimiento de dónde se localizan en cada ciudad, ya sea a partir de una mayor difusión de la sede en que se localiza el Archivo, como de la función y el quehacer que tienen dentro de la actual sociedad del conocimiento.

La estrategia #SinergiaALA se desarrolló a través de las redes sociales Facebook y Twitter. Sin embargo, a través de los *posteos* en dichas redes, se ha implementado un *mix* de medios electrónicos que permiten compartir contenidos a través de distintas plataformas: Redes sociales – Correo Masivo – YouTube – Sitio web e Instragram.

En el caso del sitio web de la ALA, se reestructuraron los contenidos y se diseñó un portal renovado. Los resultados fueron positivos: en menos de un año las estadísticas arrojan más de 317,00 hits, esto significa los cliks que se han dado en las diferentes secciones del sitio y 85,000 personas han visitado la página web de la ALA en este lapso de aproximadamente 10 meses.

Uno de los más grandes desafíos en la estrategia de comunicación de la ALA, es que además de captar la atención de los usuarios especialistas en archivística para compartir contenidos de interés, se busca llegar a personas que desconocen el uso y quehacer de los archivos. A través de nuestros contenidos queremos contribuir a formar una opinión pública en torno a la importancia sociopolítica, económica, histórica y cultural de los archivos.

A partir de la llegada de Emma de Ramón como presidenta de la ALA, y con el apoyo de los directores de los Archivos nacionales y generales y miembros de la ALA provenientes de todos los países que la integran, los resultados obtenidos por #SinergiaALA han sido satisfactorios y se ha logrado compartir la memoria histórica y noticias relacionadas con el quehacer archivístico de Iberoamérica. Se tiene la seguridad de que uno de los grandes logros ha sido constituir y mantener un equipo interdisciplinario que ha trascendido fronteras, al permitir visibilizar aún más la gran labor de los Archivos.

El GTDCA, a dos años de su creación

María Fernanda Treviño,
Secretaría Técnica del GTDCA

Como se refirió en las páginas que anteceden, los resultados y logros obtenidos a través de #SinergiaALA, dieron pie a la creación y consolidación del Grupo de Trabajo para la Dinamización Cultural de los Archivos (GTDCA) cuyo objetivos general y específicos son los siguientes:

> Objetivo general:
>
> Analizar las fortalezas de la ciencia archivística y de sus profesionales, tanto en el ámbito institucional como público, entender las posibilidades que ofrecen las técnicas del márquetin, recuperar el prestigio de la función cultural, consolidar una identidad e imagen institucional e identificar qué herramientas tenemos para una buena política de comunicación.
>
> Objetivos específicos:
>
> - Enfatizar la necesidad de impulsar políticas de imagen, márquetin, y difusión como medios para cambiar la percepción sobre la función archivística.
> - Explorar las inmensas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información, la difusión, imagen y márquetin en la dinamización de los archivos.
> - Identificar y desarrollar las distintas tipologías de actividades culturales que se pueden implementar desde un Archivo público o privado.
> - Impulsar la investigación y análisis a través de estudios profesionales que promuevan visibilizar a los Archivos en nuestra sociedad. (Asociación Latinoamericana de Archivos, [ALA], 2023)

En la Asamblea General Ordinaria de la ALA 2021, Ramón Alberch —quien aceptó el reto de encabezar este nuevo grupo— presentó la propuesta para su conformación, la cual fue aprobada por el pleno.

De tal manera que el 17 de febrero de ese mismo año, con la participación de los representantes de los Archivos Nacionales y Generales, que habían venido participando en #SinergíaALA, el Coordinador general (Ramón Alberch) la Secretaria Técnica (María Fernanda Treviño) y el Secretario Ejecutivo de la ALA (Marco Enríquez), tuvo lugar la Primera sesión ordinaria del GTDCA, en la cual se aprobó el documento “Reglas de operación del GTDCA”.

En este documento se establecen las normas que orientan tanto las acciones como las actividades del Grupo, así como las atribuciones, obligaciones, periodicidad de las sesiones e integración de los miembros. (ver documento completo, ALA, 2023).

En cuanto a la integración de los miembros del GTDCA, se determinó que éste debía estar conformado por un total de 27 integrantes: un coordinador general, un secretario técnico, los 15 representantes de las áreas

de comunicación de los Archivos Nacionales miembros de ALA, por un representante del Consejo Internacional de Archivos (ICA), uno de la ALA y uno del Grupo de Trabajo de Asociaciones de Archivistas de Iberoamérica. Además de siete miembros a título personal que se integrarían por medio de una convocatoria.

Convencidos de que la multidisciplinariedad sería uno de los principales motores para redescubrir la función social de los archivos, se estableció como uno de los requisitos para la integración de los miembros a título personal, que estos contaran con conocimientos especializados en distintos ámbitos tales como: gestión cultural, comunicación, márquetin, historia, archivística, gestión documental, pedagogía, publicidad o cualquier otra disciplina que coadyuven a éstas, o bien, haberse desempeñado como académico, investigador o funcionario de instituciones públicas o privadas con experiencia en la materia.

Ahora bien, desde la coordinación general se propusieron cuatro grandes ámbitos de actuación, los cuales sentaron las bases para el desarrollo de un plan de trabajo para los dos primeros años de vida del GTDCA:

1. **La identidad y la imagen institucional:** Conformación de la imagen y análisis de la percepción y visualización pública de la profesión.
2. **Formulación de políticas de márquetin:** con la finalidad de mejorar procesos y ayudarnos a gestionar la relación con el entorno junto con los propios principios, las técnicas y las herramientas archivísticas.
3. **Planes y estrategias de comunicación:** formulación de planes estratégicos y acción planificada en las redes sociales.
4. **Potenciar los servicios educativos y las acciones de dinamización cultural:** utilización intensa de los recursos informativos de los archivos para la investigación y la difusión de la historia y la memoria. (ALA, 2023)

Durante la Segunda sesión ordinaria, que se llevó a cabo el 28 de abril de 2021, ya con la asistencia de los siete miembros a título personal, se acordó crear tres subgrupos de trabajo:

1. **Subgrupo #SinergiaALA**. Tiene por objetivo fortalecer la presencia de la ALA en redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, a partir de la definición de estrategias de difusión proactivas, que visibilicen el trabajo de los archivistas así como la importancia de los archivos como instituciones garantes de los DDHH, los derechos a la identidad, a la memoria individual y colectiva.
2. **Subgrupo de Capacitación**. Su función principal es determinar la oferta de cursos y conversatorios relacionados con la dinamización cultural de los archivos.
3. **Subgrupo de Innovación y planeación estratégica**. Tiene como objetivo principal fortalecer las áreas de difusión y comunicación de los archivos, a través del desarrollo de herramientas de trabajo que promuevan la planeación e implementación de estrategias para la dinamización cultural (servicios educativos, imagen, márquetin, medios tradicionales, etc.)

Acciones

A continuación se ofrece una mirada sobre las acciones relevantes que el Grupo ha realizado de febrero 2021 a marzo 2023, ya sea desde la Coordinación general o bien, por medio de los tres subgrupos de trabajo.

Subgrupo #Sinergia

Los Archivos Nacionales han participado de manera permanente en la elaboración y difusión de las parrillas mensuales para Facebook, Twitter e Instagram, cuyos contenidos se estructuran en función de seis secciones. Cabe mencionar que con el objetivo de homogenizar y facilitar el trabajo a los responsables de comunicación de las distintas instituciones, la coordinadora de este Subgrupo de trabajo, Katherine Díaz Cervantes, elaboró la "Guía de pautas para las parrillas de #SinergiaALA".

Las secciones se dividen en:

- "Cuentan los documentos que." Recordar, a través de la descripción de un documento de gran valor social, cultural, artístico o histórico, sobre un acontecimiento importante que no sólo resulte de interés para el país que lo resguarda, sino también para el resto de los países miembros. Esto con el fin de lograr una mayor proyección internacional.
- "Noticias". Informar y difundir a la comunidad archivística sobre las actividades o eventos programados. Aquellas que tengan el potencial de captar el interés de los países de Iberoamérica sobre temas en común o bien, intercambio de saberes. Por ejemplo: foros, talleres de capacitación, exposiciones, anécdotas, conversatorios, webinar, entre otros.
- "Conmemoraciones". Presentar contenido referido a una conmemoración histórica que sea de relevancia internacional: aniversarios nacionales, fundaciones de los archivos, celebraciones por el Dia Mundial de algún tema específico y efemérides.
- "ALALectura". Recomendar sobre publicaciones, libros, artículos científicos relacionados a la disciplina archivística. Los temas tratados a referirse son: estudios de la gestión archivística, historia de archivos, modelos de asesoría, casos de estudios, estudios de documentos (Ej. epistolario), literatura de ficción sobre archivos e Informes técnicos de proyectos archivísticos. Se recomienda que sea de acceso libre para que sea consultado en otros países.
- "Convocatorias". Difundir contenidos relacionados a convocatorias nacionales e internacionales, aquellas que promuevan el desarrollo de proyectos relacionados con la archivística: concursos, programas de financiamiento, webinars sobre proyectos exitosos y asesorías para la formulación de proyectos de gestión documental.
- "Hablemos de archivos". Difusión de colecciones y/o fondos documentales. Los eventos pueden ser presentados en distintos formatos, tales como: charla de un especialista a propósito de los documentos, breve recorrido sobre la historia del archivo y sus fondos, experiencias de investigadores y especialistas de prestigio que hablen sobre su investigación cuya materia prima sean los fondos documentales y frases memorables de escritores o y/o líderes de opinión que hablen sobre los archivos.

Además de las parrillas mensuales, a través de este subgrupo la ALA ha participado en campañas internacionales. En 2021 se sumó a la campaña organizada por *Archives & Records Association Uk & Ireland* "La hora de los archivos" con el *hashtag* **#ArchiveHour/ #HoraInternacionaldelosArchivos**.

En ese mismo año y en el 2022 se une a las campañas promovidas por el ICA, con motivo de la Semana Internacional de Archivos, la primera, **#EmpoderarLosArchivos** y la segunda, **#SomosArchivo.**

Por otro último, este subgrupo también ha colaborado en la plataforma SIDRA (Sistema Iberoamericano Digital de Recursos Archivísticos), por medio de la carga de contenidos normativos, académicos, de capacitación y difusión que producen los propios Archivos Nacionales y Generales.

Subgrupo de capacitación

En materia de capacitación, durante el 2021, este Subgrupo organizó tres actividades en modalidad virtual. La primera, tuvo lugar en el marco de la Semana internacional de los Archivos: "¿Cómo nos ven? Archivos y Archivistas en los medios de comunicación", que consistió en una charla entre los reconocidos archivistas españoles Antonia Heredia y José Ramón Cruz Mundet, y Rocío Ponce del Ecuador. A dicho evento se unieron de manera virtual 300 asistentes y se logró alcanzar las 3,200 reproducciones. La segunda, fue el conversatorio "El storytelling, como estrategia de comunicación para visualizar el patrimonio documental", en el cual Xavier Carmaniu, oriundo de Barcelona, junto con María Eugenia Terrones y Luis Cabrera, ambos de la Ciudad de México, expusieron casos de éxito en torno a contar historias desde los archivos; en esta actividad se tuvo una asistencia de 81 espectadores en vivo y un total de 953 reproducciones. La tercera actividad, estuvo a cargo del español Joaquim Borràs, quien impartió el curso "La planificación de un servicio de archivo: cómo elaborar e implementar un plan estratégico", el cual tenía como principal objetivo: ofrecer una metodología útil para los profesionales de los servicios de archivo y gestión documental que tienen que abordar la redacción de un plan estratégico para alcanzar los objetivos con éxito y rentabilizar los resultados ante la sociedad; a este curso asistieron 150 personas.

En el primer y segundo semestre de 2022 a iniciativa de Marco Antonio Enríquez, quien además de fungir como Secretario Ejecutivo de la ALA participa en este Subgrupo, se organizó el "Diplomado en Dinamización Cultural de los Archivos", en colaboración con la Universidad de Guadalajara (México). En esta primera generación se contó con la participación de 24 alumnos procedentes de 11 nacionalidades de Iberoamérica.

Asimismo, en el segundo semestre de 2022, se organizó el curso "Archivos y didáctica de la historia", impartido por la española Gemma Tribó, quien ha dedicado gran parte de su vida profesional al estudio de la interacción entre el mundo de la educación y la archivística, así como la innovación de la didáctica de la historia.

Subgrupo 3. Innovación y planeación estratégica

Cabe señalar, que las acciones y proyectos planteados en este subgrupo son de largo aliento, tales como la renovación del "Boletín Arkhé" (publicación oficial de la ALA), la reestructuración del sitio web de la Asociación y la identificación, sistematización y publicación de buenas prácticas de difusión en los archivos de América Latina y España. En todos ellos se ha logrado un avance, no obstante continúan en proceso de diagnóstico, diseño e implementación.

En 2022, este subgrupo coordinado por Gabriela Guerrero organizó la primera edición de los "Premios de la Asociación Latinoamericana de Archivos a la investigación sobre Archivos, archivística y gestión documental", logrando una convocatoria de más de 50 trabajos divididos en siete categorías: artículo publicado, tesis de licenciatura, maestría y doctorado, investigación o libro publicado, investigación inédita y capítulo publicado como parte de un libro especializado. El jurado del premio estuvo conformado por 11 especialistas procedentes de Brasil, Chile, Ecuador, España, México y Uruguay.

Logros

Es posible decir, que en estos dos años de existencia del Grupo el mayor logro alcanzado ha sido visibilizar y revalorizar la tarea de la difusión dentro de la misma comunidad archivística, principalmente de Latinoamérica.

Un claro ejemplo de ello fue su participación en el Seminario de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), programado para finales del mes de marzo de 2023 en la ciudad de Toluca, Estado de México, puesto que el tema de la difusión se colocó al mismo nivel de aquellas temáticas que suelen ser más discutidas en este tipo de foros, tales como, la transparencia, la preservación digital, por mencionar algunos.

A través de la Coordinación general del GTDCA, se presentaron al Comité organizador del 12° SIATI, seis actividades para ser incluidas en el programa profesional, las cuales fueron discutidas y consensuadas previamente al interior del Grupo. Seguidamente se detalla:

1. Conferencia magistral, con el tema "Políticas en materia de difusión cultural de los Archivos", a cargo del historiador y filósofo de origen colombiano, Gonzalo Sánchez.
2. Mesa de discusión con las intervenciones de Rocío Ponce, archivista y docente del Ecuador, Dania Asprilla de Colombia, experta en procesos de comunicación de Archivos y fundadora de #SinergiaALA y Joaquim Borràs, Archivero Jefe del Ayuntamiento de Barcelona.
3. Taller "Aprovechamiento de herramientas tecnológicas para generar productos de comunicación en los archivos"
4. Taller "Planeación estratégica en el servicio de Archivo".
5. "Cine foro sobre archivos".
6. Presentación "La Gestión Cultural para la dinamización de los Archivos", con el fin de exponer los resultados de dos proyectos ejecutivos, los cuales fueron concebidos en la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural de la Universidad de Guadalajara: "Diplomado para la Dinamización Cultural de los Archivos", coordinado por Ramón Alberch y Marco Antonio Enríquez, y "Fuentes históricas para el conocimiento: interrogando a un documento" coordinado por María Fernanda Treviño, el cual se implementó en el Archivo General Municipal de Zapopan, en el estado de Jalisco.

Proyectos a futuro

Para este 2023 el GTDCA, se ha comprometido a dar continuidad a las actividades de difusión de contenidos en redes sociales por medio de las parrillas mensuales, participar y colaborar con organizaciones internacionales en campañas de difusión, además de crear sus propias campañas que coadyuven a la problemática archivística de Iberoamérica, organizar dos conversatorios y un curso que respondan a las necesidades de los interesados en la dinamización cultural y concluir los proyectos que aún están en proceso.

Aunado a todos estos compromisos, los miembros del GTCDA se han planteado la necesidad de sumar nuevos proyectos para el periodo 2023-2024, tales como: la elaboración y publicación de un directorio de Archivos Nacionales y Generales de América Latina, un estudio de evaluación de la presencia de contenidos docentes referidos a la dinamización cultural de los archivos en la formación universitaria en archivística y gestión documental en América Latina, la elaboración y publicación de un manual de dinamización cultural de los archivos y, por último, organizar un encuentro online entre docentes de universidades de Iberoamérica que aborden contenidos relacionados con la dinamización cultural de los archivos.

Todos ello será posible gracias a la voluntad y disposición de los integrantes del Grupo. Por lo pronto, lo que resta es agradecer a quienes durante estos dos primeros años han dedicado su tiempo y compartido sus conocimientos para revalorizar la función cultural de los archivos: Stephanie Calderón, María Eugenia Gutiérrez Valdez, Cyndi López García, Adriana Martín Moreno, Diego Echezarreta, Mercedes Acosta Quintas, Leticia dos Santos Grativol, José Marcio Batista Rangel, Delia Pizarro San Martín, Naira Diocares, Maureen R. Herrera Brenes, Catalina Zúñiga Porras, Lhis Sosa Guerra, Delia Rodríguez Ramírez, Emily Carrera, Ana Barreno Mena, Alba Villar Gómez, Samuel Guzmán Palomera, Arturo Grande Rodríguez, Patricia Decoud, Nighel Schiaffino Diaz, Mário Sant'Ana, Karina Arias Izquierdo, Mauricio Vázquez Bevilacqua, Beatriz Muiño, Verónica Rodríguez Hervada, Maria Angélica Osorio, Arcadio González Ardilla, Belén Fiallos Quinteros, Lía Olmos, Guadalupe Basualdo, Judith Bonfil, Claudia Cecilia Castillo Segura, Leonardo Cisternas Zamora, Gabriela Guerrero, Luis Fernando Jaén García, Mercedes De Vega y Katherine Díaz Cervantes.

Referencias

Asociación Latinoamericana de Archivos. *Grupo de Trabajo para la Dinamización Cultural de los Archivos* (27 de junio de 2023). https://www.alaarchivos.org/gtdca/

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e606
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Dossier monográfico: 50 años de creación de ALA

Fecha de recepción: 06/09/2023

Grupo de Expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria de la Asociación Latinoamericana Archivos (GERIBEAU)

Group of Experts Ibero-American Network of University Archival Teaching of the Latin American Association Archives

Anna Szlejcher
Coordinadora General del Grupo de Expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria de la Asociación Latinoamericana Archivos (GERIBEAU). anna_szlejcher@hotmail.com | ARGENTINA

RESUMEN. Este artículo tiene la intención de compartir las reflexiones sobre la trayectoria del Grupo de Expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos, a tres años de su creación como Grupo de Expertos. El objetivo general de este grupo es el de propiciar la cooperación interinstitucional e internacional para fortalecer la docencia y la investigación archivísticas, con miras a lograr la excelencia académica y propender a una formación continua y permanente. Desde el mes de marzo de 2021 en GERIBEAU ALA se comenzó a trabajar en la implementación de un diplomado en "Archivística. Gestión de documentos y Administración de archivos", para ser ofrecido por ALA como parte de su programa de capacitación y con certificación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Asimismo, este grupo ha incentivado la investigación y la publicación de un libro y se propone dar cuenta de su desarrollo, sus objetivos y las acciones llevadas a cabo durante 2020-2023 y los proyectos a futuro.

PALABRAS CLAVE. Educación archivística; cooperación; investigación.

ABSTRACT. *This article intends to share the reflections on the trajectory of the Group of Experts Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria of the Latin American Association of Archives, three years after its creation as a Group of Experts. The general objective of this group is to promote inter-institutional and international cooperation to strengthen teaching and archival research, with a view to achieving academic excellence and promoting continuous and permanent training. Since March 2021, at GERIBEAU ALA, work began on the implementation of a diploma course in "Archival Science. Records management and Archives administration", offered by ALA as part of its training program and with certification from the Universidad Autónoma de San Luis Potosi, México. Likewise, this group has encouraged research and the publication of a book and an account of its development, its objectives and the actions carried out during 2020-2023 and future projects.*

KEYWORDS. *Archival education; cooperation; research.*

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta presentación es exponer sobre el GRUPO DE EXPERTOS RED IBEROAMERICANA DE ENSEÑANZA ARCHIVÍSTICA UNIVERSITARIA de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS (GERIBEAU ALA). Esto en el contexto de un conocimiento profesional tendiente a responder a los desafíos de la realidad económico-social y ética en que está inmersa América Latina y en la reconstrucción de las respectivas identidades.

En Latinoamérica, la formación profesional y técnica del personal que se desempeña en los archivos y su capacitación y perfeccionamiento es muy insuficiente. La principal deficiencia se debe a la ausencia o escasez de centros de enseñanza archivística sistemática. En la actualidad, los archivistas deben estar en constante aprendizaje de nuevas áreas del conocimiento. Asimismo, el número de profesionales en el campo archivístico es escaso, lo que incide en que se desdibuje su presencia, realidad que comparte el concierto de países latinoamericanos.

Nos toca formar a una generación muy especial. Una generación que está viviendo el cambio tecnológico más acelerado de la humanidad y también un fenómeno, la pandemia, que va a marcar sus vidas. Muchos de los conocimientos adquiridos en la formación y en la carrera profesional han sido cuestionados respecto a las necesidades formativas.

La aceleración de los cambios, las innovaciones tecnológicas y el progreso científico ponen a la educación frente a complejas situaciones y a desafíos. Por lo tanto, es imprescindible la reflexión sobre la realidad para encontrar soluciones significativas y válidas.

2. Grupo de Expertos de la Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos (GERIBEAU ALA)

2.1. Antecedentes

En el 14 *Congreso Internacional de Archivos*, celebrado en Sevilla, España, 2000, se reunieron algunos representantes de las Escuelas de Archivología de las Universidades Iberoamericanas participantes en el mencionado evento. Resaltaron que es necesario buscar soluciones comunes a los problemas que enfrentamos en la región iberoamericana en el campo de la educación archivística y lograr aunar nuestros esfuerzos en pro de una mejor formación de los recursos humanos acordes con las nuevas tendencias en la actual sociedad del conocimiento.

Esa inquietud fue aceptada en la *Asamblea General Extraordinaria de la ALA*, realizada en noviembre del 2000 en el marco del ya citado Congreso, que aprobó la creación de la *Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria (RIBEAU)* como Comité Permanente de la ALA. La RIBEAU, como Comité de la ALA, fue y es una Red de confluencia de los docentes de archivística universitaria para intercambiar experiencias, conocimientos, logros, realidades; en una palabra, compartir el mundo profesional que les es común.

Actualmente, la RIBEAU es un "Grupo de Expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria" de ALA. Su objetivo general es el de propiciar la cooperación interinstitucional e internacional para fortalecer la docencia y la investigación archivísticas con miras a lograr la excelencia académica y propender a una formación continua y permanente.

En el marco del *XIII Congreso de Archivología del Mercosur (CAM),* en octubre de 2019, Montevideo-República Oriental del Uruguay, específicamente, en la IX Reunión de la "Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria" (RIBEAU), se planteó la necesidad e importancia de fortalecerla y de integrarla como "Grupo de Expertos" a la ALA. Propuesta que se aprobó en la Asamblea General de ALA, realizada en febrero de 2020 en Sevilla, España; por lo tanto, a partir de ese momento histórico, cambia su denominación por GERIBEAU ALA. Más tarde, se realizó el nombramiento de la Coordinadora General de dicho Grupo, que recayó en mi persona. Asimismo, se designó como Responsable Técnico al Dr. Luis Fernando Jaén García. A partir del año 2023, el Responsable Técnico es el Mag. Fabián Hernández Muñiz.

Los objetivos específicos de la RIBEAU son:

- Contribuir al desarrollo científico, cultural y social de cada país integrante, mediante la acción dinámica y creadora de sus participantes.
- Colaborar en la formulación de planes y programas académicos de formación archivística.
- Fomentar las relaciones de intercambio entre los docentes y alumnos de las escuelas archivísticas universitarias.

- Auspiciar el establecimiento de convenios entre los países miembros de ALA para fortalecer los programas universitarios de formación archivística.
- Compartir experiencias, avances, dificultades en la docencia archivística.
- Difundir las fuentes bibliográficas.
- Conocer quién es quién en docencia archivística.

Con respecto a este último objetivo hemos publicado, en el sitio web de ALA, el *Directorio de Centros de Enseñanza Archivística en Iberoamérica.1*

2.2. Integración del Consejo Directivo de GERIBEAU ALA

Una de las primeras acciones de GERIBEAU ALA fue la designación de representantes por cada uno de los países de Iberoamérica que imparten la carrera de Archivística. Dichos representantes son los siguientes: Lic. Sandra Elizabeth Méndez, de Argentina; Dr. Daniel Flores, de Brasil; Mag. Freddy Luis Maidana Rodríguez, de Bolivia; Mag. Paulina Bravo Castillo, de Chile (actualmente es Mag. Judith Riquelme Ríos); Mag. Carlos Alberto Zapata Cárdenas, de Colombia; Dr. Luis Fernando Jaén García, de Costa Rica; Dra. Mayra Marta Mena Mugica, de Cuba (actualmente es Dr. Jorge del Castillo Guevara); Mag. María Elena Porras Paredes, de Ecuador (actualmente es Dra. María José Bravo Ramos); Dr. Ramón Alberch i Fugueras, de España (actualmente es Dr. José Luis Bonal Zazo); Mag Ingrid Verónica Molina Pineda, de Guatemala; Dra. Yaminel Bernal Astorga, de México; Mag. María Centeno Jiménez, de Panamá; Mag. Hilda Velázquez de Maldonado, de Paraguay; Dra. Aida Luz Mendoza Navarro, de Perú; Dra. María Cristina Vieira de Freitas, de Portugal; Mag. María Alejandra Villar Anllul y Mag. Lourdes Ramos Valonterio, de Uruguay (fue reemplazada por Mag. Fabián Hernández Muñiz) y Dra. Ana Virginia Tovar Alvarado, de Venezuela.[2]

[1] Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) GERIBEAU ALA Directorio de Centros de Enseñanza Archivística Iberoamericana. Disponible en: https://www.alaarchivos.org/directorio-de-centros/

[2] Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) Grupo de Expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria ALA. Disponible en: https://www.alaarchivos.org/grupo-de-expertos-ribeau/

Directorio



Anna Szlejcher
Coordinadora General
anna_szlejcher@hotmail.com

Fabián Hernández Muñiz
Responsable técnico
fabian.hernandez@fic.edu.uy
Uruguay



Sandra Elizabeth Méndez
mendez.sandra@uader.edu.ar
Argentina



Daniel Flores
dfloresb@gmail.com
Brasil



Freddy Luis Maidana Rodríguez
fluis45@hotmail.com
Bolivia



Judith Riquelme Ríos
riquelme.judith@gmail.com
Chile



Carlos Alberto Zapata Cárdenas
czapatacar@yahoo.es
Colombia



Luis Fernando Jaén García
jaen66@hotmail.com
Costa Rica



Jorge del Castillo Guevara
cuidarte312@gmail.com
Cuba



María José Bravo
maria.bravo@uasb.edu.ec
Ecuador



José Luis Bonal Zazo
jlbonal@unex.es
España



Ingrid Verónica Molina Pineda
winniemolin@gmail.com
Guatemala



Yaminel Bernal Astorga
ybernal@enesmorelia.unam.mx
México



María Centeno Jiménez
mariacentenoj@gmail.com
Panamá



Hilda Velázquez de Maldonado
hvelazquez@pol.una.py
Paraguay



Aida Luz Mendoza Navarro
aidaluzmn@gmail.com
Perú



Maria Cristina Vieira de Freitas
cristina.freitas@fl.uc.pt
Portugal





Ana Virginia Tovar Alvarado
tovaran@gmail.com
Venezuela



Maria Alejandra Villar Anllul
alejandra.villar@fic.edu.uy
Fabián Hernández Muñiz
fabian.hernandez@fic.edu.uy
Uruguay

El 18 de junio de 2020 marca un momento histórico para dicho Grupo, pues se realizó la primera reunión, en forma virtual, del Consejo Directivo de GERIBEAU ALA. En ese mismo mes se subió, al sitio web de ALA, el *Directorio de Centros de Enseñanza Archivística en Iberoamérica*. Y, en el que se puede visualizar los docentes, de los diferentes países, adheridos a GERIBEAU ALA.[3]

3. FORMACIÓN CONTINUA

3.1. Colaboración con ALA

GERIBEAU ALA colaboró con el *Programa de formación continua* de ALA[4,], mediante la planificación y desarrollo de los siguientes **cursos en el año 2020:**

1. Repositorios archivísticos digitales confiables: cadena de custodia digital archivística, Dr. Daniel Flores, 25 de marzo de 2020.
2. La legislación archivística como base para la creación del Sistema Institucional de Archivo, Dra. Aida Luz Mendoza Navarro, 1, 3 y 5 de junio de 2020.
3. El valor legal del documento electrónico de archivo, Mag. Carlos Alberto Zapata Cárdenas, del 20 al 23 de julio de 2020.
4. Gestión de documentos y archivos: demandas desde la transparencia y el acceso a la información pública, Mag. María Alejandra Villar Anllul, 27, 29 y 31 de julio de 2020.
5. Archivos: imagen, márquetin y comunicación, Dr. Ramón Alberch i Fugueras, 21y 23 de setiembre de 2020.

En el año 2021, se implementaron los siguientes **cursos** del *Programa de formación continua de ALA:*

1. Definición y seguimiento de una política nacional de archivos, Dra. Aída Luz Mendoza Navarro, Perú, 21, 24 y 25 de febrero de 2021.
2. La importancia del reconocimiento del valor de los documentos digitales como patrimonio cultural, Mgter. Anna Szlejcher, Argentina, 18 de marzo de 2021.
3. Incidencia del acceso a la información pública relacionada a los Archivos de Derechos Humanos, Mag. Fabián Hernández Muñiz, Mag. Alejandra Villar Anllul, Dra. Paula Saravia y Dra. Graciela Romero, Uruguay, 2, 5 y 7 de mayo de 2021.
4. Participación de la Mag. Alejandra Villar Anllul, Uruguay, Mag. Carlos Alberto Zapata Cárdenas, Colombia en el conversatorio, organizado por el Consejo Internacional de Archivos (ICA) y ALA, por la

[3] Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) Grupo de Expertos Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria ALA. Disponible en: https://www.alaarchivos.org/grupo-de-expertos-ribeau/
[4] Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) Disponible en: https://www.alaarchivos.org/programa-de-capacitacion/

tercera Semana Internacional de los Archivos #IAW2021, con el tema #EmpoderarLosArchivos, transparencia y rendición de cuentas, 7 de junio de 2021.

5. Introducción a la gestión documental de los datos: riesgos y recomendaciones para su preservación, Mag. Carlos Alberto Zapata Cárdena, 28, 29 y 30 de junio de 2021.

Además, en el año 2022 se dictaron cursos en el Programa de formación continua de ALA:
1. Transparencia, Innovación Gubernamental y Archivos, Dra. Aída Luz Mendoza Navarro, 08 y 09 de marzo 2022.
2. Riesgos laborales en Archivos desde un enfoque normativo, Dra. Ana Virginia Tovar Alvarado, 19 y 20 de mayo de 2022.
3. Los modelos de madurez como herramienta para planificar y evaluar la gestión documental, Mag. Carlos Zapata, junio de 2022.
4. Conversatorio: Avance del proyecto de investigación ¨Legislación Archivística de América Latina¨, participación de la Dra. Aída Luz Mendoza Navarro, el Dr. Luis Fernando Jaén García y la Mag. Alejandra Villar Anllul, colaboración de la Dra. Emma de Ramón Acevedo, moderadora la Mag. Anna Szlejcher, 17 de noviembre de 2022.

Está previsto para este año 2023 el siguiente curso:

El “enfoque del creador” en el campo de la Archivística, diseño y la clasificación de documentos, a cargo de la Dra. Mayra Marta Mena Mugica. Del 26 al 29 de septiembre de 2023.

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

4.1. Diplomado en Archivística. Gestión de documentos y Administración de Archivos

Desde el mes de marzo de 2021 se comenzó a trabajar en GERIBEAU-ALA con la propuesta de un diplomado en Archivística. Gestión de Documentos y Administración de Archivos, para ser ofrecido por ALA como parte de su programa de capacitación.

Como resultado de la encuesta realizada por el Mag. Marco Antonio Enríquez, en su carácter de Secretario Ejecutivo de ALA, en el año 2020, se elaboró un plan de estudio.

Implementación del Diplomado en Archivística, Gestión de Documentos y Administración de Archivos:
La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de su Facultad de Ciencias de la Información, y ALA a través de su Grupo de Expertos, organizan el *Diplomado en Archivística, Gestión de Documentos y Administración de Archivos*, para profesionalizar el trabajo del personal que hoy se desempeña en los

archivos, a fin de que sean capaces de identificar y potenciar el rol que estos cumplen en la protección y difusión de la memoria, como fuente de información y construcción de ciudadanía.[5]

En el año 2022 se implementó la primera cohorte con destacables resultados. Y en el año 2023 se está dictando la segunda versión. Ambas cohortes con la certificación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.

Personalmente, tengo a mi cargo la Coordinación General del Diplomado en Archivística. Gestión de Documentos y Administración de Archivos, impartido por GERIBEAU ALA y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Asimismo, le corresponde a la Mag. Alejandra Villar Anllul y el Mag. Fabián Hernández Muñiz la Coordinación Académica de dicho Diplomado. Este se inició en julio de 2022 y finalizó en diciembre de 2022; está estructurado en 7 módulos con sus respectivos coordinadores, a saber:

- Módulo I: Fundamentos teórico-conceptuales y contexto de la disciplina y la profesión, Mag. María Elena Porras Paredes.
- Módulo II: Políticas públicas de información y legislación archivística, Dra. Aída Luz Mendoza Navarro.
- Módulo III: Gestión documental y sistemas archivísticos, Mag. Carlos Zapata Cárdenas.
- Módulo IV: Procesos archivísticos, Dra. Mayra Mena Mujica.
- Módulo V: Documentación archivística digital y aplicación de las TIC, Dr. Daniel Flores.
- Módulo VI: Conservación de documentos, Mag. María Centeno Jiménez.
- Módulo VII: Administración y servicios de archivo, Dr. Luis Fernando Jaén García.
- Seminario Taller sobre prácticas profesionales y trabajo final del Diplomado en Archivística, Mag. Alejandra Villar Anllul y Mag. Fabián Hernández Muñiz. También se desarrollaron las prácticas archivísticas y los trabajos finales de investigación.

En la segunda cohorte, que se está desarrollando actualmente, el Módulo VII modificó la selección y organización de sus contenidos. Actualmente se titula Acción cultural, mercadotecnia y comunicación y su coordinador es el Dr. Ramón Alberch i Fugueras.

4.2. Legislación Archivística de América Latina

Los coordinadores del proyecto de investigación *Legislación Archivística de América Latina s*on la Dra. Aída Luz Mendoza Navarro, el Dr. Luis Fernando Jaén García y la Mgter. Alejandra Villar Anllul, que tuvieron por objetivo realizar un estudio sobre la legislación archivística vigente al año 2020 en la región, con el fin de

[5] Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) GERIBEAU ALA. Disponible en: https://www.alaarchivos.org/diplomados/diplomadoagaa/

acordar algunas recomendaciones para el fortalecimiento del marco jurídico de la legislación referente a los archivos.

El producto de este proyecto de investigación es la siguiente publicación: *Legislación Archivística de América Latina* (2023). México: Asociación Latinoamericana de Archivos, Consejo Internacional de Archivos y Poder Judicial del Estado de México. Mendoza Navarro, A., Jaén García, L. F. y Villar Anllul, A. Publicación que responde al Plan Estratégico de ALA para el período 2020-2024. Actualmente, aparte del libro en soporte papel, está disponible la versión digital del mismo.[6]

Es preciso señalar que, como complemento al tema central de la investigación se efectuó una compilación de la bibliografía sobre legislación archivística en América Latina, con la finalidad de brindar un servicio más a la comunidad archivística latinoamericana y que responde a uno de los objetivos de GERIBEAU ALA que es *Difundir las fuentes bibliográficas.*

4.3. Otro proyecto de investigación, en pleno desarrollo, es el de "Homologación de la formación profesional archivística en América Latina", cuyos coordinadores son la Dra. Aída Luz Mendoza Navarro, el Dr. Luis Fernando Jaén García y la Mgter. Alejandra Villar Anllul.

5. COLABORACIÓN CON ARKHÉ, Boletín Digital de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)

Mensualmente y de forma constante a partir de julio de 2020 y hasta la fecha, los miembros del Consejo Directivo de GERIBEAU ALA, han tenido a su cargo la redacción del editorial del mencionado Boletín[7].

6. PROYECTOS Y REALIZACIONES DEL AÑO 2023

6.1. Primer Encuentro iberoamericano de representantes de centros de enseñanza archivística

En abril de 2023 se conmemoró el **Cincuentenario de la Asociación Latinoamericana de Archivos,** con la realización del XII Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI 2023). En ese marco, GERIBEAU ALA organizó, el 27 de marzo de 2023, el ¨**Primer Encuentro iberoamericano de representantes de centros de enseñanza archivística**¨ en Toluca, Estado de México, México. Su objetivo general era

[6] Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) Disponible en:https://www.alaarchivos.org/publicaciones/
[7] Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) Disponible en: https://www.alaarchivos.org/arkhe-boletin-digital-ala/

“Identificar el estado de la situación actual de la formación archivística universitaria en Iberoamérica, para impulsar un posicionamiento en común y promover el desarrollo de la profesión en aquellos países que carecen de ella o es insuficiente.” Después de la apertura formal, el Dr. José Luis Bonal Zazo, pronunció una conferencia titulada: “Los sistemas de acreditación de titulaciones de educación superior en Iberoamérica: un mecanismo de calidad para la enseñanza de la Archivología”. Y a continuación, se organizó una mesa redonda donde los participantes expusieron asuntos específicos relacionados con la formación archivística en sus respectivos países o en el centro de enseñanza que representaban.
La actividad convocó a 26 docentes provenientes de 10 países iberoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, México, Perú y Uruguay.





Al finalizar el Primer Encuentro Iberoamericano de Representantes de Centros de Enseñanza Archivística se emitió la declaratoria EIRCEA.[8]

6.2. I Encuentro de GERIBEAU ALA

El I Encuentro de GERIBEAU ALA se realizará en el marco del XIV Congreso de Archivología del Mercosur, en San Lorenzo, Paraguay, el 8 de noviembre de 2023. Es preciso destacar que ALA declara evento de interés para la comunidad archivística iberoamericana al XIV Congreso de Archivología del Mercosur (CAM).[9]

El tema central del I Encuentro será *Desafíos y perspectivas de la formación e investigación archivística: retos y oportunidades de la inteligencia artificial en el ejercicio profesional, investigación, docencia, aprendizaje y publicaciones en el campo archivístico iberoamericano.*

Este Encuentro tiene como finalidad convertirse en una instancia orientada hacia la reflexión y aspira a crear un lugar de diálogo para el intercambio académico y humano, donde se pueda compartir ideas acerca de

[8] Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) GERIBEAU ALA. Disponible en: https://www.alaarchivos.org/wp-content/uploads/2023/08/Declaratoria-Toluca.pdf

[9] Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) Disponible en: https://www.alaarchivos.org/ultimas-noticias/comunicado-la-ala-declara-evento-de-interes-para-la-comunidad-archivistica-iberoamericana-al-xiv-congreso-de-archivologia-del-mercosur-cam/

futuros proyectos para la docencia e investigación, así también como estimular contactos, amistad y relaciones entre quienes compartimos el interés por el estudio de la Ciencia Archivística.

Finalmente, podemos afirmar que GERIBEAU ALA se ha consolidado como el escenario adecuado para plantear, de manera crítica y participativa, aquellos retos relacionados con la formación archivística en Iberoamérica. Especialmente, en este **50 aniversario de ALA** debemos dar respuesta a los desafíos relacionados con la formulación de planes de estudio que integren la notable diversidad conceptual y de la práctica de la ciencia archivística, la armonización en las exigencias y criterios de acreditación de sus diversas carreras, la formación por competencias profesionales frente a otros modelos formativos y, también, la formalización de un modelo de educación continua que permita cumplir con la necesidad de dar respuesta a los cambios experimentados en la sociedad. Para esto, consideramos fundamental este espacio en ALA que permite un canal de encuentro y diálogo con los profesionales de la archivística y la gestión documental de la región iberoamericana.

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e590
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo arbitrado, sección ARCHIVÍSTICA

Fecha de recepción: 12/04/2023

Documentos de archivo digital: producción y tratamiento en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato[1]

Digital Archival Documents: Production and Processing at the Administrative Justice Tribunal of the State of Guanajuato

Eréndira María Guadalupe Guzmán Segoviano
Alumna del Diplomado en Archivística, Gestión de Documentos y Administración de Archivos de la Asociación Latinoamericana de Archivos (2022). Maestra en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora de Asignatura Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia. Profesora de Tiempo Parcial Universidad de Guanajuato. eguzman@enesmorelia.unam.mx | MÉXICO.

RESUMEN. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato en México, ha venido generando desde 2015 documentos de archivo digitales a partir del servicio juicio en línea. Esta información se gestiona en el Sistema Informático del Tribunal y su operación recae sobre la Coordinación de Informática, pero sin recibir un tratamiento de tipo archivístico. Los juicios en línea son uno de los principales activos digitales que produce el Tribunal y sobre los que recae una valoración archivística para ser conservados de manera permanente. Por ello, las acciones que debieran realizar en materia de preservación digital de estos documentos, tendrían que apegarse al modelo OAIS para producir y gestionar información que contenga

[1] Este texto forma parte del trabajo final presentado en el Diplomado en Archivística, Gestión de Documentos y Administración de Archivos de la Asociación Latinoamericana de Archivos y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, edición 2022.

las características y requisitos necesarios para poder ser preservados en un Repositorio Digital Archivístico Confiable (RDC-Arch). En este texto tratamos de establecer los pasos que tendría que dar el Tribunal, para garantizar el cambio hacia una gestión y preservación idónea de estos documentos digitales.

PALABRAS CLAVE. Juicio en línea; preservación digital; Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; proceso jurisdiccional, repositorio de documentos, OAIS.

ABSTRACT. *Since 2015, the Administrative Justice Tribunal of the State of Guanajuato in Mexico has been generating electronic records from the online trial service. This information is managed in the Court's Computer System and its operation falls on the IT Coordination, but without receiving an archival type treatment. The online trials are one of the main digital assets produced by the Court and are subject to an archival valuation for permanent preservation. Therefore, the actions that should be taken in terms of digital preservation of these documents should adhere to the OAIS model to produce and manage information that contains the necessary characteristics and requirements to be preserved in a Trusted Archival Digital Repository (RDC-Arch). In this text we try to establish the steps that the Court would have to take to guarantee the change towards a suitable management and preservation of these electronic records.*

KEYWORDS. *Online trial; digital preservation; Administrative Justice Court of the State of Guanajuato; jurisdictional process, archival repository, OAI.*

1. INTRODUCCIÓN

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (TJAG) es un organismo autónomo que imparte justicia de tipo administrativa y fiscal en la jurisdicción del estado de Guanajuato en México. Como parte de esta gran función principal, el TJAG dirime juicios entre ciudadanos y organismos en la materia.

El proceso de atención a los procesos jurisdiccionales se ha venido atendiendo de manera tradicional, recibiendo las demandas en papel, notificando, generando autos y resoluciones, también en formato papel. Sin embargo, desde 2013 el Tribunal puso en marcha las “notificaciones electrónicas”, con lo cual ingresó al camino de la digitalización de otros servicios, entre ellos el proceso jurisdiccional hacia 2015 bajo el nombre de “juicio en línea”.

Para contar con este servicio, el Tribunal utilizó como base el modelo del proceso judicial administrativo que se seguía en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, contratando a una empresa externa que se dedicara al montaje o estructuración del sistema digital que se haría cargo del juicio en línea (Estrada A., comunicación personal, 14 noviembre, 2022).

Luego de ponerse en marcha, el TJAG fue mejorando este sistema y perfeccionándolo para radicar en él a todas las partes del proceso jurisdiccional, esto es tanto a los usuarios internos y externos del juicio, como contener cada una de las actividades o fases que ocurren en la tramitación del mencionado procedimiento.

Hacia el 2018 se dejó de contratar el servicio externo y el sistema pasó a ser mantenido y sostenido por el área de informática del TJAG hasta ahora.

Así pues, en este trabajo nos interesa analizar la producción de documentos digitales en este Tribunal, en específico el juicio en línea, así como determinar las acciones que realiza en materia de preservación digital, para tener una noción del escenario sobre el que se encuentra en la idea de preparar un Plan de Preservación Digital (PPD).

Por supuesto, consideramos que la información es un activo, y los documentos de archivo digitales constituyen una parte fundamental de estos activos de las instituciones; por tratarse de documentos de archivo deben recibir un tratamiento que permita garantizar su autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad y accesibilidad a futuro. Este pequeño esfuerzo busca constituir el paso inicial en esa labor que debe efectuar el TJAG.

Para ello, en este trabajo se persigue como objetivo general el conocer el sistema digital "juicio en línea" del TJAG e identificar el tratamiento que se realiza a los documentos digitales en relación con su preservación. En tanto que como objetivos específicos se busca:

- Caracterizar el servicio "juicio en línea" del TJAG, para conocer tanto el tipo de asuntos que trata, como la forma en que se incorporan documentos al sistema.

- Describir las acciones que se realizan con los documentos digitales producidos por el "juicio en línea", para reconocer algún tipo de práctica en materia de preservación.

- Sugerir la elaboración de un plan de preservación digital que busque la adopción de una RDC-Arch para asegurar la conservación de los documentos en el largo plazo.

2. METODOLOGÍA

Nuestro objeto de estudio se focaliza en el juicio en línea producido por el TJAG. La puesta en marcha de este servicio, implicó la contratación de un servicio externo que se hiciera cargo de "montar" toda la estructura lógica (software) que permitiera que los procesos se iniciaran, substanciaran y resolvieran a través del Sistema Informático del Tribunal (SIT), según lo señala el Reglamento interior sobre el uso de medios electrónicos del mencionado Tribunal (2012). En términos archivísticos esta fase corresponde al diseño de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE).[2] Pero como veremos, este diseño no ha contado desde su gestación con la participación del área de archivo, por lo que los documentos ahora contenidos y gestionados por el SIT seguirán estando en manos de la Coordinación de Informática,

[2] Se tomó como referencia el nombre con el que se le conoce en la literatura mexicana y también en la colombiana.

perdiendo la capacidad para ser transferidos y custodiados por el archivo, por lo que su preservación corre peligro de no actuarse pronto en esta materia.

La producción documental generada por el juicio en línea se ha mantenido en el SIT; como este sistema entró en operaciones desde 2015, entendemos que el mismo contiene documentos digitales que se produjeron hace 7 años, y sobre los cuales solo se han realizado labores de mantenimiento del propio sistema; pero no se ha contemplado la serie de procesos de tipo archivístico que deben recibir los documentos, ni con los cuales deben ser creados y producidos en tanto que documentos de archivo reflejo del diario quehacer institucional.

El Catálogo de Disposición Documental del Tribunal indica periodos de conservación total para este tipo de procesos jurisdiccionales que van de los 3 a los 70 años. Esto implica que hay procesos que deben ser preservados durante largo tiempo en el SIT y este aspecto aún no ha sido contemplado por el Tribunal.

Entonces, el tratamiento archivístico que sigue con los documentos en soporte tradicional no ha recibido el mismo manejo en el soporte digital, y resulta imperativo actuar sobre este aspecto, pues los procesos jurisdiccionales son el reflejo más directo de la razón de ser del TJAG, ya que estos juicios (parcialmente) deberán ser conservados de manera permanente.

Para realizar este trabajo fue necesario un acercamiento al funcionamiento del TJAG. Se trató de entender el contexto normativo sobre el cual opera este Tribunal, específicamente en lo relativo al juicio en línea.

Además, se tuvo que contar con un contexto del país México en materia de tratamiento de la información digital de archivo, para obtener puntos de referencia que pudieran indicar el avance o el grado de progreso alcanzado por el Tribunal en atención a los documentos digitales de archivo. Para ello se realizaron investigaciones en línea con la información que se puede localizar tanto del TJAG como de lo que se ha trabajado en México sobre el tema.

También fue importante contar con la literatura que a nivel internacional orienta el camino de investigación, por lo que su lectura y análisis fueron fundamentales para poder realizar comparativas o contrastes entre lo que sucede en México y lo que pasa a nivel mundial.

Fue posible realizar una entrevista y un encuentro con el personal que interviene sobre el SIT del Tribunal. Se trató en el primer caso de una entrevista con la Coordinación de Archivos; y el segundo con personal de la Coordinación de Informática y con el adjunto del Secretario General de Acuerdos.[3]

De ambos encuentros se tomaron datos que sirven al presente trabajo. Para evitar la pérdida de tiempo haciendo cuestionarios sobre determinados aspectos, previamente se hizo una búsqueda y lectura de la información dispuesta por el sitio web del Tribunal sobre la materia. (https://www.tjagto.gob.mx).

[3] En el Reglamento Interior del TJA se menciona en el artículo 28 las funciones de la Secretaría General de Acuerdos quien auxilia al presidente del TJA, contiene a la Oficialía de Partes, está a cargo del SIT y turna las demandas recibidas en el Tribunal, entre otras atribuciones (2020).

En la entrevista con la Coordinadora de Archivos, además de responder a las dudas requeridas, brindó información de los documentos normativos con los que opera el procedimiento del juicio en línea, como aquellos que se relacionan con la materia archivística. Esta parte contextual ha sido importante, pues la Coordinadora ha estado en funciones en el Tribunal desde que se instalaron las notificaciones electrónicas (2013) y luego el juicio en línea (2015), de tal manera que su memoria ha sido esencial para reconstruir el camino que se ha seguido con este procedimiento.

En la reunión con el personal de la Coordinación de Informática y el adjunto del Secretario General de Acuerdos, mostraron el funcionamiento del sistema juicio en línea, respondiendo a las dudas planteadas sobre su operación. Al contar también con la presencia de la Coordinadora de Archivos, se pudo generar un ambiente de comprensión de la importancia de incluir el tema archivo en el tratamiento otorgado a los documentos digitales del juicio en línea. Obviamente se pudieron despejar aspectos relativos a la operación y alimentación del proceso jurisdiccional, y los diferentes usuarios que se relacionan con el mismo, tanto en lo referente al propio sistema como en la tramitación judicial de los asuntos. Adicionalmente, se plantearon nuevos cuestionamientos al momento de estar redactando este trabajo, mismos que han sido resueltos vía correo electrónico.

Con base en esto (la lectura de los materiales normativos que regulan el trabajo del TJAG, lo relativo al juicio en línea y la reunión de trabajo sostenida), se ha podido contrastar lo que se dice contra lo que se hace.

2.1. MARCO TEÓRICO

El proceso de generación de documentos de archivo en las organizaciones y su tratamiento ha sido abordado tradicionalmente en relación a la materialidad del documento mismo. La aparición de los medios digitales y su presencia en las labores cotidianas, ha permitido el paso a la producción de documentos de archivo digitales, tránsito que se ha acelerado a raíz de la pandemia de COVID-19 y la necesaria tramitación de los asuntos ahora por otros medios.

Sin duda alguna y coincidiendo con lo señalado por Alejandro Delgado (2007, p. 158), los paradigmas archivísticos que fueron planteados y definidos con base en esa materialidad, han sido puestos a revaloración y redefinición a partir de esa entrada del quehacer institucional a los medios digitales en un momento que se considera postmoderno y postcustodial.

El quehacer archivístico entonces, debe hacer frente a la problemática del manejo de los documentos digitales de archivo, con una metodología adaptada al estado lógico que guardan estos documentos. Esta tarea no se trata de un acto sencillo, toda vez que a los problemas habituales que se manejan en las áreas de archivo, ahora debe unirse la necesaria atención sobre la información que constituye el patrimonio digital con el cual se construirá la memoria de las presentes y futuras generaciones.

2.2. CONCEPTOS

La propuesta australiana del *record continuum*, como lo señala Cruz Mundet (2008, pp. 30-31) construida sobre la base de ideas estructuralistas, deconstruccionistas y posmodernas, coloca al documento de archivo digital en las diferentes dimensiones que adquiere por su propio carácter, y las posibilidades sobre las cuales

puede movilizarse al propio documento, en diferentes planos, con ubicuidad y atemporalidad. La continuidad es una característica clave que debe ser incorporada a los sistemas de gestión de documentos digitales para con ello controlar la gestión, la captura y la continuidad misma del archivo en el sistema.

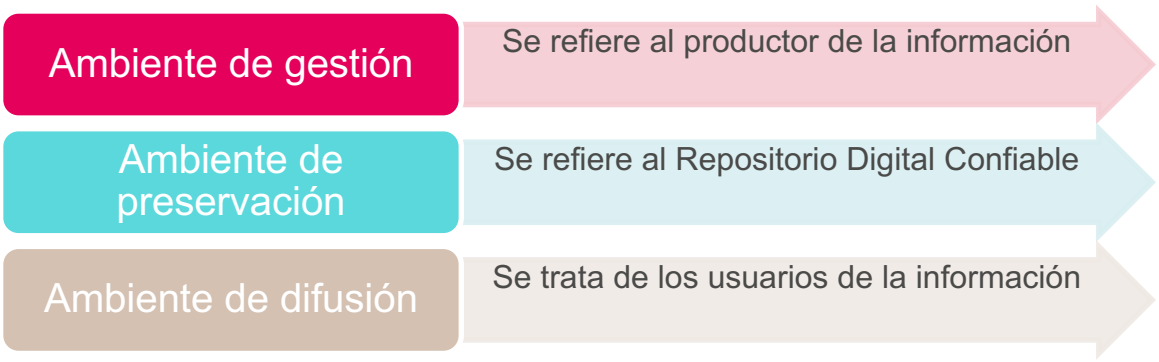
La fragilidad, la obsolescencia y la rapidez con la que se gestan cambios tecnológicos, ha llamado la atención en el ámbito internacional porque los documentos de archivo digital están altamente comprometidos en relación con su conservación; de esta manera y desde hace tiempo, se han generado modelos de requisitos de los sistemas que buscan hacer preservación digital de esta información. El modelo OAIS (Open Archival Information System) se ha erigido como uno de los más importantes de entre ellos, que ha logrado además ser estandarizado y normalizado a través de la ISO 14721.

La propuesta de este modelo resulta interesante por preocuparse justamente por la continuidad que debe recibir la información digital, y los documentos de archivo digitales en particular. Es decir, haciendo una conexión entre el *record continuum* y OAIS, la necesidad de permitir que este objeto lógico pueda ser continuado y mantenido a través del tiempo, constituye un punto nodal para hablar en términos de preservación digital. Este concepto se entiende, siguiendo la definición que da el Consejo Internacional de Archivos, como el "conjunto de acciones gerenciales y técnicas requeridas para superar los cambios tecnológicos y la fragilidad de los soportes, garantizando el acceso e interpretación de los documentos digitales durante el tiempo que sea necesario.” (Barbosa y Flores, 2021, p. 6).

Entonces, el documento de archivo digital debe construirse de tal manera que pueda pasar los diferentes procesos archivísticos en los distintos repositorios que responden al concepto del ciclo vital. Para ello es fundamental garantizar lo que se denomina Cadena de Custodia Digital Archivística (CCDA) y construir RDC-Arch.

De acuerdo con el modelo OAIS, la información digital transita por tres tipos de ambientes (Figura 1):

Figura 1. Ambientes del modelo OAIS



Fuente: Elaboración propia en base a (Barbosa y Flores, 2021)

Este tránsito ocurre a través de lo que se denomina "paquete de información" (ver Figura 2), esto es un paquete en el que se relacionan informaciones descriptivas del contenido, e informaciones descriptivas de preservación, que se presentan encapsuladas e identificadas por la información del mismo paquete, de acuerdo con lo mencionado por el Consejo Nacional de Archivos de Brasil (Barbosa y Flores, 2021, p. 7). En otra definición tomada del texto de Barnard y otros, el paquete de información se conforma por el objeto a ser preservado, y los metadatos de preservación necesarios para su conservación a largo plazo y acceso, los cuales están embebidos en una sola unidad lógica de información (2017b, p. 27)

Para cada uno de los ambientes existen diferentes tipos de paquetes de información:

Figura 2 Paquetes del modelo OAIS



Fuente: Elaboración propia en base a (Barnard et al., 2017b, p. 27)

Las siglas hacen referencia a un significado en inglés; para fines de este trabajo los entenderemos como:

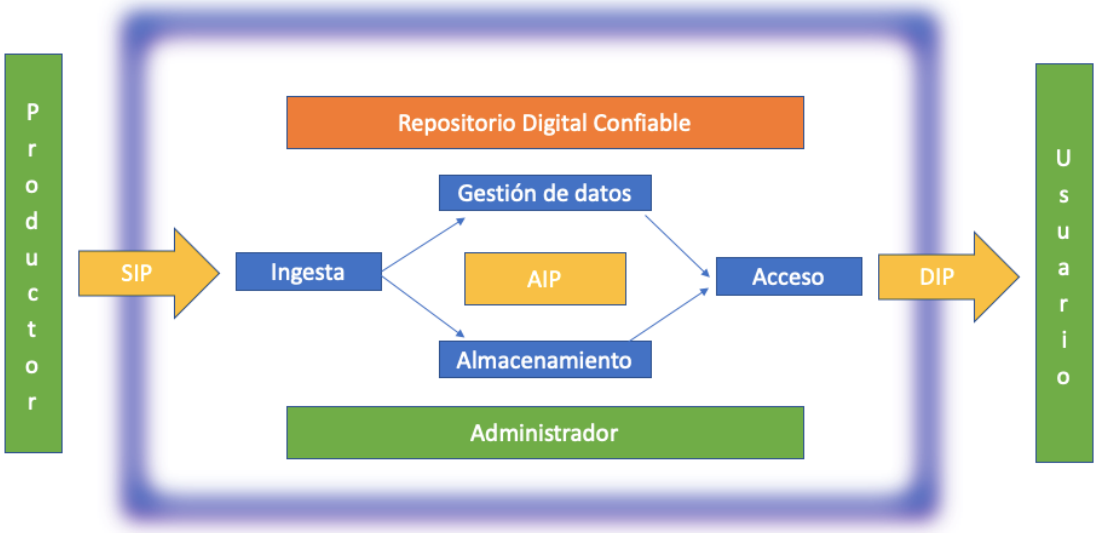
- Paquete SIP: Paquete de Presentación de Datos
- Paquete AIP: Paquete de Información de Archivo[4]
- Paquete DIP: Paquete de Diseminación de Información[5]

Como podemos darnos cuenta, el modelo OAIS propone una CCDA que no se interrumpe y que asegura la preservación de la información. La propuesta de la ISO 14721, es implementar el modelo OAIS para lo cual será necesario contar con SGDE que se apegue a requisitos nacionales e internacionales en el ambiente de gestión, que se adquiera un RDC-Arch para el ambiente de preservación, y que se adquiera igualmente un software o se trabaje sobre plataformas que permitan una interacción con el usuario en el ambiente de difusión. Como la información se transmite de manera continua a través de los paquetes, estos sistemas que trabajan en cada ambiente deben ser interoperables, de tal manera que puedan comunicarse e

[4] Seguimos aquí el nombre asignado por (AGNC, 2021, p. 40)
[5] Para SIP y DIP seguimos la designación que realiza (Barnard et al., 2017b, p. 27)

interactuar entre sí sin problemas. De ahí la importancia del uso del software libre, pues al no estar restringido ni requerir el pago por el uso del mismo, resulta más adecuado para garantizar que las organizaciones se faciliten el trabajo de preservación de la información de tipo archivístico, que debe además ser accesible para todo público sin costes, ni trámites que requieran el uso de un determinado software o aplicación (Flores, 2022 y 2018).

Figura 3 Modelo OAIS



Fuente: Elaboración propia en base a (Barbosa y Flores, 2021 y Flores, 2022)

2.3. CONTEXTUALIZACIÓN

El modelo OAIS no surgió desde el ámbito archivístico, sin embargo, se ha convertido en una referencia para realizar preservación digital no solo con información de tipo archivístico, sino de otros ámbitos. En el mismo sentido, la preservación digital no es un tema que de inicio hayan atacado los archivistas, pero sí que se han dado avances en diversas latitudes por tratar de contener, comprender y manejar el vasto universo digital archivístico y sus problemáticas.

El proyecto InterPARES encabezado por Canadá y Luciana Duranti, se ha propuesto en sus diferentes etapas, el "desarrollar conocimiento original y esencial para la conservación" de los documentos de archivo digitales, buscando además proveer de instrumentos precisos y sólidos que ayuden a "asegurar la

longevidad de los materiales documentales y la capacidad de sus usuarios para confiar en su autenticidad." (Barnard et al., 2017a)

Ya en un ámbito más latinoamericano, el trabajo realizado por Brasil ha mostrado que la atención del tema de preservación digital tiene que darse desde la construcción de políticas emanadas por el estado, en las que se indiquen justamente los modelos de requisitos que deben cubrirse por aquellas instancias que ingresen al camino de la producción de documentos digitales de archivo, y la necesidad que habrá de atender al mismo tiempo lo relativo a la preservación digital. Todavía se va más allá, pues como lo menciona Daniel Flores (2018), la propuesta brasileña hace hincapié ahora en servir los documentos en el ambiente de difusión, a través de plataformas de transparencia activa, para lo cual los documentos deben construirse con datos y en datos, para que sean capaces de responder a las necesidades y requisitos de las nuevas generaciones y los usos y medios por los cuales disponen de la información.

Colombia ha igualmente avanzado sobre el tratamiento de los documentos de archivo digital. En términos generales el Archivo General de la Nación de este país (AGNC), tiene una prolija producción de materiales con temática archivística, y destacaremos aquí solamente la *Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Preservación Digital*, lanzado en 2021, y que constituye una herramienta directriz que orientará el actuar organizacional en esta materia. La Guía considera al modelo OAIS[6] y a las normas ISO como el marco de referencia normativo que debe tenerse en cuenta al momento de elaborar este plan de preservación. El documento señala además, que se cuenta con un texto normativo colombiano para la implementación de repositorios digitales a largo plazo, basándose para ello en las ISO 14721 e ISO 16363.

Del lado mexicano, ha habido un camino muy discreto por parte del Archivo General de la Nación (AGN), comenzando con la inclusión de términos relativos a la materia en la joven Ley General de Archivos (2018). En ella aparecen conceptos como expediente electrónico, interoperabilidad, metadatos, y soporte digital y electrónico que al menos reconocen la existencia de una producción digital, que debe ser gestionada con las metodologías archivísticas.

En ese camino del reconocimiento del tema, el AGN publicaba previamente a la citada Ley la serie *Temas fundamentales de preservación digital*, que se trata de los cuadernos de trabajo realizados por el proyecto InterPARES que se tradujeron por miembros del denominado *Team México* y el español Alejandro Delgado (Barnard et al., 2017b). La serie tiene por objetivo coadyuvar en la comprensión y entendimiento de los temas relativos a preservación digital y los ambientes en los que se mueve el documento digital. Vale la pena mencionar que esta serie vio la luz un año antes que la publicación de la Ley General de Archivos en México.

Luego en 2017 se formó el *Grupo de Preservación Digital* (GPD) impulsado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), desde su Instituto de Investigaciones Bibliográficas y la Biblioteca Nacional (gestionada por la misma UNAM). Este grupo tiene por objetivo "promover la investigación, experimentación y formación de recursos en torno a la problemática de la preservación digital, en particular

[6] El documento no señala estrictamente que se siga el modelo OAIS, pero se infiere de la lectura del mismo y del hecho de señalar que el marco normativo colombiano se basó en la ISO 14721.

de materiales digitales patrimoniales." Organizado en líneas de trabajo, el grupo se reúne bimensualmente de manera abierta y a través de su sitio hacen una invitación extensiva a cualquier interesado para unirse a las reuniones y a los equipos formados en líneas de investigación. Su sitio oficial ofrece además una serie de materiales y herramientas producidas por el GPD, para su divulgación y uso por cualquier interesado. Debemos destacar que el GPD es bastante activo, y aunque poco numeroso, han logrado fortalecer y crear vínculos con otras experiencias internacionales y latinoamericanas (ver https://preservaciondigital.iib.unam.mx/index.html).

Finalmente, se cuenta con otra serie de textos publicados ahora por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), organismo gubernamental vinculado fuertemente a temas archivísticos. Estos textos forman parte de la serie *Gestión de documentos y Administración de Archivos* (Álvarez M., 2019) y se trata de libros que trabajan temas relativos a la elaboración de políticas para la gestión de documentos digitales, conservación y preservación, medidas de seguridad de los sistemas de gestión documental electrónica, e implementación de un sistema integral de documentos electrónicos. Estos textos fueron realizados en colaboración con la Universidad de La Salle (Colombia), y pretenden convertirse en las guías metodológicas de los principales procesos relacionados con documentos digitales.

2.4. MARCO NORMATIVO DEL TJAG

En México, como ya se mencionó, los pasos dados tanto en el tema de documentos digitales como de preservación digital, han sido recatados desde el ámbito archivístico. Considerando al AGN como el ente rector de la política archivística nacional, al día de hoy se carece de algún documento normativo emanado por este organismo, que pueda funcionar como pauta para los diferentes trabajos o procedimientos que en la materia deben estar ya en pleno uso por las instancias gubernamentales, el sector empresarial, privado, el ámbito académico y científico, entre otros. Esto es, la producción documental a nivel digital ha venido ocurriendo en este país, pero poco se ha hecho tanto por darle un tratamiento archivístico, como por atender la preservación del mismo a largo plazo.

Al margen de ello, el diario quehacer de las instituciones ha venido siendo regulado por diferentes textos normativos que controlan desde el exterior y al interior la producción de documentos digitales, por ejemplo las leyes relativas al uso de medios electrónicos y la firma electrónica.

El TJAG ha adoptado y adaptado sus textos normativos en la búsqueda de ofrecer la justicia digital para todos. Desde 2007 el Tribunal ingresó en el camino de ofertar servicios digitales a la población, para lo cual las reformas realizadas al Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato resultó medular, ya que estas reformas permitieron y validaron la realización de acciones de tipo digital en el ámbito jurídico del propio Tribunal. Tuvo que ver en estas reformas, la entrada en vigor de legislaciones estatales que permiten el uso de medios digitales en el quehacer institucional, nos referimos en específico a la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios publicada en 2004. A partir de ello, vinieron una cadena de documentos internos en el TJAG que permitieron la puesta en marcha de los procesos jurisdiccionales en línea. Estos textos regulatorios son los siguientes:

1. Reglamento interior sobre el uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, 2012
2. Lineamientos de uso de Sistemas, Tecnologías de Información y Comunicaciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, 2015
3. Lineamientos para la utilización del juicio en línea ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, 2015
4. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, 2017
5. Política de Gestión Digital y Datos Abiertos para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, 2020

Habrá que mencionar, que el Tribunal sufrió una transformación en 2017 que lo llevó a tener más atribuciones ahora relativas a la atención de los procesos por responsabilidades administrativas instaurados contra servidores públicos, conectado con la puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción. Este cambio originó además la sustitución de nombre del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a Tribunal de Justicia Administrativa.

3. RESULTADOS CON BASE EN LOS OBJETIVOS

Como se mencionó líneas arriba, en este trabajo se planteó la consecución de tres objetivos específicos. De acuerdo con la investigación emprendida, los resultados conseguidos en cada uno de ellos se presentan a continuación.

3.1. CARACTERIZAR EL SERVICIO "JUICIO EN LÍNEA" DEL TJAG

El camino que se realizó para admitir el juicio en línea implicó que, en el congreso legislativo del estado de Guanajuato, se discutieran y aprobaran reformas al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato que se relacionaban con la introducción de las tecnologías de la información y su aplicación en aras de aprovechar su uso, procurar una justicia pronta y expedita, así como reducir "costos, tiempo, papel y distancias."

La reforma realizada al código mencionado señala literalmente "la implementación del juicio en línea", y en su artículo 307 A indica "que el proceso administrativo se promoverá, substanciará y resolverá en línea a través del Sistema Informático del Tribunal" (Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, 2015, p. 77). Esta reforma derivó en la modificación del *Reglamento Interior sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica del Tribunal*, a la vez que se expidieron los *Lineamientos para la utilización del juicio en línea ante el Tribunal*. Con ello, el TJAG anunciaba que la tramitación de los procesos administrativos podía realizarse totalmente en línea, estar accesible al usuario las 24 horas, los 365 días del año, y conviviría con la tramitación del juicio por la vía tradicional "para asegurar un pleno acceso a la justicia". Además, este servicio cerraría el ciclo relativo al proyecto de servicios informáticos del Tribunal.

De los documentos normativos señalados, vamos a centrarnos en los *Lineamientos para la utilización del juicio en línea ante el Tribunal*. En este documento se señala que los sujetos obligados del mismo son "los usuarios del sistema y los servidores públicos del Tribunal" y el objetivo del mismo son dos:

- Establecer el procedimiento para el acceso, operación y asistencia del sistema juicio en línea; y
- Establecer las disposiciones administrativas y técnicas a las que deberán sujetarse todos los usuarios del sistema juicio en línea.

En la conceptualización que realiza estos Lineamientos, saltan a la vista los siguientes términos y sus definiciones, por las implicaciones que tendrán luego en la comprensión de la realización del proceso juicio en línea. Se trata de los siguientes:

- Archivo electrónico: la actuación administrativa que tiene como finalidad el almacenamiento de documentos físicos o expedientes administrativos en formato electrónico, con el objeto de asegurar la identidad y la integridad de la información en el transcurso del tiempo;
- Depuración: desintegración material de documentos y/o transferencia de documentos electrónicos a un medio secundario a fin de liberar espacio en el sistema informático del Tribunal;
- Expediente electrónico: conjunto de actuaciones jurisdiccionales generadas en forma cronológica durante la substanciación del proceso administrativo y que se encuentran incorporados y almacenados en formato electrónico, con el objeto de asegurar la identidad y la integridad de la información que contienen a largo término; (pp. 61-62).

Los interesados en hacer uso del servicio juicio en línea, deben registrarse en el SIT y completar este registro y su identidad a través de la presentación de documentos que los acrediten como tal. Toda vez que se cuente con este registro, se está en posibilidades de generar un usuario y contraseña. Desde ahí se pueden promover los procesos y realizar luego la consulta del expediente digital. Cada promoción debe incorporar documentos que deben contar con los requisitos técnicos que se especifican:

- Ser en PDF
- Nombres de archivo corto, no más de 15 caracteres
- Tamaño máximo de 25MB
- Digitalizar originales, no a color de preferencia, con calidad de 200 x 200 pixeles
- No enviar audios, ni videos (2015, pp. 83-84)

De esta manera, el TJAG ha venido incrementando la atención de los procesos administrativos a través de este servicio del juicio en línea, aunado al crecimiento que se ha experimentado en las materias que atiende este Tribunal: de acuerdo con los datos mostrados en la exposición que realizaron por su 35º aniversario, se han tramitado 12,216 demandas hasta agosto del 2022 por medio de este servicio.

Estos procesos jurisdiccionales, se tratan de 13 diferentes tipologías bajo las cuales el TJAG ha agrupado en su Cuadro de Clasificación a estos juicios a la vez que se encuentran valorados en el Catálogo de Disposición Documental de acuerdo con el listado de la Tabla 1.

Como se puede apreciar, se trata de 13 tipologías de procesos jurisdiccionales sobre los que en términos generales se ha dispuesto que pasen un año en fase activa (luego de finalizado el proceso); de 2 a 69 años en fase semiactiva (conservación precautoria); por último 12 de las series serán muestreadas, y solo la serie

40.9 (Actos relativos a expropiaciones y afectaciones a bienes inmuebles) será conservada totalmente. (Ver Tabla 1)

Vale la pena señalar, que el periodo de 70 años como total que recae sobre la serie "Actos relativos a expropiaciones y afectaciones a bienes inmuebles", se trata de expedientes que contienen datos personales que se consideran sensibles,[7] y de acuerdo a la Ley General de Archivos de México en su artículo 36, si los documentos se determinan como de conservación permanente y poseen estos datos sensibles, deben permanecer por 70 años en el archivo de concentración a partir de la fecha de creación, siendo de carácter restringido su consulta.

Igualmente, de los 13 tipos de series que alimentan el juicio en línea, la serie que más produce expedientes es la 40.2 Multas por infracción a las normas de tránsito y transporte.

En la práctica, los juicios en línea se encuentran conviviendo con los procesos en soporte tradicional, toda vez que de así solicitarlo el usuario o bien no cumplir con ciertos rubros del juicio en línea, se toma la determinación de seguirlo por la vía normal (soporte papel).[8] De hecho, el archivo recibió en transferencia primaria expedientes impresos del juicio en línea al menos hasta 2020, en que por medio de un acuerdo entre el área de archivo y las oficinas, se solicitó trabajar con el criterio de evitar imprimir y no enviar al archivo estos procesos pues su naturaleza es digital. Lo anterior puede considerarse como una muestra de la reticencia casi natural, que se presenta tanto en las instituciones como en las personas para confiar en el soporte digital, y en la necesidad que persiste de contener al documento de archivo en su soporte tradicional como evidencia del quehacer cotidiano. Hay, por tanto, un periodo de adaptación de las prácticas ordinarias de producción, para dar el paso total y otorgarles la confianza plena a los SGDE.

3.2. DESCRIBIR LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN CON LOS DOCUMENTOS DIGITALES PRODUCIDOS POR EL "JUICIO EN LÍNEA"

Como mencionamos, para la construcción del SIT que daría cabida al servicio de juicio en línea, el TJAG contrató un servicio externo y luego de un tiempo el propio Tribunal se hizo cargo del SIT (2018). El sistema ejecuta los siguientes servicios:

- Notificación electrónica
- Consulta electrónica del expediente
- Digitalización del expediente
- Gestión interna del expediente
- Asesoría en línea
- Juicio en línea

[7] Datos personales sensibles son (entre otros) origen racial o étnico, estado de salud, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual. Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, México, 2017, art. 3, parágrafo X.

[8] Aunque se tengan procesos que se siguen por la vía tradicional y estos del juicio en línea, todo documento que forme parte de un juicio es "digitalizado", entendido como la generación de representantes digitales de los documentos analógicos.

El SIT ha ido perfeccionando la herramienta de tal manera que sea predictiva, sencilla y amigable con los diversos tipos de usuarios de este software. El proceso inicia generando una demanda que pasa por los filtros de revisión y validación tanto del asunto como del usuario que realiza la demanda. La demanda ingresa al sistema en formato PDF y todos los documentos que se incorporen al juicio lo harán en el mismo formato. Al momento de levantar esta demanda, el usuario debe alimentar datos de tipo descriptivo de los archivos que se presentan en PDF; estas descripciones quedan al arbitrio del usuario y no son intervenidas por el personal del Tribunal, a menos que el contenido sea extremadamente largo. En ese sentido, es válido colocar descripciones como números, o bien presentar la redacción de la demanda misma. Cuando se registra la demanda se genera por el sistema un recibo que es el medio de comprobación de realización del trámite.

La demanda y los documentos anexos incorporados en PDF son analizados por parte de un funcionario del Tribunal para verificar que el documento esté construido con los elementos diplomáticos y jurídicos que debe contener una demanda, así como para verificar que los archivos puedan abrirse, que contengan lo que dicen ser y que puedan leerse. El sistema además tiene un filtro con el que se impide que ingresen documentos corruptos o con virus al SIT.

Cuando se ha validado la demanda, el proceso jurisdiccional va pasando las etapas de tramitación en las salas del Tribunal, el magistrado, el secretario general de acuerdos, y de cada etapa que deba ser notificado el usuario recibirá correos del SIT informando el estatus. Sin embargo, de acuerdo con como el usuario lo haya pedido, las notificaciones pueden darse de manera impresa y estas de tipo electrónico se seguirán dando solo a nivel informativo por medio de correo electrónico.

En este camino del juicio, se generan otros recibos que evidencian el paso de una etapa a otra en la tramitación, como una manera de validación de cada fase. A su vez, el expediente del proceso jurisdiccional se va alimentando con los documentos en PDF incorporados ahora por el/los funcionario(s) que dan cuenta de las diferentes resoluciones que se van despachando. A estos documentos se les incorpora la firma electrónica avanzada como elemento de autenticación de los mismos, así como un código de barras y un folio asignado por el sistema por cada archivo que se incorpora al sistema, no al proceso. De esta manera, el sistema va alimentando al expediente digital, del que a la larga pueden conocerse sus diferentes fases de procesamiento y los documentos en PDF que se incorporaron como evidencia de esa fase, de acuerdo con las descripciones alimentadas por el usuario externo y el funcionario interno.

Tanto el usuario interno como el externo, puede regresar a este expediente digital para consultarlo una vez finalizado, las veces que quiera, pues el expediente permanece siempre accesible. Esto significa que los permisos de los usuarios quedan habilitados, y el expediente que archivísticamente debiera solo estar contenido por un año más en el SIT luego de su finalización, permanece en el sistema sin ser transferido para su conservación precautoria.

Ahora bien, en lo relativo a la seguridad, los *Lineamientos para la utilización del juicio en línea* (2015, p. 77) indican que el SIT se apegará a las medidas físicas, técnicas y de seguridad que garanticen “integridad,

confidencialidad e inalterabilidad" de los procesos jurisdiccionales. Además, señala que se realizarán "depuraciones" de la información que pueda considerarse como perjudicial.

Como el SIT puede ser alimentado las 24 horas, los 365 días del año, se considera un horario de mantenimiento y respaldo del mismo a partir de las 24:00. Para ello se realiza un "respaldo incremental" diario, lo que significa que solo respaldan la nueva información contenida diaria; luego cada 15 días se realiza un respaldo completo del servidor y adicionalmente un respaldo mensual que se realiza sobre discos duros externos. Los respaldos quincenales se realizan en servidores controlados por el Tribunal.

3.3. SUGERIR LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL QUE BUSQUE LA ADOPCIÓN DE UN RDC-ARCH

El camino de la preservación digital representa un desafío mas que debe ser abordado desde el ámbito archivístico. El patrimonio digital no espera y al igual que el soporte tradicional se deteriora y pierde solo que a una velocidad acelerada y con mayores posibilidades de desaparecer de manera irremediable. Por ello las organizaciones deben elaborar planes de acción que los encaminen hacia "asegurar la autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad y accesibilidad a futuro" de la información digital (Álvarez M., 2019, p. 5).

Para ello será de gran utilidad la estructuración de un PPD, que se convierta en la herramienta que oriente el actuar del TJAG en la materia. Este PPD debe estar dirigido a todos sus activos digitales (comprendiendo tanto a los documentos de archivo nativos digitales, como a los representantes digitales), pero focalizándose sobre aquellos documentos que de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental, deban ser conservados por largo tiempo en su fase activa, y los de guarda permanente.

Consideramos entonces que la *Guía para la elaboración e implementación del Plan de Preservación Digital* (AGNC, 2021) es un excelente modelo de ese camino que proponemos puede dar el TJAG hacia un tratamiento original en términos archivísticos de su patrimonio digital. La Guía propone tener en cuenta estos principios al momento de la elaboración de un PPD:

- Selección
- Longevidad
- Responsabilidad
- Normalización
- Accesibilidad
- Integridad

Además de ello, se debe tener en cuenta tanto la política de gestión documental como la de preservación digital, a la vez que relacionarse con los otros planes y programas que tenga el organismo. En ese sentido, aunque el TJAG no cuenta con una política de gestión documental, sí cuenta con reglamentos y otra normativa que controla el trabajo de tipo archivístico, por lo que para fines del PPD se considera que bien pueden funcionar estos instrumentos como la tal política de gestión documental; esto es, no hay una política de preservación digital, pero sí una Política de Gestión Digital y Datos Abiertos (2020) que puede

convertirse en la base para una generación de la política encaminada solo al tema de preservación digital. El TJAG cuenta con otros planes y programas (como el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, el Plan Anual de la entidad, etc.), que necesariamente deben interrelacionarse al momento de crear el PPD.

La Guía considera 4 fases en el desarrollo del PPD, y previamente debe haber un cumplimiento de prerrequisitos para formular el Plan; se trata de analizar el contexto institucional y la normativa que existe en materia de preservación digital. Para lo primero debe recopilarse información sobre:

- Naturaleza del organismo
- Estructura orgánico-funcional
- Políticas, planes y programas relativos a gestión documental y preservación
- Recopilar-revisar documentos existentes
- Identificar naturaleza de los documentos digitales
- Catálogo de Disposición Documental

Podemos señalar que con este trabajo se están cubriendo todos los aspectos, teniendo en cuenta que nuestra propuesta es solo centrarse en los procesos jurisdiccionales que atiende el Tribunal.

El segundo aspecto se refiere a realizar un análisis de las normas ISO que se vinculan a la preservación digital, entre las que evidentemente se encuentran la ISO 15489, ISO 14721, ISO 30300, ISO 16363, etc. Sugiere revisar la normativa sobre preservación digital que atañe a la entidad. Al respecto, podemos señalar que esta labor puede ser avanzada por la Coordinación de Archivos del Tribunal a través de la lectura de dichos materiales, casos prácticos de su puesta en marcha, entre otros medios de autoformación en relación con las ISO; en tanto que para la normativa que aplique a la entidad, se puede considerar que no existe una en particular que le competa, sino de manera indirecta con las leyes que regulan a nivel estatal lo referente a documentos digitales.

Después de ello, las fases propuestas por la Guía para elaborar el PPD son las que se muestran en la Figura 4.

Figura 4 Fases del PPD



Fuente: Elaboración propia a partir de (Álvarez M., 2019, p. 13)

Pensamos que el TJAG se encuentra en un momento adecuado para elaborar su PPD, siguiendo las recomendaciones planteadas por esta Guía mencionada, haciendo énfasis en un análisis de la disponibilidad de recursos materiales, financieros y humanos. No necesariamente será un plan detallado, sugerimos que puede enfocarse inicialmente solo sobre la información generada por el SIT y que ello constituya la base sobre la cual diseminar el mismo plan sobre otros documentos digitales que requieran preservación. En la fase 3 del PPD podría considerarse como estrategia la instalación de un software libre para preservación digital teniendo en cuenta el diagnóstico que se realizó en la fase 2. Este software tendría que ser seleccionado entre la Coordinación de Archivos e Informática, para trabajar con aquél que mejor se adapte a las necesidades y requisitos del TJAG. Para ello será de gran utilidad considerar el texto preparado por el GPD al respecto (Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2020).

4. CONCLUSIONES

Abordamos este trabajo con la idea inicial de que el TJAG estaba produciendo documentos de archivo digitales. A través de nuestra investigación, podemos determinar que efectivamente se están produciendo este tipo de documentos de archivo pero en dos vertientes: tanto los nativos digitales, como representantes digitales. Sin embargo no se está produciendo un expediente analógico, sino que el digital es el que conforma la historia completa sobre el proceso jurisdiccional, en tanto que en papel hay partes que se imprimen y se quedan pero en otro tipo de expedientes.

Más allá de esto, descubrimos que el tratamiento que se le da a estos documentos digitales en el SIT no recibe ninguno de tipo archivístico, por lo que en primera instancia el SIT debería transformarse en un SGDE. Para esto debe modificarse en su estructuración para incluir metadatos de tipo archivístico, de preservación, técnicos y cualquier otros que se considere oportunos en la idea de trabajar luego de manera interoperable con otros sistemas, que además puedan ser admitidos ya como paquetes DIP en un RDC-Arch para su preservación mientras están en gestión, esto debido al largo plazo que deben estar contenidos en la fase de conservación precautoria.

Ahora bien, el procesamiento que se realiza de la información contenida en el SIT en lo referente a preservación digital, no muestra que se apegue a ningún criterio en particular y de hecho no se desarrollan acciones de preservación como tal, esto es, realizar respaldos de la información no es hacer preservación, respaldar en discos duros externos, tampoco lo es.

Entonces se requiere trabajar sobre un PPD de manera integral, generando una sinergia entre las Coordinación de Archivos y de Informática principalmente, para adherirse a una buena práctica en materia de preservación. Una estrategia que debe incluir este PPD es encontrar el software de preservación de acuerdo con el modelo OAIS que mejor se adapte a las necesidades del Tribunal.

Creemos que se necesita de una sensibilización hacia las áreas de informática de organismos como el Tribunal en materia de archivos, pues existe una tendencia a volcar sobre ellos funciones de gestión y custodia de la información, pero no cuentan con el conocimiento ni la práctica en relación con lo delicado que resulta un manejo poco asertivo de los documentos de archivo digitales. Probablemente habría que ir más allá y realizar sensibilizaciones con el personal directivo y la alta dirección, para develar la fragilidad de la información digital y la necesidad imperativa de preservarla.

Consideramos que por tal motivo, será necesario realizar una revaloración de las series relativas a procesos jurisdiccionales, en relación con los plazos de conservación, o en todo caso analizar a partir del estado lógico y de su gestión en el SIT los mencionados plazos, para que se ajusten de mejor manera a su tratamiento digital. Este estudio debe vincularse también con los repositorios para preservación digital, lo que significa que se requiere de un repositorio para contener la información en la fase de gestión por un largo plazo (cinco años ya es un largo plazo), y otro repositorio para la conservación permanente.

De cierta manera la labor de los archivistas parece que sigue siendo la misma: velar por el patrimonio documental. Sin embargo, los retos que en la práctica implican los documentos digitales, hace que necesariamente el archivista tenga que ser un personaje proactivo que no puede seguir esperando a que los documentos lleguen a su archivo, sino ir por ellos.

Ciertamente es más sencillo enunciarlo que hacerlo, pero derivado de esta investigación y en apego a lo que pudimos conocer, creemos que el Tribunal cuenta con un contexto ideal para atacar este aspecto de la gestión documental digital.

Tabla 1. Tipología de juicios en el TJAG y su valoración

CLAVE	TÍTULO	VIGENCIA TOTAL DE AÑOS	AT AÑOS	AC AÑOS	BAJA	CONSERVACIÓN TOTAL	MUESTREO
40.1	Declaratoria de beneficiarios	3	1	2			X
40.2	Multas por infracción a las normas de tránsito y transporte	3	1	2			X
40.3	Negativa o afirmativa ficta	7	1	6			X
40.4	Actos emitidos por los Ayuntamientos	7	1	6			X
40.5	Servicio público de transporte	7	1	6			X
40.6	Actos dictados por autoridades fiscales, que determinen una obligación fiscal, se fije cantidad líquida o se den las bases para su liquidación, nieguen la devolución de un ingreso indebidamente percibido, o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal	5	1	4			X
40.7	Actos y resoluciones derivados de la relación administrativa de los integrantes de las instituciones policiales estatales y municipales	5	1	4			X
40.8	Multas por infracción a las normas administrativas estatales y municipales	3	1	2			X
40.9	Actos relativos a expropiaciones y afectaciones a bienes inmuebles	70	1	69		X	
40.10	Interpretación y cumplimiento de contratos de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal	8	1	7			X
40.11	Licitaciones	8	1	7			X
40.12	Juicio de lesividad	7	1	6			X
40.13	Actos y resoluciones que las autoridades estatales y municipales dicten, ordenen,	7	1	6			X

	ejecuten o traten de ejecutar en agravio de los particulares						

Fuente: *Catálogo de Disposición Documental. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato*, 2021.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, M. (2019). *Guía para la elaboración de políticas de gestión documental, electrónica, guarda y custodia*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Universidad de La Salle. https://www.ptonline.com/articles/how-to-get-better-mfi-results

Archivo General de la Nación Colombia. (2021). *Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Preservación Digital*.

Barbosa, T., Flores, D. (2021). O papel do Archivematica no RDC-Arq e possíveis cenários de uso The role of Archivematica in the RDC-Arq and possible scenarios. *Ágora: Arquivologia em debate, 31, (no. 63), 01-21*.

Barnard, A., Delgado, A., Voutssás M. (2017a). *Desarrollo de políticas y procedimientos para la preservación digital 2*. Archivo General de la Nación México.

Barnard, A., Delgado, A., Voutssás M. (2017b). *Un marco de referencia para la preservación digital 1*. Archivo General de la Nación México.

Cruz, J. (2008). *La gestión de documentos en las organizaciones*. Pirámide.

Delgado, A. (2007). Metadatos y descripción como representación del contexto archivístico. *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, *1*, *157–164*. https://doi.org/10.54886/ibersid.v1i.3286

Flores, D. (2018). *"La custodia de los documentos digitales debe ser responsabilidad del Archivo y no del dep. de informática". Entrevista a Daniel Flores, Investigador de Productividad de la agencia brasileña CNPq*. Archivoz. https://documentosarquivisticosdigitais.blogspot.com/2019/11/daniel-flores-en-archivoz-la-custodia.html

Flores, D. (2022). *XXX Seminario del SNA - SITA 2022*. Archivo General de la Nación Colombia. https://www.youtube.com/watch?v=m1Z95TMoYQg&t=8730s

Instituto de Investigaciones Bibliográficas. (2020). *Criterios básicos para valorar sistemas de preservación digital*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Instituto de Investigaciones Bibliográficas. (2022). *Grupo de Preservación Digital*. https://preservaciondigital.iib.unam.mx/index.html

Ley General de Archivos. (2018). México.

Lineamientos para la utilización del juicio en línea del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato. (2015). México.

Reglamento interior sobre el uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato. (2012). México.

Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. (2020). México.

Tribunal de lo Contecioso Administrativo del Estado de Guanajuato. (2015). *Informe de actividades 2015*. https://www.tjagto.gob.mx/informe-de-actividades/

LISTA DE SIGLAS

AGN	Archivo General de la Nación México
CCDA	Cadena de Custodia Digital Archivística
OAIS	Open Archival Information System
PPD	Plan de Preservación Digital
RDC-Arch	Repositorio Digital Archivístico Confiable
SGDE	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos
SIT	Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
TJAG	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e604
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo arbitrado, sección ARCHIVÍSTICA

Fecha de recepción: 15/07/2023

Estudio de usuarios del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Analysis of Users at ff The National Archive and Library of Bolivia (ABNB)

Jesús Arriola Gareca
MsC. Marketing y Negocios Internacionales por la Universidad Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Archivista del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Diplomado en Archivística, Gestión de Documentos y Administración de Archivos organizado por la Asociación Latinoamericana de Archivos. jesusarriolagareca1@gmail.com | BOLIVIA.

Gabriela Chávez Clavijo
Licenciada en Historia por la Universidad Mayor de San Andrés. Archivista en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Diplomado en Archivística, Gestión de Documentos y Administración de Archivos organizado por la Asociación Latinoamericana de Archivos. gabriela.chavez.clavijo@gmail.com | BOLIVIA.

Gabriel René Rivera Bernal
Jefe de la Unidad de Archivo del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Abogado de profesión, especialista archivista en procesos técnicos del patrimonio documental. Diplomado en Archivística, Gestión de Documentos y Administración de Archivos organizado por la Asociación Latinoamericana de Archivos. abnb.arch.grivera@gmail.com | BOLIVIA.

Enilse Cinthia Rivero Lía
Ingeniera de Sistemas por la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Diplomado en Archivística, Gestión de Documentos y Administración de Archivos organizado por la Asociación Latinoamericana de Archivos. Responsable de digitalización de documentos archivísticos y bibliográficos en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Docente de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. enilselia@gmail.com | BOLIVIA.

RESUMEN. El estudio de usuarios del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), es una herramienta esencial para comprender las necesidades de los usuarios y mejorar los servicios ofrecidos.

En el caso de los usuarios internos, se observó al personal de la institución que utiliza el servicio de referencia para sus propias tareas de investigación y trabajo. Esto implica comprender sus requerimientos de información, los recursos utilizados y los problemas que pueden surgir en el acceso y la utilización de los materiales. Por otro lado, los usuarios externos incluyen a investigadores, estudiantes, profesionales y público en general que visitan el servicio de referencia en busca de información para satisfacer sus múltiples necesidades informativas. Se recopilaron datos sobre sus perfiles, necesidades de información específicas y opiniones sobre los servicios proporcionados. Esto ayudó a identificar mejoras, como la implementación de servicios en línea.

Mediante el análisis de los resultados de este estudio, el ABNB puede adaptar sus servicios, recursos y políticas para satisfacer de manera más efectiva las necesidades de sus usuarios, brindando una experiencia más enriquecedora y fomentando un mayor uso de sus valiosos recursos documentales.

PALABRAS CLAVE. Estudios de usuarios; metodología de estudios de usuarios; Archivo Nacional de Bolivia; Biblioteca Nacional de Bolivia; servicio de referencia.

ABSTRACT. *The analysis of internal and external users at the reference room in the National Archives and Library of Bolivia is an essential tool to understand the needs of users to improve the services offered.*

In the case of internal users, the institution's staff who use the reference room for their own research and work tasks were evalueted. This means to understand the information requirements, the resources used, and the problems that may arise in accessing and using the materials. On the other hand, external users include researchers, students, professionals and the public in general who visit the reference room in search of information. Data was collected about their profiles, specific information needs, and opinions about the provided services. This helped identifying the areas for improvement, such as implementing online services.

By analyzing the results of this research, the National Archives and Library of Bolivia can upgrade its services, resources, and policies, providing a better experience, and encouraging a bigger use of its valuable documentary funds.

KEYWORDS. *User studies; methodology applied to user estudies; National Archive of Bolivia, Bolivian National Library; referal service.*

1. INTRODUCCIÓN

Los archivos históricos son considerados, por los especialistas, como instituciones con alta estimación social debido a las características de los documentos que resguardan, situación que genera la necesidad de priorizar los servicios de referencia archivísticos para sus usuarios.

Uno de los objetivos fundamentales de los archivos históricos, es brindar información a sus usuarios para sustentar estudios retrospectivos. Por lo tanto, para la divulgación de contenidos históricos, culturales y procesos de construcción de la memoria e identidades locales, resulta importante conocer si los servicios que ofrecen cubren las necesidades de información de acuerdo con sus demandas. Por lo tanto, con este trabajo se determinará si el ABNB está cumpliendo o no debidamente con sus objetivos respecto a la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Con la obtención de los datos relacionados a este hecho, se podrán evaluar los mecanismos adecuados para que los usuarios puedan apropiarse de los contenidos y generar la puesta en valor de los fondos y colecciones documentales que resguardan y su implementación en productos derivados que contribuyan con recursos educativos, incremento de bienes culturales, rescate de saberes, fomento turístico de la región, entre otros.

La elección de realizar el estudio de usuarios del ABNB cobra vital importancia por cuanto tiene como finalidad crear un instrumento útil e interno que permita identificar y conocer las necesidades de información de sus usuarios y determinar el perfil de los mismos, para encaminar medidas acordes a la misión y visión de la institución, toda vez que si ésta funciona de manera eficiente y eficaz respecto a los servicios, se verá reflejada en la calidad del servicio que se presta al público en general y al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Así mismo, medir la satisfacción de los usuarios permite comprender la percepción de estos en cuanto a la atención que brinda el personal de Servicio de Referencia, quienes se constituyen en las personas que tienen el contacto directo con el público.

Por lo anterior, la interrogante de investigación que se plantea en este trabajo es la siguiente: ¿Los servicios y productos archivísticos ofertados por el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia satisfacen las necesidades informativas de los usuarios que acuden a dicho centro de información?

Por otra parte, para el desarrollo del trabajo se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar en términos cuantitativos y cualitativos las necesidades y demandas de información por parte de los usuarios y la calidad de los servicios y productos archivísticos del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, en el período comprendido entre enero y diciembre del año 2021, utilizando el método directo e indirecto de la metodología de los estudios de usuarios.

Por su parte, los objetivos específicos son los siguientes

- Determinar el perfil de los usuarios que acuden al Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

- Identificar las necesidades de información de los usuarios.
- Identificar los documentos de los Fondos, Colecciones y/o Archivos Particulares más utilizados por los usuarios.
- Determinar la demanda de los usuarios sobre los servicios y productos ofertados.
- Determinar el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios y productos ofrecidos.

Respecto a la metodología, se han utilizado los métodos directo e indirecto para evaluar aspectos cualitativos y cuantitativos relacionados a los servicios que presta el ABNB.

Según Luis Fernando Jaén García, el método directo "se aplica directamente a los usuarios, previa identificación de la población; permite evaluar aspectos relacionados con los servicios, como percepción, calidad, opiniones, valoraciones, inconsistencias, etc. Además, sirve para medir la calidad de los servicios y productos, determinar las necesidades de información y analizar los aspectos cualitativos del archivo. Para la aplicación de este método se pueden utilizar diversas técnicas de recolección de información, como el cuestionario, la entrevista, la observación y los grupos focales" (Jaén, 2010, p. 96).

El método indirecto permite deducir las características de los usuarios y obtener la información sobre sus hábitos, necesidades o uso de la información, a través de sus trabajos, o de la información que demandan a un centro de información. Es decir, aunque el objeto de estudio es el usuario, esté solo interviene de forma indirecta, pues la información se obtiene sin consultarlos, extrayéndose de documentos generados con un propósito distinto al de realizar un estudio de usuarios, Puede tratarse de peticiones de documentos solicitados a un centro de información, de fotodocumentación, o de aquellos que utiliza el usuario en su investigación (Martín Moreno, 1999).

2. MARCO TEÓRICO

Los estudios de usuarios se elaboran para obtener diferentes resultados, mismos que sirven para llevar a cabo mejoras internas, las cuales ayudan a que el usuario conozca los documentos que resguardan las diferentes instituciones archivísticas. Un resultado importante del estudio de usuarios es cambiar la mentalidad del archivista quien veía al archivo como un lugar donde solo se guardan documentos; a pensar en el archivo como un espacio que provee información, y por esta razón es que los mismos deben de adelantarse y brindar elementos suficientes para satisfacer las necesidades y demandas de los usuarios.

En este sentido para comprender la importancia del estudio de usuarios se procede a rescatar los conceptos de diferentes autores respecto al tema.

Sanz Casado define los estudios de usuarios como: “El conjunto de estudios que tratan de analizar cualitativa y cuantitativamente los hábitos de información de los usuarios, mediante la aplicación de diferentes métodos” (Sanz Casado, 1994, p. 31), señalando la importancia de realizar dichos estudios que permitan al archivista dejar su pasividad anticipándose a las necesidades de sus usuarios, cambiando así su paradigma profesional de archivistas en estado de confort y convirtiéndose en intermediarios entre la

información que custodia y el usuario, entendiendo que el archivo es un espacio en el que se provee información y no un lugar en el que meramente se guardan documentos.

Por otro lado, J. Gómez Hernández, dice: "Los estudios de usuarios surgieron por el interés que se le dio a los usuarios en el ámbito anglosajón desde el primer tercio de este siglo, y ha abarcado aspectos como el conocimiento de los usuarios, los medios de análisis de sus necesidades, la sensibilización, la formación /…/" (Gómez Hernández, 1999, como se citó en López Herrera, 2014, p. 15).

Para Santaella Ruiz, un "estudio de usuarios es una investigación que metódicamente identifica los hábitos informativos de los individuos, entendidos en su ámbito social como pertenecientes a un grupo con características comunes. Con ellos, se conoce quiénes son y qué consultan los usuarios" (Santaella Ruiz, 2009 como se citó en López Herrera, 2014, p. 15).

Asimismo, Izquierdo Alonso, menciona cómo evolucionó el concepto de estudio de usuarios en el tiempo integrándose con las nuevas necesidades de información del mundo actual, una es los sistemas de gestión de calidad, tema que se relaciona con todo lo concerniente a la gestión de la información, es así que los estudios de usuarios "constituyen la piedra angular de los programas de gestión de calidad, ya que suministran las bases sobre las que se proyecta y/o transforma un producto o un servicio de información e, incluso, un sistema entero. (Izquierdo Alonso, 2009, como se citó en López Herrera, 2014, p. 16).

El estudio de usuarios, con el transcurso del tiempo ha tomado gran relevancia, pues en muchos casos son requisitos para llevar con éxito la ejecución de programas de Gestión de Calidad, pues son una herramienta importante. Con sus resultados también se puede coadyuvar al momento de medir la transparencia, realizar una rendición de cuentas y analizar el acceso a la información de la institución, estudiando en conjunto no solo a los ciudadanos como usuarios sino también a diferentes instituciones gubernamentales con las que se relacionan.

Existen una tipología de usuarios, estos pueden ser internos y externos. Según Tarraubela Mirabet, "el usuario interno se caracteriza por pedir al archivo el cumplimiento de la totalidad de las funciones básicas asignadas: organizar, recoger, conservar y hacer accesible la documentación" (Mirabet, Tarraubela, 1997 como se citó en Allendez y Puente, 2013, p. 7).

La implantación de las tecnologías de la información, tanto en la producción documental como en su circulación, supone la aparición de un nuevo concepto de usuario que no accede personalmente a los archivos para consultar la documentación, sino que lo hará desde su casa o desde su lugar de trabajo, conectándose con su computador a las redes telemáticas de información para acceder a los instrumentos descriptivos de los archivos o directamente a sus fondos documentales y obtener, consultar o reproducir los documentos o la información que le interese.

Los usuarios externos, según Sikorina Bustamante (2018), son los ciudadanos entre los cuales podemos distinguir diferentes grupos. Por un lado, los investigadores científicos: que son un público habitual desde hace muchos años y con capacidad suficiente para desenvolverse entre la información y sus necesidades, para lo cual requieren de instalaciones adecuadas e instrumentos de descripción claros y precisos para

realizar sus búsquedas. Por otro lado, están los productores y los agentes culturales: que son los más recientes, y se trata de profesionales de las industrias culturales que buscan determinados documentos para elaborar productos finales con un valor añadido. También están los aficionados: que requieren mayor atención para orientarse en los fondos documentales y que muchas veces, necesitan orientación para precisar los objetos de su interés. Les siguen los estudiantes: que son de enseñanza secundaria y superior, quienes entran en contacto en diferentes grados con las fuentes de la historia. Finalmente, están los ciudadanos en general: entendidos en su doble vertiente: la relación Administración- administrados y la cultural, que podrían poseer o no inquietudes al respecto.

Como se puede advertir de la interpretación para esta definición, cualquier persona, física o moral (individuo o grupo), que requiera o necesite información se convierte en un usuario externo, por lo tanto, de manera automática todos son usuarios, la diferencia radica en el tipo de información que se solicita dependiendo las necesidades de cada uno.

En cuanto a la categorización de los usuarios, Aurora González Teruel menciona que existen usuarios potenciales y reales, distinguiéndose a la hora de determinar la población objetivo de un estudio de necesidades y usos (González Teruel, 2005). De esta distinción va a depender la representatividad y el alcance de los resultados y, por lo tanto, la utilidad para la planificación y mejora de los sistemas de información.

Como se puede advertir, el tema principal radica en conocer quiénes son los usuarios, su perfil y también hacia dónde se encuentra enfocado su interés respecto a la información, esto se ha llevado a cabo a través de la aplicación de distintos métodos, entre ellos matemáticos como son la estadística, que se usará en el presente trabajo para la elaboración de un instrumento interno que permita conocer esos aspectos importantes de los usuarios del ABNB, graficándolos mediante recursos estadísticos.

Estos autores concuerdan en indicar que se deben identificar los hábitos de información de los usuarios, en su contexto social, a fin de comprender mejor las costumbres del grupo al que pertenecen, en este caso se refieren que ya no sólo es relevante para los investigadores obtener información. Asimismo, se ha diversificado el perfil de usuarios en la actualidad y cada uno cuenta con sus propias necesidades por cubrir, ya que la información se ha convertido en un instrumento para garantizar los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

En ese sentido, el usuario no solo es aquel que tiene una necesidad de información, sino el que tiene la capacidad de realizar un tratamiento especial con la información para convertirlo en un conocimiento aplicable a sus actividades del diario vivir.

Se puede precisar que para llegar a cumplir con las nuevas exigencias de información se requiere imperiosamente identificar los tipos de usuarios que solicitarán el servicio de los archivos y sus necesidades, iniciando con el estudio de la institución que presta los servicios y posteriormente la comunidad a la que sirve.

3. ANÁLISIS DEL ENTORNO

3.1. EL ENTORNO INTERNO

3.1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El ABNB, reúne bajo una sola gestión técnica y administrativa a la Biblioteca Nacional de Bolivia, creada el 23 de julio de 1825, y al Archivo Nacional de Bolivia, creado el 18 de octubre de 1883, con la misión de recuperar, conservar, organizar, servir y difundir el patrimonio documental de Bolivia, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 numeral III, de la actual Constitución Política del Estado, que declara patrimonio de la nación, a la riqueza documental que ostenta Bolivia ya que es considerado el archivo más rico y completo del país preservando documentos de validez universal, como aquellos nombrados Memoria del Mundo por la UNESCO.

El Archivo Nacional de Bolivia es una unidad de información patrimonial, su acervo documental histórico procedente de la Administración Pública del Estado y sus colecciones documentales están formadas por las transferencias establecidas por la legislación archivística en vigencia, donaciones y adquisiciones onerosas, su conservación se fundamenta también en un régimen especial que privilegia la consulta para la investigación científica, el grado académico universitario y la protección de derechos públicos y privados.

La recuperación del patrimonio archivístico que custodia el ABNB, constituye para la institución uno de sus objetivos primordiales, aunque encuentra severos obstáculos a la hora de realizar acciones frente a la insensibilidad de los servidores públicos. Aun así, este es el archivo más rico y completo del país. La historia de Bolivia, la de Argentina, norte de Chile, sur del Perú y Paraguay tienen en estas fuentes un recurso indispensable para su comprobación científica.

El ABNB es el depósito, y el lugar simbólico por antonomasia, de la Memoria Colectiva del pueblo boliviano y el ámbito físico necesario para disponer de la documentación que permita la interpretación de la realidad, pasada o presente. Es el lugar en el que se recoge toda la información de archivo sobre el país, en cualquier soporte en el que esté registrada, de forma y manera que se convierta en el garante de la pervivencia de nuestra memoria.

El ABNB, depende de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, es una institución de derecho público, de jurisdicción nacional, de carácter técnico, que cuenta con un equipo humano guiado por un alto sentido profesional y ético y comprometido con la función social de la entidad. En él se conserva el patrimonio bibliográfico y el patrimonio archivístico histórico producido por las instituciones públicas y privadas de nuestro país.

3.1.2. MARCO FILOSÓFICO

3.1.2.1. MISIÓN

La misión del ABNB que es el repositorio oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene el mandato legal de recoger, custodiar, procesar técnicamente, conservar, preservar, servir y difundir el patrimonio documental del Estado en sus manifestaciones archivísticas y bibliográficas, impresas o fijadas en cualquier soporte, por constituir parte de la memoria colectiva y ser la fuente indispensable de la información e investigación científica, el fortalecimiento de la conciencia nacional y el desarrollo social, económico, educativo, cultural y recreativo del país.

3.1.2.2. VISIÓN

El ABNB se proyecta como una institución que utiliza las tecnologías de la información y comunicación, para la adecuada conservación de la memoria bibliográfica y archivística del Estado boliviano, así como para facilitar el acceso democrático a la misma y su difusión, a fin de promover y fortalecer la identidad personal y nacional, impulsando la generación del conocimiento y el incentivo de la creatividad y aportando con ello al desarrollo pleno de la sociedad boliviana.

3.1.2.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos del ABNB se pueden resumir en:

- Recoger, conservar, preservar, difundir, servir y poner en valor su patrimonio archivístico y biblio-hemerográfico; supervisando la calidad de los servicios culturales ofrecidos y estableciendo mecanismos de seguimiento permanente.
- Planificar, revisar, aprobar y ejecutar acciones orientadas a la organización, protección, procesamiento, conservación y restauración de los bienes culturales documentales, archivísticos y biblio-hemerográficos del ABNB.
- Planificar, revisar, aprobar y supervisar la implementación de acciones orientadas a la investigación, difusión y promoción del patrimonio documental y/o archivístico del ABNB

3.1.2.4. PROCESOS

Existen 5 procesos en el Servicio de Referencia Archivístico del ABNB:

- Admisión y registro de usuarios
- Atención a usuarios en sala
- Atención de pedidos de reprografías
- Atención de solicitudes a distancia
- Atención de solicitudes internas

Cada uno de los procesos descritos en el subtítulo anterior, tiene su propio procedimiento.

3.1.2.5. PROGRAMAS

En el ABNB se han implementado los siguientes programas acordes a su mandato legal:

1) Programa de asistencia técnica permanente
2) Programa de formación de usuario
3) Programa de rescate de la Memoria Oral Boliviana

3.1.2.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

EL ABNB cuenta con 49 servidores públicos distribuidos de la siguiente manera:

- Un director, una secretaria, un editor, 4 restauradores, 5 digitalizadores y dos profesionales en infraestructura.
- Un jefe de Unidad de Archivo, 9 archiveros y un encargado de depósitos.
- Un jefe de Unidad de Biblioteca con 9 bibliotecarios y un encargado de depósitos.
- Un jefe de Unidad de Biblioteca pública, 2 bibliotecarios, un promotor de lectura.
- Un jefe de Unidad de Administración y Finanzas, con 8 administrativos.

3.1.2.7. MARCO REGLAMENTARIO

El ABNB posee un *Reglamento de Usuarios de Sala de Investigación y Lectura* (Servicio de referencia archivístico), que contempla todo lo que necesita saber el usuario para el uso de los servicios y productos.

3.1.2.8. TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE LOS DOCUMENTOS

El recojo, preservación y procesamiento técnico de los bienes documentales archivísticos y bibliográficos, está encomendado a las respectivas Unidades que tienen a su cargo este patrimonio. En el caso de la documentación archivística la Unidad de Archivo realiza el procesamiento técnico archivístico de identificación, valoración, organización (con las operaciones de clasificación, ordenación, foliación e instalación), descripción (guías, inventarios, catálogos, índices), conservación (preventiva o curativa), acceso (digitalización) y difusión.

La normativa legal boliviana faculta al ABNB el recojo de la documentación histórica (con más de 35 años de antigüedad) de todas las instituciones públicas de jurisdicción nacional, a través de transferencias; además de la documentación de carácter privado que voluntariamente fuese donada al ABNB.

Los bienes culturales documentales archivísticos ingresan por medio de transferencia, donación, compra, rescate y depósito o comodato. La documentación vinculada con la Memoria Oral Boliviana, es recogida directamente por la Red de Investigadores de la Memoria Oral Boliviana, adscritos al ABNB, contenida en soportes de audio o vídeo.

3.1.2.9. SERVICIOS Y PRODUCTOS ARCHIVÍSTICOS

El ABNB, en Servicio de referencia archivística, ofrece los siguientes servicios:

a) Consulta y préstamo de documentos en sala de referencia y lectura.
b) Información de repertorios archivísticos y biblio-hemerográficos.
c) Atención a distancia.
d) Reprografía
e) Acceso a internet

3.1.2.10. DIFUSIÓN

Las funciones de difusión del patrimonio documental de la institución se efectúan a través de los siguientes mecanismos:

a) Asistencia técnica
b) Formación de usuarios
c) Publicaciones
d) Exposiciones temporales

3.1.2.11. MARCO NORMATIVO

Constituye base legal del presente artículo, en orden de jerarquía, las siguientes:

- Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009.
- Ley de 18 de octubre de 1883, de creación del Archivo Nacional de Bolivia.
- Ley del 28 de noviembre de 1898; que ratifica las funciones del Archivo Nacional de Bolivia.
- Decreto Ley N° 10426, de 23 de agosto de 1972 y sus modificaciones.
- Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 1670, de 31 de octubre de 1995, que crea la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.
- Ley Nº 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.
- Ley Nº 398, de 2 de septiembre de 2013, que modifica el Artículo 82 de la Ley 1670
- Ley Nº 366, de 29 de abril de 2013, del Libro y la Lectura "Oscar Alfaro".
- Ley Nº 530, de 23 de mayo de 2014, del Patrimonio Cultural Boliviano.
- Ley Nº 1220, de 2 de septiembre de 2019, sobre las modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 530.
- Decreto Supremo N° 05758, de 7 de abril de 1961, que establece que la documentación que tiene más de treinta y cinco años debe entregarse al Archivo Nacional.
- Decreto Supremo N° 05918, de 6 de noviembre de 1961, declara como tesoro cultural de la Nación a los documentos históricos y aquellos que lleven la firma de las autoridades nacionales y de los próceres bolivianos.

- Decreto Supremo N° 13957, de 10 de septiembre de 1976, sobre Normas de Emergencia sobre Documentos Públicos, que prohíbe la incineración, venta, desecho y eliminación de documentos públicos.
- Decreto Supremo N° 22144, de 2 de marzo de 1989, sobre Preservación de las Documentaciones Públicas, declara de máxima utilidad y necesidad nacional la preservación y accesibilidad de todas las documentaciones públicas por constituir bienes y recursos del país.
- Decreto Supremo Nº 22145, de 2 de marzo de 1989, establece las medidas de urgencia inmediatas para la preservación de las documentaciones inactivas de las autoridades públicas de jurisdicción nacional.
- Decreto Supremo N° 22146, de 2 de marzo de 1989, encarga al Banco Central de Bolivia el establecimiento de un repositorio especial donde se preserve y evalúe el destino final de las documentaciones inactivas de las administraciones central y descentralizada.
- Decreto Supremo Nº 22396, de 16 de diciembre de 1989. Normas sobre Documentaciones Privadas.
- Decreto Supremo N° 27113, de 23 de julio de 2003, que reglamenta la Ley de Procedimiento Administrativo.
- Decreto Supremo N° 26832, de 06 de noviembre de 2003, que establecen los archivos presidenciales para el resguardo de la documentación producida y recibida por cada presidente de la República.
- Decreto Supremo N° 1768, de 16 de octubre de 2013, que reglamenta la Ley del Libro y la Lectura.

3.2. ENTORNO EXTERNO

El edificio del ABNB, construido el años 2002, está ubicado en pleno centro histórico de la ciudad de Sucre, que es la capital constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, ocupa el quinto lugar en población a nivel de ciudades capitales, con 295.476 habitantes según proyecciones del 2020, de esta cifra 51.5% es mujer y 48.5% son hombres; de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el 2020 el departamento de Chuquisaca alcanzó aproximadamente un total de 637.013 habitantes.

Según cifras oficiales el Producto Interno Bruto (PIB) del departamento de Chuquisaca para 2019 fue de a 2.070 millones de dólares a precios de mercado, es decir incluidos impuestos indirectos a los productos y derechos de importaciones, por lo que el PIB correspondiente a la producción de bienes y servicios fue de 1.913 millones de dólares. La producción de bienes, generó un ingreso de 846 millones de dólares, conformado por los sectores primarios principalmente agrícolas y extracción de gas natural que representaron el 33% de PIB departamental para ese año, mientras que el sector secundario correspondiente a la producción de bienes transformados y procesados por la industria manufacturera que aportó con el 12% al PIB departamental.

La ciudad de Sucre es Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO, debido a su rica historia colonial y republicana, lo que está muy presente en la arquitectura del centro histórico de la ciudad. La ciudad es reconocida por la integración de la cultura española y europea con la indígena prehispánica. La gran riqueza

en biodiversidad y la presencia de diferentes culturas en las cuatro regiones de Chuquisaca, sumados a la riqueza arquitectónica colonial existente en la ciudad de Sucre como en algunos centros poblados del área rural, se constituyen en un importante potencial para el desarrollo del departamento.

Una ventaja es que la gran riqueza en biodiversidad y la presencia de diferentes culturas en las cuatro regiones de Chuquisaca, sumados a la riqueza arquitectónica colonial existente en la ciudad de Sucre como en algunos centros poblados del área rural, se constituyen en un importante potencial para el desarrollo del departamento.

Sucre es una ciudad que recibe y alberga a ciudadanos de diferentes nacionalidades, muchos de los investigadores que llegan a la ciudad aprovechan para realizar visitas a diferentes museos e iglesias que se encuentran en el centro histórico de la ciudad, de igual modo ofrece diversidad de opciones en cuanto a hospedaje y alimentación.

Ampliar con aspectos sociales, económicos, culturales y las ventajas, oportunidades de dicho entorno y cómo afecta o beneficia la relación con los usuarios, principalmente los externos

4. METODOLOGÍA

El tipo de investigación que fue aplicada en la investigación es la descriptiva no experimental, por cuanto se vio por conveniente describir lo que sucede en el contexto real del Servicio de Referencia Archivística del ABNB, para luego analizar e interpretar adecuadamente esta realidad.

Para efectos de la realización de estudio de usuario, se aplicó la metodología propia de esta actividad, que corresponde al método indirecto y el método directo, que fueron analizados líneas atrás.

Para la aplicación del método directo, se elaboró un cuestionario estructurado que permitió recoger la información necesaria para alcanzar los objetivos planteados, para un total de 35 encuestas aplicadas a usuarios internos y 185 a usuarios externos atendidos el año 2021, a través de herramientas informáticas, se logró observar, analizar e interpretar los resultados a partir de gráficos estadísticos que fueron creados para este efecto.

Para el caso del método indirecto, el procedimiento consistió en gestionar el acceso a los instrumentos de control que el ABNB dispone y a la base de datos, específica del Servicio de Referencia.

Estos instrumentos corresponden a ocho formularios que de acuerdo a los servicios solicitados son llenados por el personal de referencia.

- Registro de investigación
- Tarjeta de investigador
- Registro de investigador
- Registro de reprografía
- Registro y pedidos de consultas eventuales
- Registro de pedidos a distancia
- Registro de reprografías a distancia
- Formulario 507 investigador a distancia

El tener acceso a la base de datos fue de gran importancia por cuanto permitió conocer, por ejemplo, los perfiles de los usuarios, desde sus nacionalidades, género, hasta sus edades, los fondos más consultados, la frecuencia, objetivo y cantidad de las consultas, el número de reprografías solicitadas, etc. de un total de 348 usuarios registrados en la base de datos del año 2021.

Toda esta información, al igual que con la información recogida por el método directo, fue debidamente tabulada en una hoja de cálculo de Excel para realizar su respectivo análisis e interpretación.

Los instrumentos aplicados fueron debidamente seleccionados de acuerdo con la determinación de los métodos directo e indirecto. Para el método directo se adoptaron los siguientes instrumentos:

- La encuesta por tratarse de una técnica que aplica el método para la obtención de información a partir de su instrumento, el cuestionario, con un conjunto de preguntas abiertas, cerradas y de escala aplicadas a una muestra representativa de usuarios permitieron recoger los datos necesarios para el presente estudio.

Mientras que para el método indirecto se aplicaron los instrumentos antes mencionados. Fue posible obtener información que a la fecha se encuentra almacenada en la Base de Datos que posee el ABNB, el consultar esta base de datos permitió contar con datos necesarios para realizar el presente estudio, datos referidos por ejemplo a los usuarios, fondos, servicios, consultas, etc.

Para efectos de aplicar el cuestionario, se recurrió a muestreo probabilístico aleatorio simple**.** La fórmula para la determinación de la muestra en una población finita es la siguiente:

$$n = \frac{NZ^2pq}{d^2(N-1) + z^2pq}$$

A partir de la fórmula, se realizó el cálculo de la muestra tanto para usuarios internos como externos, en ambos casos a un nivel de confianza del 95% con poblaciones de 49 usuarios internos y 348 usuarios externos, obteniendo las siguientes muestras:

Cálculo de muestras

Usuarios internos (para una población de 49 usuarios)	Usuarios externos (para una población de 348 usuarios)
$n = 35$ (equivalente al 71 % del total de la población)	$n = 185$ (equivalente al 53 % del total de la población)

Fuente: Elaboración propia (2022)

De esta forma el instrumento de la encuesta fue aplicada a un total de 220 usuarios entre internos y externos, en la tabla también es posible observar que los usuarios internos encuestados corresponden al 71 % y los externos al 53 % del 100 % de sus respectivas poblaciones, esto hace notar que las muestras sobre las que se realizó el estudio son representativas en cantidad. Para el caso del método indirecto el estudio se realizó sobre el total de la población, es decir, sobre 348 usuarios externos.

5. ESTUDIO DE USUARIOS A PARTIR DEL MÉTODO DIRECTO

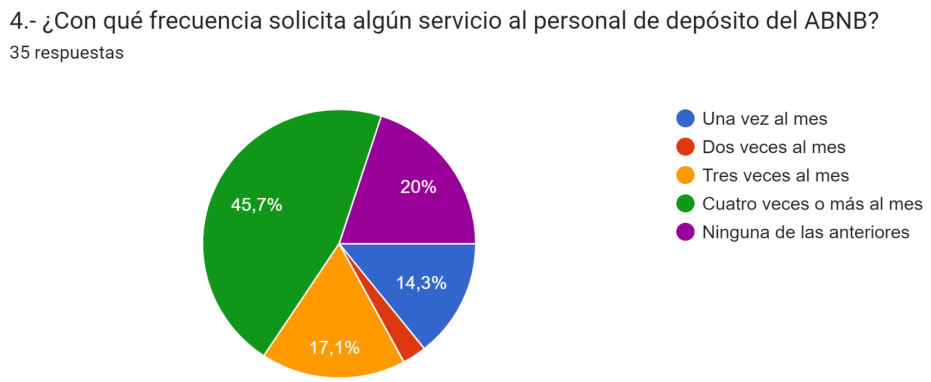
Dada la importancia de realizar un estudio de usuarios, los archivos deben medir la eficacia y calidad de los servicios y productos que proporcionan a todos sus usuarios tanto internos como externos, obteniendo la información directamente de ellos, identificando los usuarios reales que son el objeto de estudio, en base a su conocimiento, experiencia y percepción de los archivos.

La técnica de recolección de datos aplicada en la presente investigación es la encuesta, una de las más utilizadas en estudio de usuarios a partir del método directo e indirecto.

5.1. ENCUESTA APLICADA A USUARIOS INTERNOS DEL ABNB

La encuesta se aplicó a treinta y cinco funcionarios, de los cuales el 37.1% cuenta con más de 10 años de antigüedad y el 11.4% con menos de un año, los cuales pertenecen a las Unidades de Archivo, Biblioteca, Área de Digitalización y Sistemas y Taller de Restauración del ABNB, a continuación, presentamos y analizamos las respuestas de la encuesta.

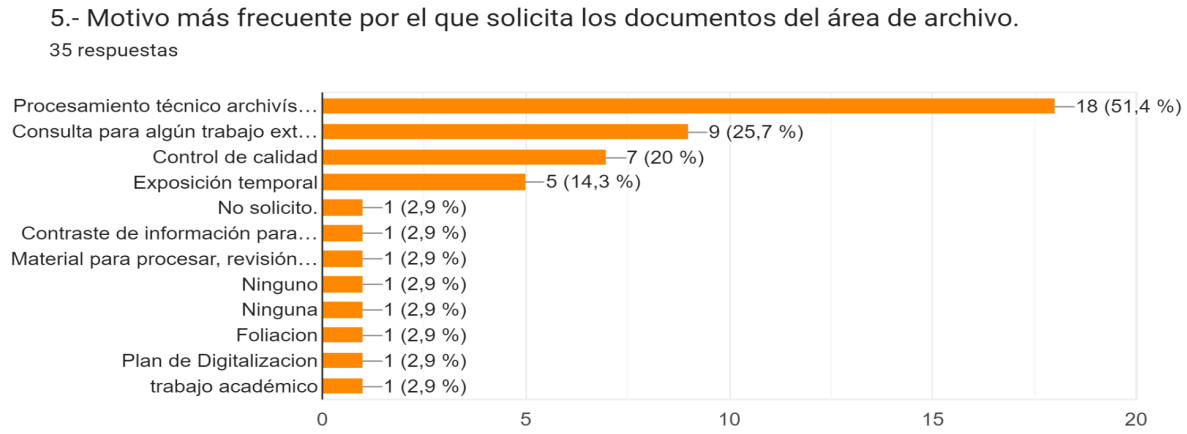
Gráfica 1: Frecuencia de servicio de depósito, 2022



Fuente: Elaboración Propia (2022).

Cabe señalar que el préstamo de documentos para usuarios internos se hace a través del encargado de depósitos de Archivo. Como resultado de la encuesta, se tiene que la frecuencia con que otras unidades administrativas solicitan los servicios al personal de depósito de archivo, son las siguientes: un 45.7% tiene mayor frecuencia de servicio con más de 4 veces al mes, un 17.1% con tres veces al mes o más y concatenando estos resultados con los porcentajes restantes tenemos que se refleja claramente que un 80% de la población requiere los servicios al personal de depósito de archivo y únicamente un 20% indica que no utilizan estos servicios dentro del rango determinado.

Gráfica 2: Motivos por los que solicita documentos de Archivo, 2022



Fuente: Elaboración Propia (2022).

Entre los servicios solicitados a personal de depósito de archivo se encuentra: procesamiento técnico archivístico/restauración/digitalización con un 51.4%, seguido de consultas por trabajo extraordinarios (publicaciones impresas y virtuales, notas de prensa, artículos, consultas, entre otros), control de calidad y por último, exposiciones temporales con el patrimonio documental en fechas específicas o para difusión.

A partir del siguiente gráfico en adelante, se utilizó una escala Likert para medir la satisfacción de los encuestados, el valor 1 es nada satisfecho y 5 muy satisfecho.

Gráfica 3: Objetivos y responsabilidades del trabajo, 2022



Fuente: Elaboración Propia (2022).

El 77.2% de los encuestados respondió estar satisfechos y muy satisfechos respecto a los objetivos y responsabilidades de sus puestos de trabajo, esto debido a que cada servidor público de la entidad se maneja con base a un Plan Operativo Anual Individual (POAI), en el cual se explican los objetivos y responsabilidades que son evaluados anualmente por los jefes inmediatos superiores y Director de la entidad. Si bien un 14,3% contestó que no aplica, esto se debe a que son funcionarios que ingresaron recientemente y tienen menos de un año de antigüedad.

Gráfica 4: Información oportuna y adecuada para su trabajo, 2022



Fuente: Elaboración Propia (2022)

El 71.4% de los encuestados se encuentra satisfecho y muy satisfecho con la información proporcionada, considerándola oportuna y adecuada para el desarrollo de sus funciones en el puesto laboral asignado. El resto registra que se encuentra poco o nada satisfecho con la información que se le brinda para realizar su trabajo, estas respuestas las atribuimos a personal de nuevo ingreso.

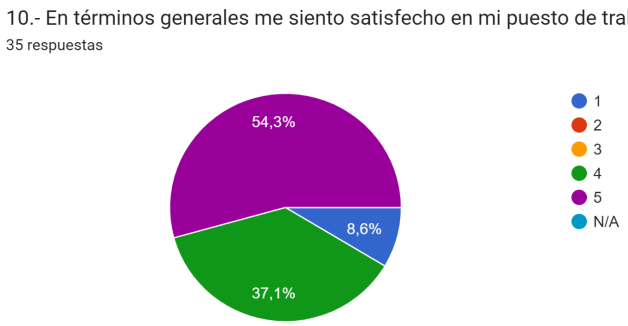
Gráfica 5: Recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo, 2022



Fuente: Elaboración Propia (2022)

El 85.7% de los encuestados se encuentra satisfecho y muy satisfecho con los recursos, herramientas e instrumentos necesarios y suficientes para lograr un buen desempeño en su cargo, como ser la dotación de guardapolvos, barbijos, cofias, guantes de nitrilo para bioseguridad del personal, muebles y equipos de computación, así como la dotación de materiales y suministros a requerimiento, material de escritorio, limpieza, material eléctrico, entre otros.

Gráfica 6: Satisfacción en su puesto de trabajo, 2022



Fuente: Elaboración Propia (2022)

En virtud a las respuestas de las preguntas 8 y 9, en el que los encuestados en su mayoría afirman estar satisfechos y muy satisfechos con la información proporcionada y con los recursos, herramientas e

instrumentos necesarios y suficientes para lograr un buen desempeño en su cargo, es que en términos generales, un 91.4% de los encuestados están satisfechos en su puesto laboral.

Gráfica 7: Participación del personal en cursos de capacitación, 2022



Fuente: Elaboración Propia (2022)

El 97,1% de la población contestó de manera afirmativa ya que participan de cursos vinculados con sus actividades, beneficiando al ABNB, mejorando sus aptitudes, conocimientos, reglas o destrezas que aplican en el desenvolvimiento de su trabajo, cumpliendo con el objeto, misión y visión de la institución de manera eficiente y eficaz.

Gráfica 8: Necesidades, comodidad y formación del personal, 2022



Fuente: Elaboración Propia (2022)

El 71.4% de los encuestados están satisfechos y muy satisfechos, primero por la seguridad que brinda la institución a través de su infraestructura, con ambientes amplios, de fácil acceso y sus sistemas de seguridad: cámaras, sensores de humo, extintores, entre otros. En cuanto a la comodidad con espacios de trabajo iluminados, ventilados minimizando los problemas ergonómicos en oficinas.

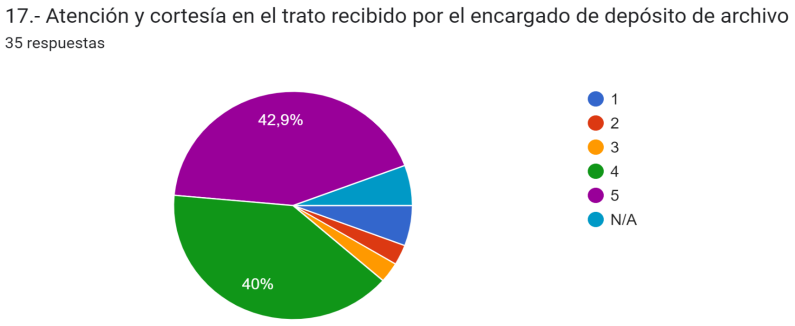
Gráfica 9: Satisfacción con el clima laboral, 2022



Fuente: Elaboración Propia (2022)

El clima laboral o ambiente en el que los trabajadores llevan a cabo sus distintas labores es muy satisfactorio con un 65.7%, sin dejar de lado el 22.9% qué le parece indiferente.

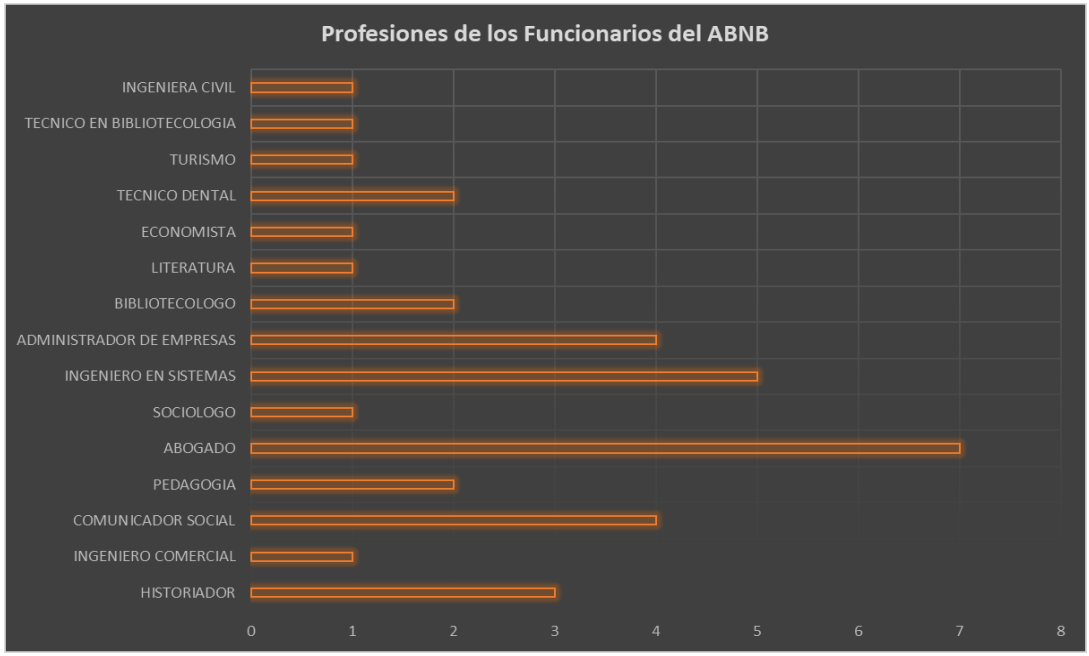
Gráfica 10: Atención y cortesía recibido por el encargado de depósito de archivo, 2022



Fuente: Elaboración Propia (2022)

El 82.9% de los encuestados están satisfechos y muy satisfechos con la atención y cortesía en el trato recibido por el responsable de depósito de Archivo.

Gráfico 11: Profesión del personal, 2022



Fuente: Elaboración Propia (2022)

La encuesta realizada muestra que la mayor cantidad de funcionarios tiene formación como profesionales en distintas áreas del conocimiento como Abogados, Ingenieros de Sistemas, Comunicadores Sociales y Administradores de Empresas, y se tiene funcionarios con otra formación algunos de ellos técnicos, debemos destacar que en la Unidad de Archivo se cuenta con tres profesionales en Historia y el resto con profesionales especializados en Archivística.

5.2. ENCUESTA APLICADA A USUARIOS EXTERNOS DEL ABNB

5.2.1. NIVEL DE SATISFACCIÓN EN EL SERVICIO DE REFERENCIA ARCHIVÍSTICA DEL ABNB

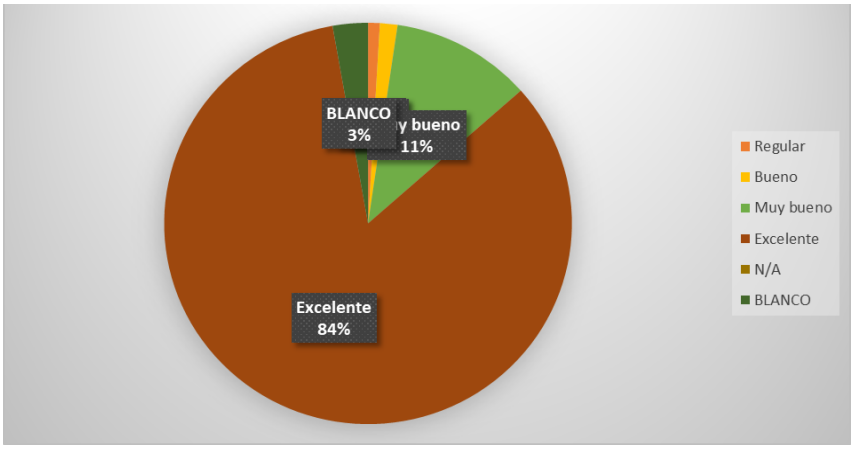
El ABNB, continuamente realiza una encuesta de satisfacción a los usuarios externos; esto para conocer y medir cuál fue la impresión sobre la atención del personal, las condiciones del Servicio de Referencia y los servicios prestados de reprografías, los instrumentos descriptivos, equipos informáticos y página web. Se solicitó llenar las encuestas de satisfacción a las personas que acudieron al Servicio de Referencia, logrando un total de 185 encuestas durante el año 2021, a continuación, se presentan los datos recogidos de esta encuesta.

5.2.2. TRATO DEL PERSONAL EN EL SERVICIO DE REFERENCIA DEL ABNB

Para medir la satisfacción en cuanto a la atención del personal en el Servicio de Referencia archivística, se realizaron 5 preguntas:

- La cortesía mostrada en la atención.
- La disposición de ayudar al usuario.
- Cualificación en las tareas que realiza.
- Dar a los usuarios un trato personal.
- Brindar información sobre reglamentos y políticas internas de atención a usuarios.

Gráfico 12: Evaluación del trato de personal de Servicio de Referencia Archivística del ABNB, 2021



Fuente: Elaboración Propia (2022)

Como se puede apreciar en la gráfica el 84% de los usuarios considera que el trato brindado por el personal es excelente, un 11% muy bueno y el 1% lo considera regular; existe un 3% que no respondió a esta sección de la encuesta.

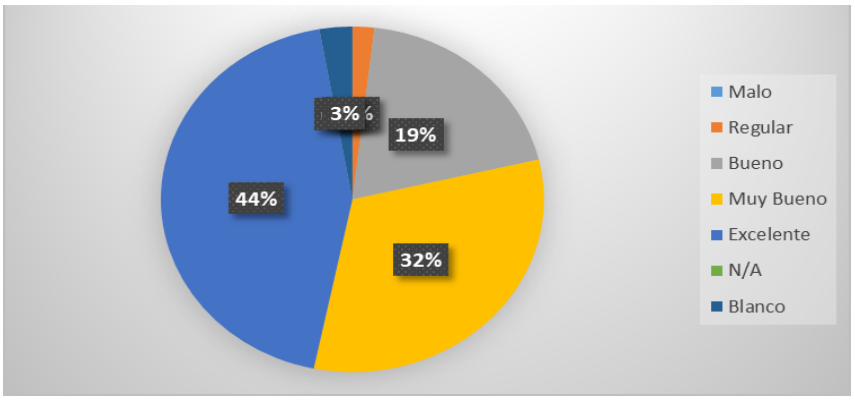
Es necesario aclarar que el personal de Servicio de Referencia del ABNB se conforma por dos responsables designados, tanto de la Unidad de Archivo como de Biblioteca, mismos que atenderán a los usuarios dependiendo del tipo de información solicitada, que en caso de alternancia por vacaciones, permiso por salud u otros, se designa personal de la misma Unidad, los cuales se encuentran capacitados para cumplir con esta actividad.

5.2.3. CONDICIONES DEL SERVICIO DE REFERENCIA ARCHIVÍSTICA DEL ABNB

Para medir la calidad de los ambientes del Servicio de Referencia Archivística del ABNB y su experiencia como investigadores durante su estadía, se midieron 5 factores:

- Un ambiente o espacio tranquilo para el trabajo individual
- Iluminación
- Orden y limpieza
- Confort y temperatura
- Señalización y el acceso a las instalaciones del ABNB

Gráfico 13: Evaluaciones de las condiciones del Servicio de Referencia Archivística del ABNB, 2021



Fuente: Elaboración Propia (2022)

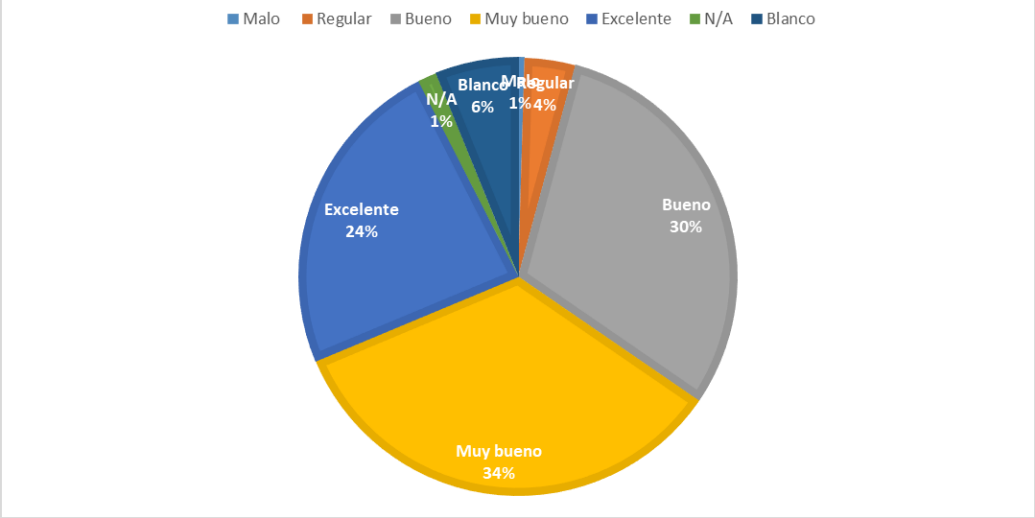
El 44% considera que las condiciones son excelentes, 32% muy bueno, el 19% bueno, un 2% regular y el 3% malo. La mayoría de las observaciones refieren que la señalética en la institución no es muy descriptiva y esto causa confusión para el acceso del usuario a los diferentes ambientes del edificio, otros también mencionan que en ciertas épocas sienten mucho frío o demasiado calor, para lo cual se tomó medidas como poner aire acondicionado para el ambiente en el Servicio de Referencia Archivística, así también se ha mejorado la señalización, tomando en cuenta los comentarios que se dejaron en la encuesta.

5.2.4. SERVICIO PRESTADO EN EL SERVICIO DE REFERENCIA ARCHIVÍSTICA DEL ABNB

Para medir la utilidad, suficiencia y recursos digitales que se utilizan en el Servicio de Referencia Archivística del ABNB, se utilizaron 5 variables:

- Utilidad y suficiencia de los instrumentos de descripción: base de datos, catálogos, inventarios y fichas.
- Los recursos digitales cubren mis necesidades de información.
- El equipamiento informático es suficiente y permite un acceso fácil a la información.
- Utilidad y suficiencia de los servicios de acceso a la información a distancia (página web, correo electrónico).
- Eficiencia en el servicio de reprografía.

Gráfico 14: Evaluación de la atención prestada en Servicio de Referencia Archivística del ABNB, 2021



Fuente: Elaboración Propia (2022)

El 34% los considera muy buenos, 30% bueno, un 24% considera excelentes los servicios de sala, 4% regular, 1% lo considera malo, otro 1% no utilizó ninguno de los servicios y un 6% no respondió esta sección.

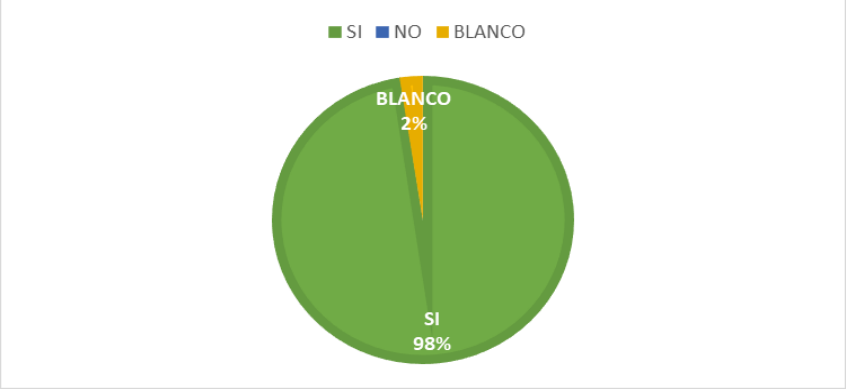
La mayoría de los comentarios van dirigidos a lo poco amigable que resulta para algunos usuarios la base de datos que se encontraba en los equipos de computación; el Software de acceso y difusión utilizado era el DigiArch; actualmente se implementó una nueva herramienta que puede ser consultada a través del internet, para brindar un acceso más rápido, amigable y eficiente a los usuarios a través del software AtoM.

Otros usuarios consideran que el servicio de reprografía es muy lento en algunas ocasiones y que su costo es elevado, de este modo se ha mejorado el proceso de reprografía y en cuanto al costo del servicio, este no ha sido modificado debido a que se han mantenido las tarifas desde hace más de 10 años.

5.2.5. SATISFACCIÓN GENERAL CON LA ATENCIÓN Y EL TRATO RECIBIDO EN EL SERVICIO DE REFERENCIA ARCHIVÍSTICA DEL ABNB

La última pregunta que se realiza en la encuesta a usuarios externos, se refiere a la satisfacción en general en el Servicio de Referencia Archivística del ABNB, de acuerdo al siguiente gráfico:

Gráfico 15: Satisfacción del trato y atención en Servicio de Referencia Archivística del ABNB, 2021



Fuente: Elaboración Propia (2022)

El 98% de los usuarios se encuentra satisfecho con la atención en general del personal del Servicio de Referencia Archivística del ABNB, logrando satisfacer sus necesidades de información a través de los medios y servicios brindados, en los tiempos establecidos.

En la parte final de la encuesta se tiene la opción de escribir un comentario o sugerencia que es tomada en cuenta para mejorar la atención en el Servicio de Referencia Archivística del ABNB.

6. ESTUDIO DE USUARIOS A PARTIR DEL MÉTODO INDIRECTO

En esta sección se analizó la información obtenida de los usuarios externos mediante la información que fue recolectada por medio de los registros (manuales y electrónicos), que completaron los usuarios en el Servicio de Referencia Archivística del ABNB, que corresponde a los siguientes: registro de investigación; tarjeta del investigador; registro de investigador; registro de reprografía; registro y pedidos de consultas eventuales; registro de pedidos a distancia; registro de reprografías a distancia; registro de usuario a distancia; reportes del software del Servicio de Referencia Archivística del ABNB. Asimismo, se establece el perfil de los usuarios externos que son atendidos en el Servicio de Referencia Archivística del ABNB. La delimitación temporal del estudio abarca el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2021 y fue realizada sobre 348 usuarios externos que fueron atendidos por durante el periodo mencionado.

6.1. PERFIL DE LOS USUARIOS

Durante el año 2021 el Servicio de Referencia Archivística del ABNB atendió un total de 348 usuarios externos, de los cuales 94 fueron usuarios académicos, 125 eventuales y 129 a distancia. En términos porcentuales, los diferentes perfiles de usuarios atendidos son: a distancia corresponden al 37%, los eventuales representaron un 36 % y los académicos un 27% de la consulta total.

6.2. GÉNERO DE LOS USUARIOS

En el caso de los usuarios externos, se atendieron más usuarios del género masculino que del femenino, en este caso, 223 fueron hombres y 126 mujeres. En términos porcentuales, los usuarios hombres atendidos fue de un 64% y los servicios solicitados por mujeres corresponden al 36%.

6.3. EDAD DE LOS USUARIOS

Según los datos del control de usuarios de la gestión 2021, 63 de los que realizaron consultas tienen edades entre 18 a 26 años de edad, que es un rango de jóvenes, 227 entre 27 a 59 años, considerados en un rango de adultos y 58 tienen la edad de 60 a 86 años, considerados como personas mayores. Como se puede apreciar, en las consultas predominan los usuarios de 27 a 59 años de edad, que serían los de edad adulta.

6.4. NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS

Con respecto a la nacionalidad, según los datos obtenidos del total, 285 usuarios externos que fueron atendidos en el año 2021 son bolivianos, 23 argentinos, 8 españoles, 5 estadounidenses, 4 peruanos, 4 alemanes, hasta llegar a encontrar 17 nacionalidades distintas, como se muestra en el cuadro 1.

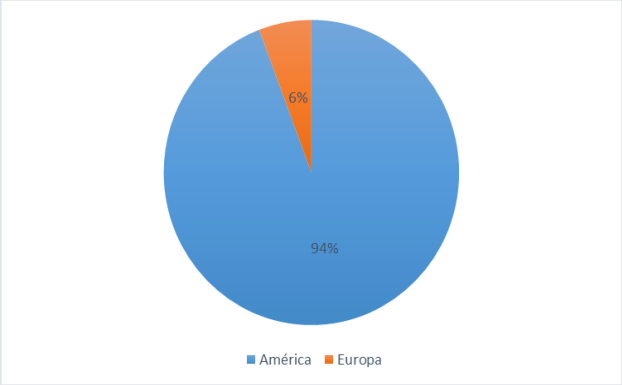
Sería bueno ampliar el análisis con la proyección internacional, América y Europa, de archivo y la importancia de los documentos que custodian

Cuadro 1. Cantidad de usuarios externos por nacionalidad que fueron atendidos en Servicio de Referencia Archivística del ABNB durante el 2021

Nacionalidad	Cant.	Nacionalidad	Cant.
Alemanes	4	Franceses	3
Argentinos	23	Holandeses	1
Bolivianos	285	Ingleses	2
Brasileros	3	Italianos	1
Canadienses	1	Noruegos	1
Chilenos	3	Panameños	1
Españoles	8	Paraguayos	2
Estadounidenses	5	Peruanos	4
Uruguayos	1	**Total**	**348**

Fuente: Elaboración propia (2022).

Gráfico 16: Usuarios atendidos en Servicio de Referencia por continente



Fuente: Elaboración propia (2022).

En la figura anterior es posible observar que la mayoría de los usuarios que son atendidos en Servicio de Referencia proceden de América, esto es un 94 % y solo el 6% vienen de Europa, este bajo porcentaje puede deberse a razones como la gran distancia geográfica entre Bolivia y los países Europeos o el poco interés por parte de estos usuarios en los fondos y colecciones que custodia el ABNB. Sin embargo con las consultas en línea y los catálogos digitales se pretende llegar a mayor cantidad de usuarios que proceden tanto de Europa como de América.

6.5. PROFESIÓN U OFICIO DE LOS USUARIOS

Los 348 usuarios han dado este dato según su profesión o la ocupación actual, por lo que los resultados son diversos. En cuanto a las profesiones u oficios el 50% son profesionales, el 41% tienen alguna ocupación y el 9% no especificó su condición.

Entre las profesiones más numerosas están: abogados, docentes universitarios, músicos, historiadores y comunicadores, por mencionar algunos; y entre las ocupaciones se observan a estudiantes, investigadores y agricultores, entre otros, como se aprecia en el cuadro 2.

Cuadro 2. Profesión u oficio de usuarios que fueron atendidos en Servicio de Referencia Archivística del ABNB durante el 2021

Profesión u Ocupación	Cant.	Profesión u Ocupación	Cant.	Profesión u Ocupación	Cant.
Abogado	23	Constructor	1	Mecánico	1
Agricultor	13	Contador público	1	Médico	2

Agrónomo	3	Docente universitario	19	Militar	2
Albañil	2	Documentalista	1	Minero	2
Ama de casa	4	Ebanista	1	Museólogo	1
Antropólogo	4	Economista	4	Músico	16
Arqueólogo	1	Empleado	2	Odontólogo	2
Arquitecto	12	Escritor	4	Pedagogo	1
Artesano	1	Estudiante	83	Profesor/Maestro	12
Artista	2	Filólogo	1	Relacionador Público	1
Asesor médico	1	Geólogo	1	S/D	32
Auditor financiero	3	Historiador	16	Sacerdote	1
Bibliotecario	2	Ingeniero	1	Secretaria Ejecutiva	2
Carpintero	1	Ingeniero Civil	2	Sociólogo	2
Chef	2	Ingeniero Comercial	2	Soldador	1
Chofer	1	Ingeniero de telecomunicaciones	1	Tec. Administración de empresas	1
Cientista político	1	Investigador	16	Tec. Agropecuario	1
Cineasta	2	Jubilado	2	Tec. Sistemas	1
Comerciante	3	Letras	1	Topógrafo	1
nunicador / periodista	16	Licenciado en idiomas	2	Traductor	1
Turismo	2	Veterinario	1	**Total**	**348**

Fuente: Elaboración propia (2022).

A partir de este cuadro también es posible obtener información de los profesionales que a través de un agrupamiento por áreas, sólo para efectos de estudio e interpretación de los resultados, presentan un mayor número de visitas a los Servicios de Referencia buscando obtener información de su interés. Tal es el caso de los académicos, compuesto por docentes, maestros y estudiantes, grupo bastante numeroso por la necesidad de mantenerse constantemente informados de sucesos y acontecimientos científicos actuales y por supuesto del pasado.

Otro grupo bastante interesante lo componen abogados, arquitectos y agricultores probablemente debido a que sus investigaciones tienen mucho que ver con aspectos legales sobre propiedades, es decir terrenos y otros.

También se puede observar la presencia de músicos que sin la necesidad de clasificarlos dentro de un grupo en particular tienen una presencia notoria por su gran interés por los fondos de música que custodia el ABNB declarados memoria del mundo.

Comunicadores, periodistas e historiadores, también muestran una presencia interesante por cuanto su mayor interés de acuerdo a su profesión será ampliar sus conocimientos acerca de la historia como también el replicarlo con las generaciones actuales a través de la producción de información en forma de libros, ensayos, noticieros, etc.

Finalmente con una presencia menos notoria se encuentran auditores, ingenieros, médicos, antropólogos, etc.

6.6. NECESIDADES DE INFORMACIÓN

Los usuarios llenaron este campo tomando en cuenta el objeto de su investigación, de los cuales 132 fueron por grado académico, 87 para publicación, 11 para cátedra y 118 correspondientes a otros temas de su interés.

6.7. FRECUENCIA DE CONSULTA

La frecuencia de consulta de los 348 usuarios externos al Servicio de Referencia Archivística del ABNB fue de 2814 veces. Se ha tomado en cuenta las veces que cada usuario ha sido atendido por día.

6.8. CANTIDAD DE PRÉSTAMOS DE DOCUMENTOS Y REPROGRAFÍAS

Esta sección se centró en el análisis de la información que ha sido recolectada por medio de los formularios de pedidos de documentos que llenan los usuarios (académicos, eventuales y a distancia), así también los formularios de solicitud de reprografía en Servicio de Referencia Archivística del ABNB, además del registro electrónico y de los controles manuales de préstamo de documentos y usuarios utilizados por la misma.

Durante el 2021 se ha otorgado el préstamo de un total de 1924 documentos a solicitud de los 348 usuarios externos en el Servicio de Referencia Archivística del ABNB.

La tendencia de las consultas durante el año en estudio de acuerdo a los tipos de fondos es:

- 1029 de Fondos Republicanos
- 617 de Fondos Coloniales
- 278 Colecciones y/o Archivos Particulares.

De los fondos documentales más consultados durante el año 2021 que corresponden a los Republicanos, el más consultado fue el del Ministerio de Hacienda. En la siguiente tabla se detallan los fondos documentales más consultados de este grupo.

Cuadro 3. Cantidad de usuarios externos por préstamo Fondos Republicanos en Servicio de Referencia Archivística del ABNB durante el año 2021

FONDOS REPUBLICANOS SOLICITADOS	CÓDIGO DE REF.	CANT. DOCS. SOLICITADOS
Asamblea Constituyente	AC	1
Unión Boliviana de Clubes del Libro	UBCLI	2
Contraloría General de la República	CGR	7
Ministerio de Guerra	MG	9
Ministerio de Relaciones Exteriores	MRE	10
Servicio Nacional de Catastro Minero	SENCAM	11
Banco Central de Bolivia	BCB	14
Juzgados de las Provincias de Nor y Sud Cinti	EXP-CAM	16
Tribunal Nacional de Cuentas - Catastro Rústico	TNC CT	19
Corte Superior de Justicia de Chuquisaca	CSJCh	22
Cementerio General de Sucre	CGS	27

Notaría de Fe Pública de Primera, Segunda y Tercera Clase de las provincias de Nor y Sud Cinti	NFPC	64
Tribunal Nacional de Cuentas – Revisitas	TNC Rv	127
Ministerio del Interior	MI	129
Presidencia de la República	PR	242
Ministerio de Hacienda	MH	329
	TOTAL	**1029**

Fuente: Elaboración Propia (2022).

En la sección histórica de Colonia, se han identificado los Fondos Coloniales más solicitados, siendo los documentos que pertenecen al fondo documental Escrituras Públicas de La Plata con 446 documentos solicitados, seguido del fondo Audiencia de La Plata con 123 solicitudes durante el 2021 como se observa a continuación.

Cuadro 4. Cantidad de documentos solicitados de Fondos Coloniales en Servicio de Referencia Archivística del ABNB durante el 2021

FONDOS	CÓDIGO DE REF.	CANT. DOCS. SOLICITADOS
Escrituras Públicas de La Plata	EP	446
Audiencia de La Plata	ALP	123
Cabildo Secular de La Plata	CLP	26
Corregimiento de Misque	Misque	12
Libros de Acuerdos del Cabildo de Potosí	CPLA	4
Instituciones Eclesiásticas	Iglesia	4
Cajas Reales de La Plata	CRLP	2
	TOTAL	**617**

Fuente: Elaboración propia (2022).

Cabe destacar que de las 123 préstamos que corresponden al Fondo Audiencia de La Plata, declarado "Memoria del Mundo" por la UNESCO, a nivel regional de América Latina y El Caribe el año 2022, los documentos de las series documentales más frecuentemente consultadas pertenecen a Expedientes Coloniales con 43 solicitudes. En el cuadro 5 se observan los préstamos por series que corresponden a este fondo.

Cuadro 5. Cantidad de documentos prestados del Fondo Audiencia de La Plata en Servicio de Referencia Archivística del ABNB durante el 2021

FONDO AUDIENCIA DE LA PLATA	CÓDIGO DE REF.	CANT. DOCS. SOLICITADOS
Correspondencia	ALP CACh	1
Academia de Práctica Forense	ALP AB	8
Recursos Documentales sobre Minería	ALP MIN	11
Universidad de San Francisco Xavier	ALP U	19
Reales Cédulas	ALP RC	41
Expedientes Coloniales	ALP EC	43
	TOTAL	**123**

Fuente: Elaboración Propia (2022).

Respecto a las Colecciones y/o Archivos Particulares, se ha realizado el préstamo de un total de 278 documentos, siendo la colección más requerida la de Adolfo Costa du Rels. A continuación, se detallan los datos de los documentos entregados a este grupo.

Cuadro 6. Cantidad de documentos consultados de Colecciones y/o Archivos Particulares en Servicio de Referencia Archivística del ABNB durante el 2021

COLECCIONES Y ARCHIVOS PARTICULARES	CÓDIGO DE REF.	CANT. DOCS. SOLICITADOS
Gunnar Mendoza Loza	GML	1
Antiguos Raros y Curiosos	ARC	2

Familia Mujía	MUJÍA	2
Documentos de Dirección	DIR	4
Eduardo Caba Balsalia	CABA	12
Manuscritos de Gabriel René Moreno	MSS GRM	12
Piezas Sueltas	PS	13
Iglesia Catedral de La Plata	MÚSICA	28
Guillermo Lora Escobar	GLE	47
Pedro Ximénez Abrill Tirado	PXAT	50
Adolfo Costa du Rels	ACR	107
	TOTAL	**278**

Fuente: Elaboración Propia (2022).

Durante el año 2021 se solicitó la digitalización de un total de 45.594 imágenes de documentos de Archivo por usuarios externos en el Servicio de Referencia Archivística del ABNB. De ese total se han distribuido de acuerdo al tipo de reprografía que la unidad de Archivo ofrece a los usuarios, en la siguiente tabla y gráfica se visualiza esta información.

Cuadro 7. Cantidad de reprografías solicitadas en Servicio de Referencia Archivística del ABNB durante el 2021

TIPO DE REPROGRAFÍA OFRECIDA POR SU USO	CANTIDAD
Académico	45000
Legalización	500
Edición académica	94
Comercial	0
TOTAL	45594

Fuente: Elaboración propia (2022).

7. CONSIDERACIONES FINALES

El estudio de usuarios en el Servicio de Referencia Archivística del ABNB, proporciona información útil para la planificación y el mejoramiento de los servicios ofertados. Muestra de ello son los datos que permiten concluir lo siguiente:

El estudio ha permitido analizar el perfil de 348 usuarios externos y 35 usuarios internos, durante el año 2021, habiendo identificado el tipo de usuarios, el género, la nacionalidad, el oficio, entre otras variables que nos permiten conocer con precisión sus principales características.

A través de las encuestas desarrolladas en la presente investigación se han identificado las necesidades de los usuarios en cuanto a los servicios y productos ofrecidos en el Servicio de Referencia Archivística del ABNB, mismas que han sido detalladas en el respectivo epígrafe.

Asimismo, se han identificado las necesidades de información de los usuarios a través de los formularios llenados por ellos mismos, llegando a determinar cuáles son los documentos más solicitados para priorizarlos en cuanto a su procesamiento técnico archivístico y que su acceso sea más eficiente, permitiendo incluirlos en los planes anuales de restauración y digitalización.

En cuanto a la demanda de los usuarios sobre los servicios y productos ofertados, las valoraciones son positivas y en las sugerencias resaltan el mejorar el proceso de reprografías y reducir el costo de las digitalizaciones.

Referente a determinar el grado de satisfacción de los usuarios externos con los servicios y productos ofrecidos, estos tienen una valoración general de estar muy satisfechos, dando lugar a que la atención debe mantener este nivel y considerar la mejora continua para que los mencionados servicios sean de calidad. En cuanto a los usuarios internos del ABNB, se encuentran satisfechos en el cargo ocupado, ya que tienen los objetivos y responsabilidades claras, cuentan con la información oportuna y adecuada para el desarrollo de sus funciones, y están satisfechos con los recursos, herramientas e instrumentos proveídos por la Entidad para lograr un buen desempeño en su cargo.

El personal encargado del Servicio de Referencia Archivística del ABNB, debe continuar con el correcto cuidado en el manejo de la información de los formularios utilizados, para que, en el momento de procesar la información, se reflejen verídicamente los datos y estos coadyuven en la mejora de los servicios ofertados.

Es necesario realizar un control de calidad de la información referente a los usuarios externos e internos, para que los datos estén disponibles de manera eficaz y eficiente.

En cuanto a la difusión del patrimonio documental que resguarda y de los servicios que ofrece el ABNB, se debe continuar con la actualización de la información en el sitio web sobre los diferentes instrumentos de descripción y su catálogo en línea, como una medida para el acceso a la información y la formación de los usuarios y la ciudadanía en general.

Con el fin de ampliar la gama de recursos documentales para la consulta y préstamo, se debe valorar el incluir en la página Web un apartado en donde se les comunique a los usuarios del Servicio de Referencia Archivística del ABNB, los nuevos fondos adquiridos, donados o transferidos al Archivo del ABNB.

Continuar con la difusión del patrimonio documental que custodia y de las actividades que realiza, así como de visitas guiadas, exposiciones temporales, convocatorias, etc., a través de diferentes medios de comunicación tales como redes sociales y por cualquier otro medio oficial disponible.

Determinar los mecanismos y estrategias de mejora continua para aquellas variables analizadas en el estudio directo e indirecto de usuarios que presentan porcentajes mínimos de frecuencia y que son de importancia para la institución con el objetivo de incrementar la satisfacción y la cantidad de usuarios al ABNB.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alberch, R., Boix, L., Navarro, N., & Vela, S. (2001). *Archivos y Cultura: manual de dinamización.* España: TREA S.L.

Allendez Sullivan, P., & Puente, M. d. (2013). *Los estudios de usuarios en los archivos.* Buenos Aires: Consultora de Ciencias de la Información.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. (Inédito). Reglamento. *Sala de Servicio de Referencia Archivística del ABNB*. Sucre. Obtenido de https://www.archivoybibliotecanacionales.org.bo/images/contenido/Inicio/ReglamentoSalaDeInvestigacion/ReglamentoModificado.pdf

Barnadas, J. (2002). *Diccionario Histórico de Bolivia.* Sucre: Grupo de Estudios Históricos.

Bustamante Paco, S. (2018). Estado del arte de estudios de usuarios en Archivos Públicos de Bolivia. Base para el diseño de productos y servicios de información. *Fuentes, XII* (56), 26-33.

Calva González, J. (2009). *Satisfacción de usuarios: la investigación sobre las necesidades de información.* México: Universidad Autónoma de México. Obtenido de https://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/329/9/978-607-02-0575-0.pdf

Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia - Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. (2008). *Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia: Una Historia en Común 1825-1943.* Sucre: Tupac Katari.

Hernández, R., & Fernández C. Baptista, P. (2015). *Libro Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Mcgraw-Hill - Interamericana Editores.

Jaén García, L. F. (2021). Los demandantes de los documentos de archivo. *Informatio. Revista del Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación, 26*(2), 132-164. Obtenido de https://doi.org/10.35643/Info.26.2.7

Jaén García, L.F. (2010). Metodología para la realización de estudios de usuarios en archivos. *Códices*, vol. 6, n. 1, pp. 89-99. Obtenido de http://eprints.rclis.org/20229/

Jaén García, L. F. (2006). La Aplicabilidad de los Estudios de Usuarios en los Archivos: el caso de los archivos históricos. *Códice, 2*(1), 45-52. Obtenido de http://eprints.rclis.org/20302/

López Herrera, C. (2014). *Estudio de usuarios del archivo en Bogotá de Vetra Exploración y Producción Colombia S.A.S.* Bogotá: Universidad de La Salle. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/48

Martín Moreno, C. (2007). Metodología de investigación en estudios de usuarios. *Revista General de Información y Documentación* (2), 129-149. doi: ISSN: 1132-1873

Mejía, M. (1999). Formación de Usuarios de Archivos. *ALA Revista de la Asociación Latinoamericana de Archivos* (22), 44-49.

Mortis Lozoya, S. V., Rosas Jiménez, R. Y., & Chaires Flores, E. K. (s.f.). *Paradigma de Investigación Cuantitativa.* Recuperado el 06 de 12 de 2022, de Instituto Tecnológico de Sonora: http://biblioteca.itson.mx/oa/educacion/oa3/paradigmas_investigacion_cuantitativa/index.htm

Stefan, D. (28 de 02 de 2017). *Ventajas y desventajas de los cuestionarios*. Recuperado el 06 de 12 de 2022, de Pointerpro: https://pointerpro.com/es/blog/9-ventajas-y-desventajas-de-los-cuestionarios/

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e602
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo no arbitrado, sección PRISMA

Fecha de recepción: 19/06/2023

Origen de la formación archivística en Costa Rica: el Diplomado en Archivo Administrativo

Origin of Archive Training in Costa Rica: The Diploma in Administrative Archives

Luis Fernando Jaén García
Doctor en Documentación por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Catedrático jubilado de la Universidad de Costa Rica. Académico de Número y Académico de la Silla 17 "Ricardo Fernández Guardia (1867-1950)" – 17A "José Luis Coto Conde (1911-2001)" de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Académico Fundador y de Número de la Academia de Ciencias de la Información de Costa Rica. jaen66@hotmail.com | COSTA RICA.

RESUMEN. Este artículo centra su atención en un tema poco abordado por la historiografía archivística costarricense, que corresponde a los comienzos de la formación archivística en Costa Rica. Por lo tanto, se estudia el contexto histórico que dio origen al llamado Diplomado en Archivo Administrativo, génesis de la educación formal en la materia en el país, que fue impartido en la entonces Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica.

PALABRAS CLAVE. Formación Archivística; Diplomado en Archivo Administrativo; Archivo Nacional; Universidad de Costa Rica; Rosa Elena Greñas Morales.

ABSTRACT. *This article focuses its attention on a subject rarely addressed by Costa Rican archival historiography, which corresponds to the origins of archival training in Costa Rica. Therefore, the historical context that gave rise to the so-called Diploma in Administrative Archives, the genesis of formal education*

on the subject in the country, which was taught at the called, School of History and Geography of the University of Costa Rica.

KEYWORDS. *Archival Training; Administrative File Diploma; National Archive; Costa Rica University; Rosa Elena Greñas Morales.*

1. INTRODUCCIÓN

La formación archivística reglada costarricense tiene como antecedente una serie de cursos que se dictaron, en la década de 1970, en la Universidad de Costa Rica y en el Archivo Nacional; por lo tanto, "Fue así como empezaron a impartir cursos en la disciplina y luego se consideró la conveniencia de establecer una carrera corta de dos años, para la especialización en Archivo Administrativo, ya que la mayor urgencia de contar con archiveros, la tienen las numerosas Instituciones Públicas país." (Greñas Morales, 1976-1979, p.18).

En aquel momento, la necesidad formativa inmediata era contar con el talento humano, a nivel técnico, para enfrentar los requerimientos básicos archivísticos de las instituciones públicas, es decir, disponer de archivistas para que aplicaran los procesos técnicos archivísticos para la organización de los diversos archivos de gestión y centrales del sector estatal. Por lo tanto, para esa época el requerimiento formativo imperante era a nivel técnico a partir de una diplomatura, que fue concebido en su momento como Diplomado en Archivo Administrativo.

Por lo anterior, el artículo tiene como objetivo analizar el origen de la formación Archivística en Costa Rica, a partir de la creación del Diplomado en Archivo Administrativo. Así las cosas, el texto inicia con los antecedentes que dieron origen a dicha diplomatura. Luego se analiza el enfoque formativo, su inicial plan de estudio y los docentes pioneros en la formación archivística.

La metodología para la realización del trabajo fue el análisis documental, a partir de fuentes de información bibliográficas y documentos de archivo, que quedan reflejados en el apartado de referencias bibliográficas.

Respecto a los tipos de investigación, atañen a la histórica y a la exploratoria. La primera, porque se analiza e interpreta un proceso en perspectiva histórica. La segunda se fundamenta por ser un tema poco estudiado por la historiografía archivística costarricense.

Aunado a lo anterior, el hecho de que este artículo corresponda al tipo de investigación exploratoria, se justifica por la escasa existencia de fuentes de información sobre la temática abordada. Por lo tanto, la carencia de fuentes bibliográficas y documentales, fue una limitante para abordar el tema a profundidad. Así las cosas, las limitadas fuentes de información fueron localizadas en la Biblioteca Especializada en Archivística del Archivo Nacional de Costa Rica.

En razón del 45 aniversario de la creación del Diplomado en Archivo Administrativo (1978-2023), sirva el presente artículo como homenaje y felicitación, a título personal, por dicha efeméride.

2. ANTECEDENTES DEL DIPLOMADO EN ARCHIVO ADMINISTRATIVO

La década de 1970 constituyó una etapa muy importante para la mejora de los archivos y, por ende, de la formación archivística en Costa Rica, pues a partir del "Plan para el Desarrollo de Archivos de América Latina", conocido como "Proyecto Piloto de la UNESCO", se establecieron los cimientos del desarrollo archivístico costarricense.

En noviembre de 1975 inició el Proyecto Piloto de la Unesco con la finalidad de diagnosticar y establecer propuestas de mejoras conducentes al buen funcionamiento de los archivos y de la gestión de documentos en Costa Rica, con la finalidad de impulsar la infraestructura nacional en materia archivística, encaminada a la implementación de un sistema nacional de archivos. Dicha actividad estuvo asesorada por expertos archivistas internacionales, tales como Aurelio Tanodi (Argentina), Vicenta Cortés Alonso (España), y Bodil Henrikson de Ulate (Suecia), entre otros,

Por su parte, Cortés Alonso visitó el país del 15 mayo al 25 de junio de 1978 para diagnosticar la realidad archivística nacional, que incluía la formación académica. Por lo tanto, una de las conclusiones a las que se llegó fue que las personas encargadas de los archivos carecían de capacitación en Archivística o de una formación profesional en el área, ya que gran parte de ellos eran oficinistas, secretarias o sin la conclusión de los estudios secundarios. En suma, "… el personal que los atiende [los archivos] procede por lo general de la escala administrativa y se recluta entre los niveles más bajos." (Cortés Alonso, 1978, p. 9).

En noviembre de 1979 finalizó el Proyecto Piloto de la UNESCO y la panorámica de la situación de la formación archivística costarricense no era muy alentadora; por lo tanto, era indispensable contar con la formación académica en materia archivística para la instrucción competitiva del personal responsable de los archivos del país. Así las cosas, las recomendaciones fueron las siguiente:

1. Fortalecimiento (recurso humano, infraestructura, legislación, mobiliarios, equipamiento, capacitación, etc.) del Archivo Nacional.
2. **Formación profesional de los archivistas, por medio de la creación de la carrera de Archivística en el país[1].**
3. Capacitación en materia archivística, por medio de becas al exterior, a los funcionarios del Archivo Nacional y otras personas que trabajan en archivos.
4. Creación de un sistema nacional de gestión de documentos.
5. Elaboración de un proyecto de Ley Nacional de Archivos.
6. Creación del Sistema Nacional de Archivos.

[1] El resaltado es nuestro.

Así las cosas y ante la falta de un programa universitario en Archivística, el Archivo Nacional tomó la iniciativa de impartir cursos, talleres y conversatorios para saciar las ansias de conocimiento archivístico del talento humano que laboraba en los diferentes archivos del sector público y en el propio Archivo Nacional.

Lo anterior se pudo materializar porque para esa época, década de 1970, algunas funcionarias del Archivo Nacional se habían capacitado en materia archivística en el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA), con sede en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina y en la Escuela Nacional de Documentalistas de España; tal es el caso de Luz Alba Chacón León, Ana Virginia García De Benedictis y María Cecilia Arce González, que unos años después se convirtieron en las pioneras de la docencia archivística en el país, a partir del Diplomado en Archivo Administrativo, como veremos más adelante.

Aunado a lo anterior, otras entidades nacionales ofertaron capacitación en el campo; como la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) que organizó algunos cursos sobre archivos; entre ellos, uno impartido por el archivista francés Henrie Boullier de Branche, autor del célebre manual “Archivo. Organización y Método”.

De igual forma la Universidad de Costa Rica formó parte de la cartera de instituciones que se sumó a la capacitación en materia archivística. Así queda reseñado en el informe de Tanodi al indicar que “En el año 1972 la Lic. Rosa Greñas Morales, Profesora en la Facultad de Ciencias y Letras…nos informó sobre el proyecto de introducir Cursos de Capacitación Archivística en la Escuela de Historia y Geografía de dicha facultad.” (1976, p. 16).

Así las cosas, en el año de 1975 se impartió el curso titulado “Técnicas audiovisuales”, dirigido a los funcionarios que trabajaban en los diferentes archivos del sector público. Para el caso de los funcionarios del Archivo Nacional, se dictaron cursos más atinentes o relacionados con la naturaleza de esa entidad, a saber “Paleografía, Técnicas Audiovisuales, Historia Colonial de Costa Rica, Historia Republicana de Costa Rica, Historia Colonial de América e Historia de las Instituciones de Costa Rica.” (Tanodi, 1976, 16).

El contexto histórico del momento fue propicio para el establecimiento de un marco colaborativo entre el Archivo Nacional y la Universidad de Costa Rica; en consecuencia, y como recomendación del Proyecto Piloto de la UNESCO, se sentaron las bases para la creación de una carrera de “Archivología[2]” en la entonces Escuela de Historia y Geografía de esa casa de enseñanza universitaria.

Para tal efecto se elaboró la propuesta de creación de dicha carrera; que se presentó, el16 de agosto de 1974, en el entonces Departamento de Historia de la Universidad de Costa Rica. No obstante, esa iniciativa nunca se llegó a materializar.

En vista de que no se pudo concretar el supracitado proyecto, unos años después se le encomendó a la profesora Rosa Elena Greñas Morales, subdirectora de la Escuela de Historia y Geografía y miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, gestionar la creación de la carrera de Archivística en esa unidad

[2] Como se le llamó en su momento, producto de influencia terminológica que se usaba, y se continúa usando, en la parte más austral de América del Sur: Argentina y Uruguay, de dónde provenía Tanodi, Córdoba-Argentina.

académica. Al respecto, Cortés Alonso señala que como parte de su asesoría en el Proyecto Piloto de la UNESCO "Tuvimos dos entrevistas sobre el tema de formación con la Lic. Rosa Greñas Morales…que ha apoyado con todo interés estas materias y proyecta convertirlas en una carrera en los próximos años." (Cortés Alonso, 1978, p. 12).

Por lo anterior, Greñas Morales expresaba que "Como en el país hay gran carencia de archiveros, las Instituciones Públicas no cuentan con funcionarios idóneos para organizar y atender adecuadamente los archivos de estas entidades, la Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica, desde 1972 empezó a interesarse por la posible apertura de la Carrera de Archivología." (1976-1979, p.18).

De esta manera, Greñas Morales junto con Luz Alba Chacón León (funcionaria del Archivo Nacional), se abocaron a revisar los diversos planes de estudio de las escasas carreras de Archivística o Archivología que existían en ese momento en el contexto latinoamericano, tales como, la Escuela de Archivología de la Universidad de Córdoba, Argentina, y la Universidad Central de Caracas, Venezuela.

Producto de lo anterior, Rosa Elena Greñas Morales elaboró el plan de estudio de la futura carrera de Archivística, con la asesoría de Aurelio Tanodi y Luz Alba Chacón León, que posteriormente fue presentado ante las autoridades respectivas para su aprobación; por lo tanto, "En 1976, la Lic. Rosa E. Greñas, Subdirectora de la Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica, presentó a la Dirección de ésta, un plan de estudios para la especialización en Archivo Histórico…y fue aprobado posteriormente por la Asamblea de Escuela." (Greñas Morales, 1976-1979, p.18).

El proyecto fue avalado por las autoridades correspondientes y el 12 de enero de 1976 mediante Resolución 67 de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, se aprobó el plan de estudio de la Licenciatura en Archivología, adscrito a la Escuela de Historia y Geografía. Empero, el 26 de febrero de 1976, mediante Resolución 73 de la misma Vicerrectoría, se anuló la resolución 67 de 12 de enero y, en consecuencia, se abortó el proyecto de la creación de la citada licenciatura.

Así las cosas, la aludida licenciatura nunca se logró materializar, porque se llegó a la conclusión de que el país no necesitaba de archivistas con especialización en archivos históricos, pues para la época solo existían dos archivos de esa naturaleza, el Archivo Nacional y el Archivo de la Curia Metropolitana, hoy día Archivo Histórico Arquidiocesano Bernardo Augusto Thiel. Por el contrario, lo que se requería en ese momento eran técnicos para "… organizar y administrar archivos que son los depositarios del patrimonio cultural. De esta forma se descartó la alternativa de la licenciatura" (Sección de Archivística, 1999, p. 4).

Entonces, siempre bajo la tutela de Greñas Morales, se inició un nuevo proyecto de creación de la carrera de Archivística, con mayor preponderancia en los archivos de gestión y centrales que requería las instituciones estatales. Lo que tiempo después, dio origen a la creación, en 1978, del Diplomado en Archivo Administrativo, adscrito a la entonces Escuela de Historia y Geografía, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, como se analizará en el siguiente epígrafe.

3. EL DIPLOMADO EN ARCHIVO ADMINISTRATIVO

La normativa costarricense, relacionada con la creación de carreras en las universidades públicas, establece que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) es el ente rector encargado de dicha aprobación. Para lo cual se debe realizar un estudio de viabilidad y pertinencia, que es elaborado por Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) de esa entidad.

Para el caso en cuestión, una vez que fue materializado el proyecto de creación del Diplomado en Archivo Administrativo, este se presentó ante CONARE para los trámites consiguientes. De esta manera, "A solicitud de Docencia de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en sesión No 60 acordó encargar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) la realización de un estudio de demanda de mercado de la carrera de Técnico en Archivo Administrativo." (Consejo Nacional de Rectores, 1985, p. 3). Así las cosas, la finalidad de dicho estudio era "…determinar si verdaderamente el país necesitaba en ese momento o necesitaría en el próximo quinquenio el profesional que se desea formar, con lo cual se puede determinar si se debe crear o no la carrera en cuestión." (Consejo Nacional de Rectores, 1977a, p. 3).

En razón de que el campo de acción de los futuros diplomados era el sector público y el privado, el estudio de mercado estuvo dirigido a ambos estamentos; no obstante, según el informe técnico, el privado no exteriorizó ningún interés al respecto, pues ellos "…manifestaron que los archivos los llevan sus secretarias y que por lo tanto, no contrarían un Técnico para llevar a cabo esas funciones" (Consejo Nacional de Rectores, 1977a, p. 5). Por lo tanto, el estudio tuvo como población principal el sector estatal y se trabajó con una muestra de 54 instituciones públicas, bajo el criterio de que "… podrían llevar a cabo labores de archivo que si justificaran el empleo de uno o más técnicos…" (Consejo Nacional de Rectores, 1977a, p. 5).

Por lo anterior, uno de los resultados del diagnóstico de viabilidad fue que "…el 78% de los entrevistados consideran que la carrera de técnico en Archivo Administrativo, que se desea crear, debe impartirse en una institución de educación superior." (Consejo Nacional de Rectores, 1977a, p. 12). Asimismo, que "En ese momento no existen plazas vacantes en archivo, pero lo entrevistados manifestaron que la preparación del personal que actualmente laboran en el campo es inadecuado y la mayoría considera que este personal debe ser preparado por alguna Institución de Educación Superior." (Consejo Nacional de Rectores, 1977b, p. 1).

Así las cosas, el informe de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, dictaminó "Que se autorice en primera instancia a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Técnico en Archivo Administrativo, por un lapso de 3 promociones, con cupos máximos de 50 estudiantes por promoción. La carrera deberá someterse a evaluación antes de recibir estudiantes nuevos para su cuarta promoción." (Consejo Nacional de Rectores, 1977b, p. 2). Asimismo, "Que se inste a la Universidad de Costa Rica para que otorgue el título de "Diplomado en Archivo Administrativo" de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Nomenclatura de Grados y Título en la Educación Superior." (Consejo Nacional de Rectores, 1977b, p. 3).

Entonces, el 2 de febrero de 1977, CONARE aprobó el primer dictamen que "… recomendaba la creación de una carrera corta que inicialmente se llamó Técnico de Archivo Administrativo…" (Fournier García, 1990, p. 73). Pues, precisamente, el país lo que requería en ese momento eran técnicos con una formación académica básica en Archivística, para laborar en los archivos de gestión y centrales de las instituciones estatales.

Si bien es cierto, el primer dictamen recomendaba, en primera instancia, facultar a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Técnico en Archivo Administrativo, la autorización definitiva de la Carrera quedó condicionada a la elaboración del plan de estudio, a la propuesta del recurso humano docente y al personal administrativo de dicha Carrera.

Por su parte, el 17 de enero de 1978, mediante oficio EHG-032-78, el director de la Escuela de Historia y Geografía, Carlos Araya Pochet, envío a la OPES la información pendiente para la aprobación de la propuesta de la Carrera. De ahí que, uno de los compromisos adquiridos por dicha Escuela fue dos tiempos y medios docentes; al respecto, el dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Archivo Administrativo señala lo siguiente (Consejo Nacional de Rectores, 1978, p. 7):

> La Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica envió la siguiente información con respecto al personal docente:
>
> -Licda. Luz Alba Chacón, Licenciada en Historia con varios cursos de Archivo.
>
> -Licda. Delia Monge, Licenciada en Historia con especialidad en Archivos.
>
> -Licda. Ligia Estrada, Licenciada en Historia con experiencia de 10 años en archivos en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
>
> -Lic. Eduardo Fournier, Licenciado en Historia con especialidad en Archivos (actualmente cursa su posgrado en España).

El marzo de 1978 la OPES presentó el dictamen final del proyecto de creación del Diplomado, que fue satisfactorio y señalaba lo siguiente:

> -Se autoriza a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Archivo Administrativo, por tres promociones.
>
> -Los cupos máximos sean de 50 estudiantes nuevos por año.
>
> -La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una cuarta promoción. (Consejo Nacional de Rectores, 1978, p. 9):

Luego, en la sesión 105 de CONARE, el 5 de abril de 1978, se aprobó el dictamen final; en consecuencia, se autorizó a la Universidad de Costa Rica para que impartiera el diplomado y se recomendó brindar el título de "Diplomado en Archivo Administrativo", de acuerdo con lo estipulado por la comisión de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior. De ahí se deriva el nombre inicial de la carrera como "Archivo Administrativo" y no "Archivología." como se había planteado en un principio. Asimismo, se definió el perfil del futuro graduado como "… un técnico intermedio que fuera capaz de manejar criterios de organización y administración de archivos." (Fournier Garcia, 1990, p. 73).

El Diplomado en Archivo Administrativo fue una carrera técnica de 65 créditos y cursada en cuatro ciclos lectivos, es decir, dos años; originalmente, se aprobó el ingreso de 50 estudiantes por año lectivo y estaba adscrita a la Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica. De esta manera, se inició la formación reglada técnica archivística en el ámbito nacional, cuyo egresado "…se dedicará a organizar y estructurar los archivos del país, del cual son la memoria y de cuya adecuada manipulación depende, en gran medida, la eficiencia y oportunidad en la toma de decisiones políticas y administrativas." (Consejo Nacional de Rectores, 1985, p. 4).

Oficialmente, en mayo de 1978 iniciaron las clases del Diplomado en Archivo Administrativo. No obstante, aunque parezca contradictorio, la resolución de la apertura de dicha carrera fue emitida un mes después, en decir, el 6 de junio el Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica, Fernando Durán Ayanegui, emitió la Resolución 357-78 que autorizaba la apertura de dicha Carrera. En ese contexto, se nombró a Rosa Elena Greñas Morales como primera coordinadora del Diplomado de Archivo Administrativo, 1978-1979. Hay que destacar que Greñas Morales fue la precursora de la formación Archivística en Costa Rica y la primera mujer en ejercer la coordinación de dicha Carrera.

La lógica de las fechas de la apertura y aprobación, en la Universidad de Costa Rica, del Diplomado presenta una imprecisión e incoherencia, pues primero iniciaron los cursos de la Carrera y luego se emitió la resolución de apertura, aunado a que las clases empezaron en mayo y no es marzo. Ante esa situación, no tenemos una explicación contundente, pue no hemos encontrado ninguna fuente de información que permita explicar ese escenario; asimismo, los sobrevivientes de ese proceso no tienen claridad sobre esa inconsistencia.

El Diplomado inicio con una matrícula de 20 estudiantes, que en su gran mayoría trabajaban en archivos de la administración pública. Sin embargo, únicamente 4 lograron culminar con éxito esa aventura académica. De ahí que, el 13 de febrero de 1980 la Universidad de Costa Rica graduó los primeros diplomados en Archivo Administrativo, que corresponde a los siguientes:

1. Sara Alfaro Espinoza.
2. María del Carmen Retana Ureña.
3. Johnny Smith Vega.
4. María Marta Valverde Marchena (qdDg).

Por lo tanto, dichos graduados tienen el mérito de haber sido los primeros archivistas costarricenses formados en el país; al respecto Greñas Morales señala que es "…la primera promoción de esta clase de Archiveros en el país y por lo mismo significa un gran avance en el campo de la disciplina Archivística." (1976-1979, p. 19).

4. ENFOQUE FORMATIVO DEL DIPLOMADO

Si bien es cierto, en sus inicios, la carrera se denominó Archivo Administrativo, se suponía que su enfoque formativo iba estar direccionado hacia los archivos administrativos, es decir, los de gestión y los centrales, que requería el sector estatal costarricense. No obstante, el enfoque fue mixto, es decir, administrativo-histórico; combinando la parte de archivos administrativos con los históricos. Sin embargo, este último tuvo mayor peso e incidencia en la formación de los archivistas diplomados.

Hay que recordar y tener en cuenta que durante los siglos XIX y mediados del XX la Archivística fue considerada como una disciplina auxiliar de la Historia; asimismo, los archivos históricos o finales como los custodios por excelencia de la materia prima de los historiadores, es decir, los documentos como fuentes de información. Por lo tanto, esos archivos eran concebidos como los laboratorios para el acceso a las fuentes de información primarias, para sustentar sus investigaciones y demás trabajos retrospectivos.

Otros aspectos que justifican la preminencia del enfoque formativo de carácter historicista, radican en el hecho de que los primeros docentes del Diplomado tenía como formación universitaria primaria la Historia, luego adquirieron los saberes archivísticos, como hemos dicho, en Argentina y en España principalmente. Aunado a eso, laboraban tiempo completo en un archivo histórico, a saber, el Archivo Nacional de Costa Rica. Por lo tanto, es lógico que sus experiencias teórico-prácticas archivísticas estaban direccionadas en los archivos históricos y eso era lo que ellos reflejaban y ejemplificaban en sus clases.

Así las cosas, durante esa época los docentes presentaban una dualidad formativa, es decir, tenían como formación primaria o base la Historia, luego la Archivística; de esta manera, se convirtieron en docentes y profesionales historiadores-archivistas.

Aunado a lo anterior, en el informe de estudio de mercado del Diplomado en Archivo Administrativo, realizado por CONARE, queda muy claro el por qué la Escuela de Historia y Geografía apoyó la creación de la Carrera y la albergó en esa Unidad Académica, pues "La Escuela justifica la creación de dicha carrera aduciendo que existen problemas en el campo de la investigación ya que no se puede contar con archivos debidamente organizados que faciliten al investigador llevar a cabo sus labores." (Consejo Nacional de Rectores, 1977a, p. 3).

Lo anterior pone en evidencia la percepción meramente historicista de los archivos, pues tal como lo hemos analizado, estos eran concebidos únicamente como laboratorio de los historiadores para las investigaciones retrospectivas. Mas la función como coadyuvante para la gestión administrativa y la toma de decisiones, no era una prioridad en ese momento. Entonces, esta es otra razón del marcado enfoque formativo historicista del Diplomado, a pesar del sugestivo nombre de la carrera como "Archivo Administrativo".

Por otra parte, cuatro años después de la creación de dicha carrera, se realizó la evaluación del Diplomado por parte del Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica; en el informe evaluativo quedó evidenciado el enfoque formativo historicista que había adquirido la enseñanza archivística del momento, pues se señalaba que "La Escuela dicha [Historia y Geografía] daba, como una de las razones principales para crear la carrera, la dificultad que para la investigación extraña el hecho de que no se cuente principalmente en las instituciones públicas con archivos técnicos y debidamente organizados." (Solano Rojas, 1982, p. 12).

Entonces, durante la ejecución del Diplomado hubo una contradicción entre el planteamiento inicial y el enfoque que siguió la Carrera, pues en lugar de tener una orientación hacia la gestión administrativa, se inclinó más por la función histórica de los archivos. Pues en el informe de mercado de dicha carrera se establecía que:

> Los objetivos de esta carrera proponen la formación de un técnico en archivos administrativos, el cual es un profesional dedicado a organizar y estructurar los archivos del país ya que estos constituyen la memoria del país y de su adecuada manipulación depende en gran medida la eficiencia y prontitud de las decisiones, tanto administrativas como políticas. (Consejo Nacional de Rectores, 1977a, p. 4).

En suma, la formación y la experiencia laboral de los docentes de la Carrera era, principalmente, en archivo histórico; situación que fue transmitida a los educandos y, por ende, el enfoque formativo archivístico que estos recibieron era más historicista que administrativista; contrario a lo que se había diseñado o pensado en el perfil y el plan de estudio del Diplomado en Archivo Administrativo. Así queda evidenciado en el "Estudio de la situación laboral en el campo de la Archivística…", pues los estudiantes encuestados sobre el plan de estudio del Diplomado manifestaron que "…se debe poner menos énfasis en archivo histórico y orientarse más al campo administrativo…" (Consejo Nacional de Rectores, 1985, p. 33). Por lo tanto, se concluye que el enfoque formativo y, por ende, el plan de estudio de la Carrera (Consejo Nacional de Rectores, 1985, p. 33):

1. …debería orientarse menos hacia el archivo histórico y más hacía el archivo administrativo.
2. La carrera debería orientarse más hacia la situación de los archivos administrativos de Costa Rica, tanto del sector público como privado.

5. PLAN DE ESTUDIO DEL DIPLOMADO

Líneas atrás se señaló que Rosa Elena Greñas Morales fue la encargada de realizar el plan de estudio del Diplomando en Archivo Administrativo; para tal efecto, contó con la colaboración de Luz Alba Chacón León y con la asesoría de Aurelio Tanodi.

El Diplomado en Archivo Administrativo, era una carrera corta terminal[3] de dos años de duración a nivel de tecnicatura. La estructura oficial del primer plan de estudio estaba organizada en cuatro ciclos lectivos, distribuidos en dos años, es decir, dos semestres por cada año; la parte medular docente correspondía a 21 materias, equivalente a 65 créditos.

Del total de los cursos que constituía el plan de estudio, 5 eran materias obligatorias de cualquier currículo de la Universidad de Costa Rica, relacionado con los llamados Estudios Generales, a saber, Curso Integrado de Humanidades (se impartía en dos semestres) y Seminario de Realidad Nacional (un semestre). Asimismo, el idioma extranjero, que en este caso se podía elegir entre inglés o francés, impartidos en dos semestres.

El plan contemplaba una serie de asignaturas complementarías, con la finalidad de ofrecer una formación más integral y de utilidad en el ejercicio de la práctica profesional. Estos correspondían a las siguientes materias: 1- Redacción de trabajos de investigación, informes, tesis y memorias. 2- Técnicas Audiovisuales. 3- Historia de la Instituciones (dos semestres). 4- Administración Pública I. 5- Administración Pública II. 6- Informática.

En cuanto a los cursos propiamente de Archivística, es decir, la parte medular del plan de estudio y de la formación archivística de los diplomados, estaba compuesto por 9 cursos, que corresponde a los siguientes: 1- Archivología General. 2- Gestión de Documentos. 3- Clasificación y Ordenación. 4- Descripción y Catalogación. 5- Práctica de Laboratorio I. 6- Selección y Eliminación. 7- Archivoeconomía. 8- Práctica de Laboratorio II. 9- Legislación y Servicios.

Es lógico que la mayor carga académica del plan de estudios del Diplomado en Archivo Administrativo recayera en los cursos propios de ciencia archivística; pues la finalidad de esa diplomatura era la formación de técnicos archivistas para el mercado laborar del sector público costarricense.

En suma, el plan de estudio del Diplomado en Archivo Administrativo reflejaba un aspecto muy singular de la Archivística, que es su interdisciplinariedad. Por esa razón, los educandos recibían una formación más integral que incluía diversas áreas del saber cómo Filología, Educación, Historia, Administración e Informática. En el cuadro 1, se presenta el primer plan de estudio del Diplomado.

[3] Se considera terminal porque no daba acceso a un grado superior.

CUADRO 1
PRIMER PLAN DE ESTUDIO DEL DIPLOMADO EN ARCHIVO ADMINISTRATIVO

SIGLA	NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CICLO LECTIVO	AÑO
I CICLO PRIMER SEMESTRE				
EG-123	Curso Integrado de Humanidades	Humanidades	I	I
FL-3156	Redacción de trabajos de investigación, informes, tesis y memorias	Filología	I	I
HG-1432	Archivología General	Archivística	I	I
HG-1434	Gestión de Documentos	Archivística	I	I
II CICLO SEGUNDO SEMESTRE				
HG-123	Cursos Integrado de Humanidades	Humanidades	II	I
HG-1436	Clasificación y Ordenación	Archivística	II	I
HG-1444	Descripción y Catalogación	Archivística	II	I
ED-0404	Técnicas Audiovisuales	Educación	II	I
III CICLO PRIMER SEMESTRE				
HG-1000	Historia de la Instituciones de Costa Rica	Historia	III	II
HG-0177	Seminario de Realidad Nacional	Humanidades	III	II
XP-0325	Administración Pública I	Administración	III	II
LM	Idioma I (Inglés o francés)	Leguas Modernas	III	II
CI-0152	Informática	Informática	III	II
HG-1448	Práctica de Laboratorio I	Archivística	III	II

HG-1440	Selección y Eliminación	Archivística	III	II
	IV CICLO SEGUNDO SEMESTRE			
LM	Idioma II	Leguas Modernas	IV	II
HG-1000	Historia de las Instituciones	Historia	IV	II
XP-0326	Administración Pública II	Administración	IV	II
HG-1446	Archivoeconomía	Archivística	IV	II
HG-1449	Práctica de Laboratorio II	Archivística	IV	II
HG-1450	Legislación y Servicios	Archivística	IV	II

Fuente: Solano Rojas, W. (1982). *Evaluación carrera de Diplomado en Archivo Administrativo*. San José: Centro de Evaluación Académica, Universidad de Costa Rica.

Por su parte, en el cuadro 2 se presentan los contenidos de los cursos relacionados con la Archivística, como parte medular de la Carrera.

CUADRO 2
CONTENIDOS DE LOS CURSOS RELACIONADOS CON LA ARCHIVÍSTICA

CURSO	CONTENIDOS
Archivología General	Concepto de archivo. Formación de archivo. División y clases de archivo. Archivalía: Su formación, esencia y naturaleza. Concepto de documento diplomático, histórico y documentalista. Clases de documento: textuales, cartográficos y audiovisuales. Archivología: concepto, objeto, fin y método. División de la Archivología. La administración y su relación con los archivos. Los archivos y la historia. El personal de archivos. Aspecto legal de la profesión archivística. Diferencia entre bibliotecas, archivos y museos.
Gestión de Documentos	Naturaleza del trabajo de oficina. Organización de la oficina. Elementos que constituyen una oficina. Definición del trabajo de oficina. Organigrama. Organización de empresas. Recorrido de los documentos y simplificación del recorrido.

Clasificación y ordenación	El manejo de los documentos como factor principal en el mejoramiento de la administración. El origen, el recibo y el control de los documentos. La clasificación: importancia. La ordenación: objetivos. Medidas esenciales para la ordenación de archivos: Unidades mayores, intermedia y pequeña.
Descripción y Catalogación	Descripción: concepto y su aplicación en los archivos. Catalogación: concepto y su aplicación en los archivos. El programa descriptivo. Inventario: definición, importancia y finalidad. Catálogo bibliotecario y archivístico. Tipos de catálogos. Índice: definición e importancia. Guía: definición.
Práctica de Laboratorio I y II	No se indican contenidos, únicamente que los estudiantes realizarán prácticas en archivos para ejecutar los conocimientos adquiridos en la Carrera.
Selección y Eliminación	Concepto de selección del material archivístico. Fundamentos teóricos de la selección. Punto de vista administrativo, legal y científico. Razones de la selección. Etapas de la selección: conservación permanente, temporal y accidental. Eliminación: aspecto legal de la conservación y eliminación. Comisiones de selección: funciones de los administradores, jurisconsultos, archiveros e historiadores.
Archivoeconomía	Edificios, instalaciones y equipos. Concepto de archivoeconomía. Relación entre archiveros y arquitectos. Requisitos de espacios y equipos. Relación de las distintas áreas: depósito, trabajo técnico y público. Instalación de archivos en edificios construidos para otros fines. Conservación de documentos en papel, mapas y planos. Restauración y laminación.
Legislación y Servicios	Aspectos legales de los archivos públicos. Injerencia de los poderes públicos sobre los archivos. Aspectos legales de los archivos privados. Leyes y reglamentos. Ley del Archivo Nacional y su reglamento. Artículos legales de la organización y funciones de los archivos en formación. Servicio. Finalidades de los servicios: administrativo, legal, científico y pedagógico. Procedimiento del servicio interno dentro de las entidades, salas de lectura, permiso de consulta, restricciones de la consulta y préstamo de documentos. Publicación de documentos. Microfilmación: complemento, sustitución y de consulta. Conservación y almacenaje del microfilm. Otras clases de reproducciones archivísticas.

Fuente: Consejo Nacional de Rectores. (1978). *Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Archivo Administrativo (OPES-25-1998).* San José: Autor.

6. PIONEROS EN LA FORMACIÓN ARCHIVÍSTICA COSTARRICENSE

Uno de los mayores retos que debió enfrentar el Diplomado en Archivo Administrativo fue la constitución del cuerpo docente para impartir el plan de estudio. Esta situación se agravó en dos aspectos, a saber: 1- La escasa oferta de profesionales con formación académica para desempeñarse como docentes en el Diplomado. 2- Los pocos profesionales que tenían instrucción básica en Archivística, carecían de la experiencia en docencia universitaria.

Para la fecha, solo tres funcionarias del Archivo Nacional habían tenido la oportunidad de formarse en materia archivística, como señalamos líneas atrás, en el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA), con sede en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina y en la Escuela de Nacional de Documentalistas de España; nos referimos a Luz Alba Chacón León, Ana Virginia García De Benedictis y María Cecilia Arce González. Por lo tanto, ellas fueron las docentes pioneras de la formación archivística costarricense, pues les correspondió impartir los cursos propios de la Archivística del plan de estudio del Diplomado; a ellas se les unió Delia Monge Fallas, quien tenía formación solo en Historia, pero con experiencia en labores de archivo y, posteriormente, Eduardo Founier García, a su regreso de sus estudios en la materia en España. Pues en 1977, Fournier García, docente de la Escuela de Historia y Geografía, fue becado por la Agencia de Cooperación Española y la Universidad de Costa Rica para realizar estudios de Archivística en la Escuela Nacional de Documentalistas. En el año de 1979 obtuvo el Diploma de Documentalista, Sección de Archivos; siendo el primero y único costarricense que obtiene ese grado formativo en España.

Ante este panorama, la Carrera inicia sus labores con el personal docente que provenía del Archivo Nacional y en 1979 se integra a esa nómina Fournier García. Así, en 1978 iniciaron las clases, en los cursos propiamente de Archivística, las siguientes docentes (Solano Rojas, 1982, p. 49):

1. Luz Alba Chacón León: ¼ de tiempo en el I semestre de 1978 (Curso: HG-1432 Archivología General) y ¼ de tiempo en el segundo semestre de 1978 (Curso: HG-1444 Descripción y Catalogación); ½ tiempo docente en primer semestre de 1979 (Cursos: HG-1432 Archivología General y HG-1448 Práctica de Laboratorio I) y ½ de tiempo docente en el segundo semestre de 1979 (Cursos: HG-1444 Descripción y Catalogación y HG-1446 Archivoeconomía).
2. Delia Monge Fallas: 1/8 de tiempo en primer semestre de 1978 (Curso: HG-1434 Gestión de documentos).
3. Ana Virginia García De Benedictis: ¼ de tiempo docente en el segundo semestre de 1978 (Curso: HG-1436 Clasificación y ordenación); un cuarto de tiempo docentes en el primer semestre de 1979 (Curso: HG-1440 Selección y eliminación) y un ¼ de tiempo docente en segundo semestre de 1979 (Curso: HG-1436 Clasificación y Ordenación).

En 1979 se incorporaron los siguientes profesores:

1. Cecilia Arce González: un ¼ de tiempo docente en el primer semestre de 1979 (Curso: HG-1434 Gestión de Documentos).
2. Eduardo Founier García (En el segundo semestre de 1979, a su regreso de España, se integró como profesor de tiempo completo en el Diplomado en Archivo Administrativo. De esta manera asume la coordinación de la Carrera, hasta el año de 1988 cuando se jubila): tiempo completo docente a partir de segundo semestre de 1979; medio tiempo se le asignó para la coordinación de la Carrera y el otro medio para docencia propiamente dicha (Cursos: HG-1449 Práctica de Laboratorio II y HG1450 Legislación y Servicios).

Así las cosas, los primeros docentes de la Carrera, en sus dos primeros años del diplomado fueron 5; cuatro mujeres y un hombre. Uno con tiempo completo docente, una con medio tiempo y las tres restantes con un cuarto de tiempo. La formación universitaria primaria de los cinco fue la Historia, complementaría con la Archivística en España y Argentina, como hemos señalado en epígrafes anteriores.

De los profesores pioneros de la formación archivística costarricense, no continuaron su labor docente en el entonces Diplomado, Delia Monge de Fallas y Cecilia Arce González, esto debido a que "… sus actividades particulares les dificultaban una integración más regular al personal docente de la carrera." (Solano Rojas, 1982, p. 50). No obstante, en el caso de Arce González se reintegró a la consolidada Sección de Archivística a partir del inicio del Bachillerato en Archivística, en 1996, impartiendo los cursos de HG-2058 Conservación I y HG-2059 Conservación II hasta su jubilación en 2001.

7. CONSIDERACIONES FINALES

El Proyecto Piloto de la Unesco marcó un antes y un después en la incipiente Archivística costarricense, pues, por sus resultados y repercusiones, podemos aseverar que esa actividad de cooperación internacional fue el despegue del desarrollo archivístico en el país.

En el transcurso del desarrollo del Proyecto se habló mucho de la importancia y de la necesidad de que Costa Rica contara con un programa de formación Archivística; por lo tanto, este es el origen del proceso educativo formal en la materia en el país.

Por lo anterior, el Proyecto Piloto de la Unesco fue la plataforma para la creación del llamado Diplomado en Archivo Administrativo, que fue acogido por la entonces Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica y puesto en ejecución en 1978; es decir, hace 45 años se tomó esa épica decisión que ha tenido hondas repercusiones positivas en el quehacer archivístico del país, especialmente en el sector público en la organización de los archivos de gestión y centrales, de cara a una oportuna gestión administrativa.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Nacional de Rectores. (1977a). *Estudio de mercado de la carrera de técnico en Archivo Administrativo (OPES-08-1997)*. San José: Autor.

Consejo Nacional de Rectores. (1977b). *Dictamen en relación con la solicitud de la creación de la carrera de técnico en Archivo Administrativo (OPES-09-1997)*. San José: Autor.

Consejo Nacional de Rectores. (1978). *Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Archivo Administrativo (OPES-25-1998)*. San José: Autor.

Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. (1985). *Estudio de la situación laboral en el campo de la Archivística y Evaluación de la carrera de Archivo Administrativo de la Universidad de Costa Rica.* San José: Autor.

Cortés Alonso, V. (1978). *Costa Rica. Sistema Nacional de Archivos*. París: Unesco.

Fournier García, E. (1990). La formación de archivistas en Costa Rica. *ALA Órgano de comunicación de la Asociación Latinoamericana de Archivos*. México. (10), p. 71-78.

Greñas Morales, R. (1976-1979). Carrera de Archivología en la Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica. *Revista del Archivo Nacional*. (1-12), 18-19.

Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica. (1999). *Plan de estudios para la obtención del título de Bachillerato en Archivística. Propuesta de Reestructuración.* San José: Autor.

Solano Rojas, W. (1982). *Evaluación carrera de Diplomado en Archivo Administrativo*. San José: Centro de Evaluación Académica, Universidad de Costa Rica

Tanodi, A. (1976). *Costa Rica: Asistencia a los estados miembros para el desarrollo de infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos*. *Organización de las estructuras archivísticas.* París: UNESCO.

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e603
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo no arbitrado, sección PRISMA

Fecha de recepción: 22/06/2023

Historia de la organización archivística de los documentos musicales en Costa Rica

History of the Archival Organization of Musical Documents in Costa Rica

Esteban Cabezas Bolaños
Licenciado en Historia por la Universidad de Costa Rica. Coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud y Docente de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica.
ecabezas@mcj.go.cr; esteban.cabezas@ucr.ac.cr | COSTA RICA.

RESUMEN. La organización de los documentos musicales en Costa Rica comienza con el trabajo del Doctor Bernal Flores Zeller a través del Departamento de Música del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. El trabajo pionero del doctor Flores permitió el rescate y la publicación de un catálogo razonado de la obra musical del compositor Julio Fonseca.

Posteriormente, la creación del Archivo Histórico Musical de la Universidad de Costa Rica se consolida como un espacio de preservación y difusión de las obras musicales costarricenses, siendo el primer archivo en Costa Rica en desarrollar la descripción de este tipo de documentos. El programa descriptivo del Archivo Histórico Musical estimula a la Dirección General del Archivo Nacional a incluir en la Norma Nacional de Descripción obras musicales de compositores costarricenses, logrando así el rescate y la difusión de tan importante patrimonio documental.

Después de cincuenta años de trabajo y rescate de la música, Costa Rica se ha convertido en pionera en la organización y descripción de documentos musicales, gracias al esfuerzo realizado por el Departamento de

Música del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Archivo Histórico Musical y la Dirección General del Archivo Nacional como ente rector del sistema archivístico nacional.

PALABRAS CLAVE. historia; música; descripción documental; documentos musicales; archivos musicales.

ABSTRACT. *The organization of musical documents in Costa Rica begins with the work of Dr. Bernal Flores Zeller through the Department of Music of the Ministry of Culture, Youth, and Sports. Dr. Flores' pioneering work enabled the rescue and publication of a catalog of the musical works of composer Julio Fonseca.*

Subsequently, the creation of the Historical Music Archive of the University of Costa Rica becomes a space for the preservation and dissemination of Costa Rican musical works, being the first archive in Costa Rica to develop the description of this type of documents. The descriptive program of the Historical Music Archive encourages the General Directorate of the National Archives to include works by Costa Rican composers in the National Description Standard, thus achieving the rescue and dissemination of such an important documentary heritage.

After fifty years of work and the rescue of music, Costa Rica has become a pioneer in the organization and description of musical documents, thanks to the efforts made by the Department of Music of the Ministry of Culture, Youth, and Sports, the Historical Music Archive, and the General Directorate of the National Archives as the governing body of the national archival system.

KEYWORDS. *History; music; documentary description; musical documents; music archives.*

1. INTRODUCCIÓN

La composición de obras musicales en Costa Rica es un proceso artístico relativamente reciente, si lo comparamos con otros países latinoamericanos como México, Perú y Guatemala. Es un proceso ligado a la enseñanza musical occidental, relacionado con el proceso de colonización y administración por parte de las autoridades españolas a partir del siglo XVI y, en general, a la influencia europea de los siglos XIX y XX.

En el caso concreto de Costa Rica, fue hasta el siglo XIX que la práctica musical tomó fuerza al estimularse, por medio del Estado, la contratación de profesores o músicos extranjeros para instruir a las bandas militares. Esto ocurrió junto con una mejora de las condiciones económicas, políticas y sociales que facilitó espacios de ocio y especialización en la composición e interpretación de obras musicales.

Entre los primeros músicos profesionales que ingresan a nuestro país, ya sea para radicar o para enseñar música, podemos destacar a José Martínez un español contratado en 1845 para la enseñanza de música marcial, así como Vicente Lachner, de origen alemán, quien ingresó a Costa Rica en 1865 e inició la enseñanza del canto y el piano en el Colegio San Luis Gonzaga de Cartago, dejando una descendencia de destacados músicos costarricenses. A finales del siglo XIX llegó el español Alvise Castegnaro Morsaletto,

quien desarrolló una importante labor de enseñanza en composición, siendo sus principales y más destacados discípulos Dolores Castegnaro y Julio Fonseca.

El impulso que dieron los músicos extranjeros durante el siglo XIX fue fundamental para sentar las bases de la composición e interpretación musical, así como de un proceso de enseñanza musical propiamente costarricense que se desarrollaría a lo largo del siglo XX. Este proceso dio sus frutos el 25 de marzo de 1941, cuando se emitió el Decreto N° 1 mediante el cual se creó el Conservatorio Nacional de Música, adscrito al Ministerio de Educación. (Archivo Nacional de Costa Rica, Archivo Histórico. Educación. Signatura 4274). Un año más tarde, en marzo de 1942, el conservatorio inició lecciones a cargo de una Junta con facultades de dirección, administración y nombramiento de personal, tanto administrativo como docente.

La primera sede del Conservatorio estuvo ubicada en el Colegio Superior de Señoritas, siendo su primer director Guillermo Aguilar Machado, e integrando el cuerpo docente Raúl Cabezas, Zoraide Caggiano de Cabezas, Julio Fonseca, Enrique Macaya, Julio Mata, Alejandro Monestel, Juan de Dios Pérez, Miguel Ángel Quesada, Manuel Salazar, Alfredo Serrano y Jeannete Van-Wymers de Gurdían. (Cabezas, 2003, p. 12)

Dos años más tarde, el Conservatorio se trasladó a la Universidad de Costa Rica y se incorporó a la Facultad de Bellas Artes con un plan de estudios que seguía el modelo de los conservatorios europeos (Universidad de Costa Rica. Archivo de la Facultad de Bellas Artes. Libro de actas del año 1944, folio 24). El plan de estudios estaba organizado en tres ciclos y ofrecían estudios en piano, viola, violín, violonchelo, flauta y canto, así como materias teóricas como solfeo, teoría, dictado e historia de la música. (Cabezas, 2003, p. 12)

En la década de los años 1960, Guillermo Aguilar Machado dejó la dirección y asumió el cargo José Luis Marín Paynter, generando un proceso de cambios y transformaciones en la enseñanza musical que culminó en la década de 1970. Con estos cambios, se eliminaron los ciclos y se crearon departamentos con nuevos planes de estudio, junto a nuevas opciones de graduación como bachilleratos y licenciaturas en instrumentos, dirección orquestal, composición y ciencia musical. Finalmente, el principal cambio se dio en el nombre, al dejar de ser el Conservatorio Nacional de Música y transformarse en la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica.

Todos estos cambios llevaron a generar una importante producción documental musical que demandó su rescate y organización para facilitar su acceso y preservación para las futuras generaciones, funciones que ha asumido principalmente el Archivo Histórico Musical de la Universidad de Costa Rica y el Archivo Histórico de la Dirección General del Archivo Nacional.

En cuanto a la metodología para la organización de los documentos musicales en Costa Rica, ha sido muy limitada. El presente artículo expone esas limitaciones teórico metodológicas aplicadas a la descripción de documentos musicales, solventadas en la experiencia empírica, que han permitido la propuesta y formulación de acciones que lleven a la puesta en valor y rescate del patrimonio documental musical de Costa Rica.

2. EL DEPARTAMENTO DE MÚSICA

El Departamento de Música del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes fue creado en agosto de 1970 como una dependencia de la Dirección General de Cultura, junto con los departamentos de Radio, Publicaciones y Folklore. Sus funciones estaban dirigidas a una labor de investigación, bajo la premisa de que gran parte de la producción musical costarricense, de décadas anteriores, corre el riesgo de perderse y su rescate es necesario para la cultura de Costa Rica. (Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central. *T-051-2015*. Signatura 1).

Posiblemente fue Guido Sáenz, en su calidad de viceministro de Cultura, quien invitó al doctor Bernal Flores Zeller, destacado compositor, musicólogo y educador, a dirigir este departamento. El doctor Flores debió ser la persona idónea en ese momento para realizar este trabajo de investigación y rescate debido a su sólida formación académica y musical.

El doctor Flores realizó sus primeros estudios musicales con el maestro Carlos Enrique Vargas, los cuales continuó en la Eastman School of Music de la Universidad de Rochester en Nueva York, donde obtuvo el grado de bachiller en Música (1961), máster en música (1962) y Ph.D. en composición musical (1964), siendo el primer costarricense en doctorarse en Música.

En cuanto a su desarrollo laboral, inició la docencia en la Universidad de Rochester (1966-1969). Posteriormente, se trasladó a Costa Rica donde ejerció la docencia en el Conservatorio de Castella, en la Facultad de Educación y en la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica. En esta última, ocupó el cargo de coordinador del Departamento de Musicología y Composición, al igual que en la Universidad Autónoma de Centro América. (Vicente, 2009, p. 290)

Además, figura como uno de los compositores, musicólogos y educadores más importantes de la segunda mitad del siglo XX en nuestro país. Como compositor, se caracteriza por la experimentación atonal, según las teorías musicales del doctor Howard Hanson y los estudios rítmicos, algunas de los cuales fueron galardonadas con el premio Aquileo J. Echeverría en música de los años 1964-1968 y 1976.

Bajo la dirección del doctor Flores el departamento de Música se centró en la labor de investigación a partir de agosto de 1970, con los siguientes objetivos:

1. Investigar la historia de la música en Costa Rica, que pueda llevar a la publicación de una bien documentada “Historia de la Música en Costa Rica”.
2. Formar un índice bibliográfico de documentos relativos a la historia de la música en Costa Rica.
3. Formar una colección de las publicaciones y manuscritos de compositores costarricenses.
4. Editar y grabar de manera sistemática la mejor música costarricense.
5. Realizar censos estadísticos que permitan revelar la situación real del país en materia musical. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Histórico. *Fondo Cultura*. Signatura 178).

Además, el doctor Flores informa que la labor del Departamento de Música ha sido básicamente investigativa: "*en la música costarricense todo está por averiguar y por encontrar*", anota en la memoria institucional del año 1972, la cual busca difundir a través del programa radial "Cien años de música costarricense" que su departamento dirigía en coordinación con el Departamento de Radio. Por ello, el ministro de Cultura, Juventud y Deportes Alberto Cañas insta al doctor Flores para realizar una grabación de las obras premiadas por el Aquileo J. Echeverría en la rama de música. (Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central. *T-051-2015*. Signatura 6).

Desde al año 1962 se había realizado la premiación de las obras musicales, por lo cual estima prioritaria la grabación de esas piezas premiadas y su difusión por medio de discos, como fue el caos exitoso de las grabaciones realizadas en el año 1971. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Histórico. *Fondo Cultura*. Signatura 77).

El año 1973 da como resultado la edición de un catálogo analítico de la obra de Julio Fonseca, así como la grabación de un disco interpretado por el mismo doctor Flores. Ambas publicaciones son las más importantes generadas por el Departamento de Música y representan el primer esfuerzo de rescate de la música costarricense.

El catálogo analítico publicado por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en la serie el Creador Analizado N°1, más que un catálogo es una biografía de Julio Fonseca como compositor a través de su obra musical. (Flores, 1973, p. 8). En la presentación de la obra, el doctor Flores nos dice que Julio Fonseca "... *dejó en su copiosa obra musical una admirable autobiografía. Trataremos de analizar, en el presente trabajo, en una forma tanto objetiva como subjetiva, los vastos contornos de sus muchas composiciones*." (Flores, 1973, p.6)

Para ello, reúne la obra del compositor Julio Fonseca y la clasifica en quince géneros musicales:

I. Canciones profanas
II. Canciones religiosas
III. Cantatas
IV. Himnos profanos y religiosos
V. Marchas profanas y religiosas
VI. Mazurcas
VII. Misas
VIII. Música de Cámara
IX. Música para piano
X. Música popular
XI. Obras inspiradas en el folklore para orquesta y banda
XII. Obras misceláneas para orquesta
XIII. Música para teatro
XIV. Pasillos
XV. Valses

En cuanto a la ficha descriptiva de cada obra, la estructura detalla el nombre de la obra, el año de creación, lugar de composición cuando la obra así lo indica, la tonalidad y la forma musical, así como un apartado de notas, donde describe las características tanto musicológicas como históricas de la obra. En la Imagen 1 se reproduce estas características con la obra Obertura Húngara del maestro Julio Fonseca Gutiérrez.

Imagen 1. Plantilla descriptiva del documento musical 'Obertura Húngara', elaborada por el Doctor Bernal Flores Zeller para su catálogo de la obra de Julio Fonseca Gutiérrez.

Obertura Húngara: O. 1914. (marzo)

Tonalidad: sol menor. Compás: C-2/4-4/4-3/4-2/4-4/4-2/4.

Forma: *IABCDC*EDCF*IABCBCB* o ABA (tripartita).

Notas: De esta obra para orquesta sinfónica completa, incluyendo mucha percusión, existen varias partituras y también una instrumentación completa y partitura para banda. La primera partitura se remonta a 1914 y curiosamente se titula "Sinfonía Húngara", demostrando que lo que Fonseca tenía en mente era escribir su primera sinfonía. Como se ve por el análisis formal la obra pretende acercarse a la forma de sonata, aunque respira también la atmósfera del rondo en cuanto a la reinteración de la C que viene a convertirse casi en un estribillo. Hay aquí y allá algunos desarrollos que recuerdan los procedimientos de la forma de sonata, aunque no es, claro está, una forma de sonata típica. El regreso del material de la A después de la F podría tomarse como una especie de recapitulación, en fin, de ser forma de sonata sería una sonata bien libre. Posiblemente viendo esto don Julio le cambió el nombre a esta obra convirtiéndola en una "Obertura Húngara". El nombre de "Húngaro" le viene por el uso de la tercera disminuida y segunda aumentada en la melodía de la introducción y por parecidos que se pueden establecer melódica y rítmicamente entre esta obra y la muy conocida de Liszt. Lo que llamamos en nuestro análisis la C recuerda también al pegajoso Offenbach . . . y el ritmo característico 22112 (la corchea como unidad). En una de las partes aparece escrita una nota que da el 15 de setiembre de 1935 como la fecha en que se estrenó esta obra, ejecutada por una orquesta. Es posible que ya se hubiera ejecutado antes en su instrumentación para banda. La armonización es tonal por los cuatro costados! Dentro de la obra de Fonseca, se perfila más que nada como obra orquestal, permitiéndonos observar sus procedimientos de orquestador de hábil imaginación. Personalmente consideramos su Fantasía Sinfónica superior a su Obertura Húngara. Sin embargo, es una obra (la Obertura Húngara) que bien ejecutada puede gustar mucho a un público popular, por sus efectos orquestales y melódica tonal tradicionalista. Sería interesante la edición de la partitura orquestal.

Fuente: Flores, 1973, p. 161-162.

Como las obras pertenecía a los hijos de Julio Fonseca y el ministerio carecía de un archivo o unidad de información que las custodiase, se puede observar en la imagen 1 que la descripción carece de numeración o un código de referencia. Pese a esto, el doctor Flores al publicar el catálogo completo de la obra de Julio Fonseca lo hace a manera de un listado de acuerdo con la clasificación establecida por género musical y en orden alfabético, con un total de 200 obras. (Flores, 1973, p. 203-209)

El trabajo de investigación realizado por el doctor Flores es muy amplio y se apoya en estudiantes de la Universidad de Costa Rica que son contratados por el Ministerio, como es el caso de Víctor Hugo Acuña y Enrique Cordero. Para el año 1973, Guido Sáenz manifiesta sobre el trabajo del doctor Flores como "*estupenda pero silenciosa labor de investigación que está realizando*", que califica de excelente. (Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central. *T-027-2016*. Signatura 44).

Para abril de 1974, el doctor Flores informa que el departamento está integrado por su Jefe y un secretario. Se contaba con la ayuda ocasional de copistas de música, financiado por partidas especiales, pero la carencia de un recurso humano permanente dificulta el cumplir con los objetivos del departamento y el rescate del

patrimonio musical costarricense. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Histórico. *Fondo Cultura*. Signatura 77).

Además, para setiembre de 1974, el doctor Flores plantea a Carmen Naranjo, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes la creación de un sub centro Multinacional de Material Didáctico para la Educación Musical y Enseñanza Artística. Para ello, plantea al rector de la Universidad de Costa Rica la creación de una sede en el Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes, de manera que se establecieron nexos importantes que fortalecieron su actividad docente y cultural. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Histórico. *Fondo Cultura*. Signatura 77).

El objetivo de ese sub centro sería la preparación del material didáctico para la enseñanza artística, en todos los niveles educativos, por medio de cancioneros, textos, ayudas audiovisuales, discos e instrumentos. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Histórico. *Fondo Cultura*. Signatura 77). Pese a que la entonces ministra Carmen Naranjo, da un apoyo permanente a esta iniciativa, no se llega a materializar.

Para los años 1974-1975, las actividades que desarrollaba el departamento de Música se centraban en:

- Investigación, copia y revisión de la música del compositor José Daniel Zúñiga.
- Edición de música nacional de los manuscritos originales.
- Elaboración del Diccionario de Músicos Costarricenses.

Supervisión de tres trabajos de investigación, por parte de egresados de la licenciatura de Ciencia Musical de la Universidad de Costa Rica, relacionados con los compositores Julio Mata, Alejandro Monestel y Emmanuel García.

Al inicio de la década de 1980, las metas del Departamento seguían siendo dar a conocer la música de los compositores nacionales más destacados y rescatarla del olvido. Para entonces, el doctor Flores era apoyado por tres técnicos en notación musical: Enrique Cordero, Orlando Costa Rica e Isabel de Duarte.

De la información que nos proporcionan las memorias institucionales del Ministerio de Cultura y Juventud, podemos concluir que el doctor Flores realizó:

1. Un importante trabajo de recopilación de música costarricense, así como la copia y edición de los compositores Julio Fonseca, Alejandro Monestel, Julio Mata y Emmanuel García, entre otros.
2. Un disco de música de cámara de Julio Fonseca y muy posiblemente, grabaciones de otros compositores nacionales. De ser así, podría aportar una fuente de información sonora muy importante para la investigación.
3. Recopiló fuentes para una historia de la Música en Costa Rica y un Diccionario de Músicos Costarricenses.
4. Producción del programa radial "Cien años de música costarricense". (Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud. *T-051-2015*. Signatura 9)

Para el año 1981, el Departamento de Música tenía como meta remitir a la Imprenta Nacional la obra musical de Jesús Bonilla Chavarría, el Diccionario de Músicos Nacionales y Estudio de las Posibilidades Sonoras de Instrumentos Musicales "Ocarinas". No se tiene conocimiento del manuscrito de las tres obras o su publicación por parte de la Imprenta Nacional. (Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central. *T-051-2015*. Signatura 10).

Para el año 1982 y con el cambio de administración, se dio un proceso de reorganización de todo el ministerio y sus programas, lo que llevó a la transformación del Departamento de Música y la creación de un Departamento de Artes Musicales que buscaba articular el trabajo de la Dirección de Bandas, la Orquesta Sinfónica Nacional y la Orquesta Sinfónica Juvenil.

Los diez años de trabajo del Departamento de Música bajo la dirección del doctor Flores generaron una producción bibliográfica pionera en el rescate de la música costarricense. Otros de sus resultados no fueron publicados como el diccionario de Músicos Costarricense, el cual generó un fichero con más de 400 tarjetas. (Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central. *T-051-2015*. Signatura 10).

El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes no contó con un Archivo Central hasta el año 1988, cuando el bibliotecólogo y escritor Elías Zeledón Cartín llevó a cabo la primera organización del fondo. Esto impidió que toda la producción documental se reuniera para su custodia, organización y difusión de las obras musicales recopiladas o copiadas por el Departamento de Música. (Cabezas, 2022, p. 8).

Además, no se generó un catálogo general de obras costarricenses a pesar de que su principal objetivo fue el rescate de las obras musicales costarricenses. Tampoco, se apoya en los principios archivísticos de descripción de documentos musicales, lo cual es comprensible porque para la década de los años de 1970 no se habían formulado. Pese a todo ello, el trabajo del doctor Flores y del Departamento de Música del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes a su cargo fue muy importante y pionero en el rescate del patrimonio musical costarricense.

3. CREACIÓN DEL PRIMER ARCHIVO MUSICAL DE COSTA RICA

La organización de los documentos musicales en Costa Rica se inició de manera formal a partir del año 1993, cuando un grupo de profesores e investigadores de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica vio la necesidad de crear un centro de información donde se reunieran, organizaran y conservaran las obras musicales de los principales compositores e intérpretes musicales costarricenses. El proyecto comenzó con el Centro Electrónico de Investigación Musical (CEDIM), con el objetivo de fomentar el rescate a través de la edición y grabación de la música costarricense. (Cabezas, 2003, p.14)

Este proyecto reunió una cantidad de documentos musicales sin la debida organización, lo cual demandó la necesidad de un espacio adecuado para resguardar y preservar adecuadamente la documentación que

muchas familias de compositores e intérpretes costarricenses habían cedido a los investigadores, con el fin de hacerla accesible a la comunidad musical, tanto nacional como internacional.

Es por eso que se creó el Archivo Histórico Musical de la Universidad de Costa Rica, con la meta de reunir la documentación musical costarricense, sin importar su soporte, para ser conservada adecuadamente, detener o evitar su deterioro y facilitar el acceso a ese importante patrimonio musical costarricense, con el fin último de propiciar su difusión e investigación. (Cabezas, 2003, p.17).

Para el año 2000, el Archivo Histórico Musical se consideraba consolidado, bajo la coordinación de la investigadora y cantante Zamira Barquero Trejos y con el apoyo técnico de un archivista graduado. Esto facilitó el desarrollo de actividades de organización específicas para un archivo especializado en documentos musicales, a través del trabajo interdisciplinario entre la musicología y la archivística.

Como resultado de ese trabajo interdisciplinario, se editó el primer catálogo de Documentos Musicales de Costa Rica, el cual fue el impulsor de una serie de acciones y medidas que promovieron el rescate, la organización y la difusión del patrimonio musical costarricense.

Actualmente, el Archivo Histórico Musical desarrolla 3 tareas fundamentales:

1. Localización de documentación. Donde se aplica diferentes metodologías de trabajo de campo según sea el caso, estas serán seleccionadas y desarrolladas por la coordinación académica del archivo, a cargo de un investigador principal.
2. Inventario y catalogación. La documentación se clasifica con el objetivo de realizar las fichas de inventario en la base de datos del Archivo. Las fichas están diseñadas utilizando criterios archivísticos y musicológicos.
3. Organización de actividades para la difusión del acervo musical. Estrategias de mediación educativa y actividades de transferencias social del conocimiento para difundir el acervo musical costarricense. Estas actividades son ejecutadas por todo el equipo de trajo del Archivo: transcriptor, coordinación académica y archivista. Los datos se toman del sitio web (https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/5/09/30-aniversario-del-archivo-historico-musical-credibilidad-que-mueve-voluntades.html?fbclid=IwAR1ax-dPzL1-7KPBtM6Zu4gi_2KM2os7x41CFrPS60mLZ72RpkZOJ9C8Uyk) de la Universidad de Costa Rica.

3.1. LA DESCRIPCIÓN MUSICAL

Con el fin de cumplir uno de los principales objetivos del Archivo Histórico Musical de la Universidad de Costa Rica, a partir del año 2000 se desarrolló un programa descriptivo para facilitar al usuario la información contenida en los documentos musicales custodiados.

Para el desarrollo de este programa descriptivo, se realizó una revisión de manuales de archivística y catálogos de fondos musicales con el objetivo de diseñar los campos descriptivos más apropiados para los

documentos musicales. Con el fin de difundirlo, se presentó en el año 2000 la propuesta de edición de un catálogo con aportes del Programa de Ayuda al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI), iniciativa aprobada en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Oporto, Portugal, celebrada en octubre de 1998.

Para el desarrollo del proyecto descriptivo del Archivo, se revisaron el Catálogo de los Fondos Musicales del Teatro Tacón de la Habana, elaborado por Yoanna Díaz; El Archivo de Música de la Iglesia Habanera de la Merced, estudio y catálogo, de Miriam Escudero; el Catálogo de Manuscritos e Impresos Musicales del Archivo Histórico Nacional y del Archivo de la Corona de Aragón editado por Joaquim Garrigosa I Massana, y el estudio de Dieter Lehnhoff sobre la vida y obra del músico guatemalteco Rafael Antônio Castellano. (Cabezas, 2003, p. 73).

Estos instrumentos descriptivos sirvieron de base para el diseño e implementación de una ficha descriptiva entre marzo de 2001 y septiembre de 2002, con el objetivo de facilitar la búsqueda de información por parte de los usuarios del archivo y servir como guía al seleccionar un documento en particular. Además, la ficha descriptiva responde a un análisis tanto archivístico como musicológico debido a la complejidad del tipo documental y la demanda de información por parte de los usuarios potenciales.

Para octubre de 2002, ya se contaban con las entradas descriptivas de los documentos custodiados en el Archivo Histórico Musical y con los fondos del Proyecto ADAI se procedió a la impresión del Catálogo de Manuscritos e Impresos del Archivo Histórico Musical, cuya edición vio la luz el 16 de diciembre de 2002.

3.2. PRIMER CATÁLOGO DE DOCUMENTOS MUSICALES EN COSTA RICA

El Catálogo de Manuscritos e Impresos del Archivo Histórico Musical es el primer catálogo de su género creado en Costa Rica. En él se describe el fondo documental fundacional del Archivo Histórico Musical y se pone en evidencia la riqueza musical costarricense.

Entre los documentos que se incluyen en este catálogo sobresalen las obras musicales de Julio Fonseca Gutierrez, el cual fue entregado por su hijo el presbítero Julio Fonseca al Archivo Histórico Musical en el año 2001. Cabe resaltar que este fondo documental había estado bajo la custodia del doctor Bernal Flores Zeller y para su organización se basó en su catálogo, el cual se usó de guía para el cotejo y la ordenación.

Desde el punto de vista archivístico, se rompe con el modelo de enseñanza y gestión que imperaba, al finalizar el siglo XX, en la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, el cual se centraba únicamente en archivos de la administración. El trabajo realizado en el Archivo Histórico Musical en materia archivística, junto con la edición y publicación de su primer catálogo, demostró que los postulados teórico-prácticos de la archivística podían ser aplicados en diferentes campos del conocimiento.

Como resultado del proceso de investigación y formulación de las entradas descriptivas, el catálogo se estructura en dos grupos, que incluyen los siguientes géneros musicales:

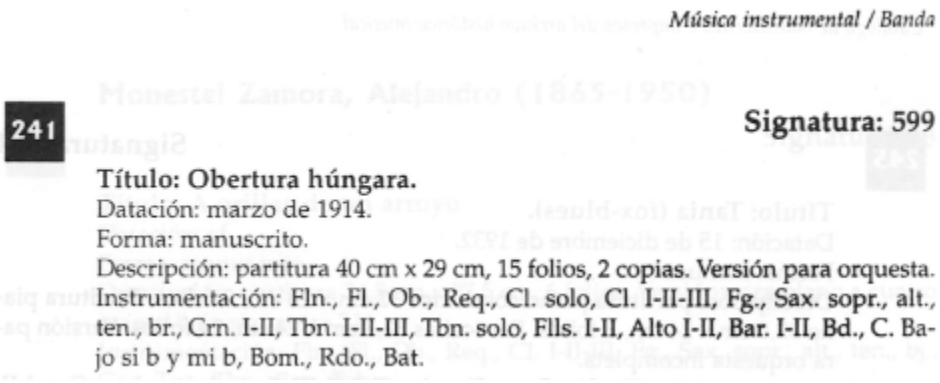
- Música Instrumental: obras que abarcan tanto instrumentos de cuerda como de viento e incluyen música profana o religiosa. Los géneros musicales incluidos son: Orquesta, Banda, Música de Cámara y Música para piano u órgano.
- Música vocal: incluye los siguientes géneros: Obra Escénica, Coro, Himnos y Marchas, y Canción. (Cabezas y Barquero, 2002, p. 14)

Además, se incluye una sección de obras incompletas para facilitar la identificación y ubicación de documentos musicales que, por diversas razones, se encontraban incompletos en el Archivo. Estos documentos corresponden a borradores y partes musicales, cuya referencia podría ayudar a completar la obra.

La plantilla descriptiva utilizada en el Catálogo de Manuscritos e Impresos del Archivo Histórico Musical se estructuró de la siguiente manera:

- Sección de fondo: representa la procedencia y está identificada por el nombre del compositor.
- Número de orden: se encuentra al margen de la ficha descriptiva y sirve para cuantificar el total de unidades descriptivas que posee la serie.
- Signatura: figura en el encabezamiento de la descripción y nos permite ubicar la obra dentro de la organización del archivo.
- Título: es la palabra o frase con la que se enuncia o da a conocer una obra musical. En caso de no estar titulada, se toma la primera línea de texto como título.
- Datación: fecha o fechas extremas de los documentos.
- Forma: hace referencia a si es original o copia, ya sea en forma manuscrita o impresa.
- Descripción: se refiere o explica las distintas partes o cualidades de la obra.
- Instrumentación: es el conjunto de instrumentos dispuestos por el compositor en la obra musical.
- Bibliografía: es la descripción de la referencia bibliográfica de aquellas obras que han sido editadas. En caso de tratarse de cancioneros o recopilaciones, se especifica la página en donde se encuentra la obra. (Cabezas y Barquero, 2002, p. 15)

Imagen 2. Plantilla descriptiva de la obra "Obertura Húngara" presente en el Catálogo de Manuscritos e Impresos del Archivo Histórico Musical de la Universidad de Costa Rica.



Música instrumental / Banda

241

Signatura: 599

Título: Obertura húngara.
Datación: marzo de 1914.
Forma: manuscrito.
Descripción: partitura 40 cm x 29 cm, 15 folios, 2 copias. Versión para orquesta.
Instrumentación: Fln., Fl., Ob., Req., Cl. solo, Cl. I-II-III, Fg., Sax. sopr., alt., ten., br., Crn. I-II, Tbn. I-II-III, Tbn. solo, Flls. I-II, Alto I-II, Bar. I-II, Bd., C. Bajo si b y mi b, Bom., Rdo., Bat.

Fuente: Cabezas y Barquero, 2002, p. 91.

El Catálogo de Manuscritos e Impresos del Archivo Histórico Musical se edita con un total de 1080 entradas descriptivas, que incluyen unidades documentales simples y compuestas, de 106 compositores costarricenses. Este fue el inicio del programa descriptivo del Archivo, el cual continuaría en el año 2008 gracias al financiamiento de la Fundación Ford, con el cual se publica de manera electrónica un segundo catálogo, editado por las señoras Zamira Barquero y Tania Vicente.

En la actualidad, ese catálogo se puede acceder en línea a través de la dirección: https://archivomusical.ucr.ac.cr/catalogo, el cual cuenta con 5548 entradas descriptivas correspondientes a las obras de 335 compositores costarricenses.

La plantilla descriptiva se ha adaptado a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, junto a un proceso de maduración al dar tratamiento a las obras musicales que ha llevado a una mejora en la calidad de la información.

Las imágenes 1, 2 y 3 reflejan la evolución de la plantilla descriptiva de la obra "Obertura Húngara", de Julio Fonseca. Entre la descripción realizada por el doctor Flores y los dos Catálogos del Archivo Histórico Musical se puede ver la diferencia entre una descripción más musicológica a una con más influencia archivística que busca facilitar el acceso y ubicación de la obra al usuario.

Imagen 3. Plantilla descriptiva de la obra "Obertura Húngara", que desarrolla el Archivo Histórico Musical de la Universidad de Costa Rica en su catálogo en línea.

Obertura húngara

Autor:
Julio Fonseca Gutiérrez

Datación:
1914

Categoría:
Banda

Tipo de documento:
Manuscrito

Signatura:
P1-0599

Instrumentación:
Flautín, flauta, oboe, fagot, requinto, clarinete solo, clarinete I-II-III, saxofón soprano, saxofón alto, saxofón tenor, saxofón barítono, cornetín I-II, fliscorno I-II, alto I-II, bombardón, barítono I-II, trombón solo, trombón I-II-III, C. bajo si b, C. bajo mi b, bombo, redoblante, batería

Descripción:

Partitura: 15 folios. Versión para orquesta bajo signatura P1-0598

Incipit:



Fuente: Los datos se toman del sitio web (https://archivomusical.ucr.ac.cr/catalogo/obras/rapsodia-costarricense-0) de la Universidad de Costa Rica.

En la imagen 3 del Catálogo del Archivo Histórico Musical del 2008 podemos observar algunas mejoras en la plantilla descriptiva, como el nombrar los instrumentos con su forma completa y la incorporación del "Incipit", el cual facilita al usuario la identificación de la melodía en una composición musical. Por otra parte, hay una evidente falta de campos de control, como la indicación de la fecha de la descripción y la persona que lo realiza.

4. LA NORMALIZACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN MUSICAL

Al ser el Catálogo de Manuscritos e Impresos del Archivo Histórico Musical el primer esfuerzo en descripción archivística aplicada a documentos musicales en Costa Rica, su edición y publicación estimulan un proceso de mejora al tratar de implementar la Norma de Descripción Archivística (ISAD-G) a nivel de fondo, subfondo y serie, con el objetivo de crear un programa de descripción archivística multinivel.

Los primeros intentos de descripción multinivel se desarrollan en el año 2003 con los subfondos de Julio Fonseca Gutiérrez y del presbítero Rosendo de Jesús Valencia Rivera. (Cabezas, 2003, anexo 10). Posteriormente, la experiencia acumulada en la descripción de documentos musicales es incorporada a la Comisión de Descripción del Archivo Nacional de Costa Rica, en el marco de la visita de Jon Bagües, director de ERESBIL-Archivo Vasco de la Música, realizada en el año 2010.

La visita del señor Bagües facilitó el desarrollo del Manual para la *Descripción de Documentos Musicales del Archivo Nacional*, el cual fue aprobado por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional en noviembre de 2010 y presentado en el XXIII Congreso Archivístico Nacional "*Estado de la situación Archivística en Costa Rica: una mirada al desempeño nacional*", donde se evidencia la necesidad de formalizar una norma nacional de descripción documental en Costa Rica, que incluyera los documentos musicales. (Cabezas, 2011, p 76).

El Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud adopta el manual creado por la Comisión de Descripción, mediante oficio AC-027-2011 de 16 de agosto de 2011, haciendo una serie de adaptaciones para su implementación en las Bandas de Conciertos del Ministerio de Cultura y Juventud. Esta adaptación del manual de descripción incluye la versión actualizada de los documentos custodiados en el Archivo Histórico Musical del Fondo Rosendo Valenciano Rivera, descripción que se hace a nivel de fondo, serie y unidad documental. (Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central. Archivo de Gestión del Archivo Central).

La normalización en descripción de documentos musicales facilita la primera transferencia de documentos musicales que se entrega al Archivo Nacional de Costa Rica, utilizando los criterios musicológicos definidos por el Archivo Histórico Musical para la descripción documental. Esta primera transferencia se realiza el 19 de agosto de 2013 y corresponde al subfondo documental de la Banda de Conciertos de San José, donde se aplica la primera plantilla de descripción de documentos musicales basada en la Norma ISAD-G, a nivel de unidad documental, detallando 169 entradas descriptivas con fechas extremas de 1886-2003.

En la imagen 4, se puede observar un ejemplo de la plantilla descriptiva que implementa el Archivo Histórico del Archivo Nacional, la cual usa los campos de la Norma ISAD (G), pero a la vez aplica el conocimiento desarrollado por el Archivo Histórico Musical en la descripción de documentos musicales.

Imagen 4. Plantilla descriptiva del documento musical "Obertura Húngara" aplicando la Norma ISAD (G) en documentos musicales, desarrollado por la Dirección General del Archivo Nacional e implementado por el Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud.

CODIGO: CR-MCJ-DB-BSJ-000062
TITULO: Particellas de la obra Obertura Húngara. Banda
FECHA INICIAL: 1927
NOMBRE DEL PRODUCTOR(S): Fonseca Gutiérrez, Julio
UNIDADES DE DESCRIP. RELACION: Archivo Histórico Musical, versión para banda asignatura 599
NOTA DEL ARCHIVERO: Esteban Cabezas Bolaños
FECHA(S) DE LA DESCRIPCION: 2013-08-10

Fuente: Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central. *T-028-2013*. Signatura 62.

El Archivo Nacional de Costa Rica, entre el año 2011 y 2016, desarrolla de manera lenta un modelo técnico para la normalización de la descripción archivística en Costa Rica, tomando como modelo las normas ISDIAH, ISAAR-cpf, ISAD-G, y su eventual aplicación en los archivos de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos costarricense, así como en los archivos privados y particulares que deseen aplicarlo, como norma técnica para la descripción archivística a nivel nacional e institucional.

Después de un largo proceso de revisión, la Junta Administrativa del Archivo Nacional aprueba la Norma Nacional de Descripción Archivística mediante el acuerdo N° 9.1, tomado en la sesión ordinaria N° 11-2017 celebrada el 22 de marzo de 2017. Esta norma nacional está dirigida a todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos costarricense, incluyendo la descripción de documentos distintos a la clase documental textual, como la plantilla descriptiva de documentos musicales textuales (partituras). (Otárola, 2018, p.35).

La aplicación de esta norma nacional de descripción de documentos musicales se implementa por primera vez mediante la transferencia 004-2019, correspondiente a los documentos musicales del subfondo de la Banda de Conciertos de Alajuela, el 22 de enero de 2019, donde se describen a nivel de unidad documental 309 entradas descriptivas con fechas extremas de 1869-2008. (Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central. *T-004-2019*)

Imagen 5. Plantilla descriptiva del documento musical "Obertura Húngara", aplicando la Norma Nacional de Descripción Archivística.

Código de Referencia: 506-090-001-431

Signatura: 000276

Título: Particellas de la obra Obertura Húngara

Fecha Inicial: 1937-04-07

Nivel de descripción: Unidad documental

Género instrumental: Banda

Nombre del o de los autores (es): Fonseca Gutiérrez, Julio

Número de ingreso: 028-2017

Entidad o persona que transfirió los documentos: Banda de Conciertos de Alajuela

Tipo de ingreso: Transferencia

Alcance y contenido: Copia de Abelardo González S.

Condiciones de acceso: Libre

Características físicas y requisitos técnicos: Obra escrita en notación musical

Unidades de descripción relacionadas: Archivo Histórico Musical de la Universidad de Costa Rica, versión para orquesta bajo signatura P1-0598 y versión para banda bajo signatura P1-0599.

Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud, T-028-2013, signatura 000062.

Funcionario responsable: Esteban Cabezas Bolaños

Fecha de la descripción: 2018-12-07

Fuente: Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central.*T-004-2019*. Signatura 276.

Como se puede apreciar en las imágenes 4 y 5, la plantilla descriptiva desarrollada por la Dirección General del Archivo Nacional ha incrementado el número de campos adaptándose a las normas internacionales y nacionales vigentes donde se detalla los caracteres internos y externos de las unidades documentales sencillas y compuestas que se custodia en cualquier archivo. Además, la Norma Nacional de Descripción Archivística de Costa Rica no se limita a la descripción de documentos musicales a nivel de unidad documental, ya que la descripción es multinivel.

5. CONCLUSIONES

El Departamento de Música del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, bajo la dirección del doctor Bernal Flores Zeller, fue el primer intento de reunir, organizar y preservar el patrimonio musical de Costa Rica. Su trabajo y legado debe ser rescatado y darle el reconocimiento por ser el primer musicólogo en el rescate de la música costarricense.

Gracias al trabajo del Departamento de Música, tenemos el primer catálogo de la obra de Julio Fonseca, José Daniel Zúñiga, Julio Mata y Francisco Ureña. Sin embargo, el departamento no se consolida en la estructura formal del ministerio a lo largo del tiempo, y todo el material recopilado y copiado no queda resguardado en una unidad de información especializada, que garantizara su organización, preservación y facilitación.

En el año 1993, un grupo de docentes de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica estimulan un proyecto para el rescate de música costarricense, catalizado por tras el fallecimiento en México de la compositora costarricense Rocío Sanz, cuyo legado musical fue traído al país por Zamira Barquero Trejos. Además, de forma coincidente, en la Escuela de Artes Musicales se instaura un laboratorio de nuevas tecnologías de digitalización musical liderado en ese momento por la docente fagotista Isabel Jeremías Lafuente que, finalmente, complementa y da fuerza al proyecto de Archivo Histórico Musical permitiendo desarrollar el componente de divulgación con productos académicos editables generados desde lo resguardado por el propio Archivo, siendo el primero de estos la obra infantil escénico-musical “La caperucita encarnada” de Julio Fonseca. (Jeremías, 2008, p 60)

Fue en el año 1999, tras este proceso de recopilación y publicación de obras costarricenses por parte de la Escuela de Artes Musicales, que se crea y consolida el Archivo Histórico Musical como la única entidad especializada en resguardar la producción musical costarricense.

Como resultado de este primer esfuerzo de organización, se edita el Catálogo de Manuscritos e Impresos del Archivo Histórico Musical de la Universidad de Costa Rica en el año 2002. Este catálogo inicia un proceso de normalización en la descripción documental para documentos musicales en Costa Rica, gracias al trabajo interdisciplinario entre la Archivística y la Musicología.

Desde la publicación del primer catálogo de documentos musicales costarricenses, funcionarios, estudiantes e investigadores han llevado a cabo un proceso de estudio y mejora de la descripción de obras musicales, rompiendo el paradigma existente en la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, según el cual la organización archivística solo debe aplicarse a fondos y documentos de naturaleza administrativa.

También es importante destacar la implementación y uso de las normas internacionales archivísticas aplicadas a documentos distintos a la clase documental textual, lo que finalmente lleva a la publicación de la Norma Nacional de Descripción Archivística en Costa Rica, la cual incluye a los documentos musicales.

Los archivistas costarricenses deben continuar con la aplicación de la Norma Nacional de Descripción en documentos musicales y el Archivo Histórico Musical de la Universidad de Costa Rica debe asumir ese liderazgo a través de la investigación, acción social y docencia, mediante la implementación y mejora de las actividades archivísticas aplicadas a documentos musicales.

Aunado a lo anterior, realizar estudios e implementar una metodología que lleve a la puesta en valor de los documentos musicales como un bien cultural, dada la ausencia de propuestas teórico metodológicas orientadas en el ámbito archivístico-musical costarricense. En conclusión, la historia de la organización archivística de documentos musicales en Costa Rica ha sido un camino de avances significativos, marcado por la dedicación y el compromiso con la salvaguarda de la identidad cultural del país a través de su música.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barquero, Z., Vicente T. (2008) *Catálogo del Archivo Histórico Musical*. Universidad de Costa Rica.

Cabezas, E. (2003). *Propuesta teórica y metodológica para la organización de un archivo especializado. El caso del Archivo Histórico Musical de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica*. Proyecto de graduación para optar por el grado de Licenciado en Historia.

Cabezas, E. (2011). Aplicación de la norma de descripción archivística ISAD-G, en el Archivo Nacional: como punto de partida hacia la definición de una norma nacional. En: *Memoria del XXII Congreso Archivístico Nacional "Estado de la situación archivística en Costa Rica: una mirada al desempeño nacional"*. Ministerio de Cultura y Juventud.

Cabezas, E. (2022) Aplicación de la Norma Nacional de Descripción en el Ministerio de Cultura y Juventud. Los datos se toman de Archivo Central - Comité Selección y Eliminación | Ministerio de Cultura y Juventud (mcj.go.cr).

Cabezas, E., Barquero, Z. (2002). *Catálogo de Manuscritos e Impresos del Archivo Histórico Musical*. Escuela de Artes Musicales, Universidad de Costa Rica.

Flores, B. (1973). Julio Fonseca. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Jeremías, I. (2008). *La identidad musical costarricense, un compromiso de la Escuela de Artes Musicales*. Revista Escena 31, 62.

Otárola, M. (2018) *Descripción de Documentos*. Dirección General del Archivo Nacional, Ministerio de Cultura y Juventud.

Vicente, T. (2009) Biografías de compositores costarricenses contemporáneos. Los datos se toman de https://docplayer.es/12014494-Iii-biografias-de-compositores-costarricenses-contemporaneos-tania-vicente-leon.html

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e607
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo no arbitrado, sección PRISMA

Fecha de recepción: 25/08/2023

José María Figueroa Oreamuno: el deleite de la provocación.[1] Charla dramatizada[2]

José María Figueroa Oreamuno: the delight of provocation. Dramatized talk.

Jorge Arroyo Pérez
Dramaturgo, escritor e investigador independiente. Exembajador de Costa Rica ante la Unesco. Premio Nacional de Teatro Aquileo J. Echeverría 1996, 2003, 2004 y 2008. jorgearroyo2000@yahoo.es| COSTA RICA.

RESUMEN. Con el modelo de charla dramatizada, el cual en el decurso de una charla intercala escenas teatrales, se recuerdan datos del nacimiento, niñez, vida adulta y fallecimiento de José María Figueroa Oreamuno y se enfatiza en tres aspectos fundamentales de su vida: su temprana beligerancia política; su utilización del arte como arma injuriosa por medio de libelos y su labor como explorador y cartógrafo. Además, se recuerdan características de su obra mayor: el Álbum de Figueroa, y se habla de su trabajo como genealogista.

PALABRAS CLAVE. José María Figueroa Oreamuno; Álbum de Figueroa; Francisco Morazán; Libelos del siglo XIX; Genealogía; Teatro.

[1] La charla toma el nombre de: Arroyo, J. (2011). "El deleite de la provocación". En: *El Álbum de Figueroa: un viaje por las páginas del tiempo*. Pp. 2-23. San José: Archivo Nacional de Costa Rica y Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC).

[2] Expuesta y representada en el Salón Multiusos del Archivo Nacional de Costa Rica, el miércoles 16 de agosto de 2023 a las 14:00hrs, en el marco del seminario *Descifrando el Álbum de Figueroa: las genealogías de Costa Rica*, auspiciado por la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, la Asociación de Genealogistas de Costa Rica y el Archivo Nacional, así como patrocinado por *Family Search*.

ABSTRACT. *Modeled as a dramatized speech, where the discourse alternates with theatrical performances, we look back at the origins, childhood, adult life and passing away of José María Figueroa. The emphasis is made on three fundamental aspects of his life: his early political belligerence, his use of art as a weapon for defamation through libels and his work as an explorer and cartographer. Moreover, the paper reviews aspects of his most notable production "The Figueroa´s Album" and his work as genealogist.*

KEYWORDS. *José María Figueroa; Figueroa Album; Francisco Morazán; 19th century libels; Genealogy; Theater.*

PRESENTACIÓN

Me honra haber sido convocado por la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas para ofrecer una charla al lado de tan notables ponentes, en este Archivo Nacional de Costa Rica, institución para mí entrañable como madriguera de investigación, y especialmente gracias a la gente eficaz, cordial y generosa que la conforma, con quienes siempre estoy en deuda de gratitud. También agradezco a la Asociación de Genealogía e Historia de Costa Rica, a *Family Search International*, y particularmente a don Mauricio Meléndez Obando, presidente de la citada Academia, por incluirme en el evento *Descifrando el Álbum de Figueroa: las genealogías de Costa Rica*.

INTRODUCCIÓN

El pensamiento, las motivaciones y las acciones del ínclito antihéroe decimonónico don José María Figueroa Oreamuno me han acompañado por varias décadas, fructíferas en aproximaciones a su vida y obra. He abrevado en las páginas de sus arcanos documentos, con la sorpresa constante ante su inagotable caudal de información e inusual creatividad, así como frente a la visión de mundo que vertió en sus páginas sorprendentes. El legado de Figueroa es una prestidigitación de maravillas, la cual nos hereda los entresijos de quienes fuimos durante los tres siglos que abarcan sus textos y dibujos, abiertos y expuestos con el bisturí de la observación, la fisga y la pasión de aquel costarricense egregio.

I

HA NACIDO UN PROVOCADOR

Me atraen las genealogías, pero no son mi área de especialización. En todo caso, del árbol de ancestros de José María de Jesús Figueroa Oreamuno sus ramas más cercanas nos dicen que fue hijo legítimo del inmigrante español —y por más señales Canario— Antonio Figueroa, y de su esposa Ramona Oreamuno,

dama de la alcurnia criolla cartaginesa y heredera de personajes relevantes, que lo fueron tanto por su cuna como por su participación en los avatares políticos del momento.

El niño nació en 1820 como súbdito español e hijo del Imperio, porque faltaban unos diez meses antes de la Independencia. Vio la luz en Alajuela, en su casa frente al costado noroeste de la Plaza Principal, donde años después se construyó el Cuartel de Armas y hoy está el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. La inclusión del bebé en las filas católicas quedó consignada en el *Libro en que se sientan las partidas de los que se bautizan en la Santa Yglecia Parroquial de la Villa de Alajuela*. En el tomo tercero, con la prolija letra de un escribano remoto en saber que registraba a un notable revoltoso, se da fe de que el día 18 de diciembre el cura José Nicolás de Bonilla bautizó al niño parido la víspera. Aunque alajuelense por nacimiento, por parte de madre y por decisión propia fue siempre cartaginés.

Si todas las personas pertenecen a su época, algunas pertenecen más que otras. Tal es el caso de aquel varón de su tiempo, quien tuvo una vida luenga en años y acontecimientos, erigiéndose como uno de los más conspicuos personajes de la convulsa Costa Rica del siglo XIX.

En su infancia a la sombra del Irazú habrá sido un chiquillo travieso y alborotador, azuzado por su monárquico belicoso abuelo don José María de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad, hombre de innúmeros aportes al devenir colonial y al inmediato postcolonial de nuestra tierra. Probablemente algo del carácter de aquel viejo zorro imperialista se le pegaría al mozo y es comprensible que en la posterior vida de Figueroa bulleran los ímpetus ancestrales, cuando osado llegaría a jugar partidas riesgosas en el tembleque escenario del poder político o bien cuando provocador se desluciría en el hipócrita tablero de las escaramuzas sociales o cuando aventurero enfrentaría peligrosas incursiones en las montañas. Esos tres aspectos de su vida serán los que enseguida aproximaré brevemente.

La familia Figueroa Oreamuno vivió en Alajuela durante pocos años. A mediados de la década de 1820 a 1830 ya los encontramos afincados en Cartago, con José María aún pequeño. Apenas pasado el estirón de la adolescencia, aparece rebelde frente al entorno conservador de aquella ciudad otrora capital del territorio colonial, porque lo topamos en requerimientos judiciales a los que lo condujeron sus ardorosas pasiones políticas… y las de otro jaez.

Desde los revoltosos primeros años de juventud ya están trazadas su vida inquieta y su obra incitadora. Era buen dibujante, casi un maestro púber dada la constancia con que practicaba. Con ese don elaboró hermosos dibujos de todo lo que supo, vio o imaginó, y además en repetidas ocasiones utilizó sus destrezas plásticas de manera beligerante e incluso como arma de venganza. Sus primeros libelos ridiculizaron al jefe de Estado Braulio Carrillo y le costaron un careo legal, que lo fue más de reconvención que de severidad, porque a un hombre pequeño de estatura, pero de grandeza continental como don Braulio, poco le importaron unas chanzas contra él. Los que rodeaban al jefe sí incordiaron a José María y como consecuencia tuvo que huir a Nicaragua y a El Salvador, donde conoció al general hondureño Francisco Morazán, adalid de la idea de solidificar una Patria Grande por medio de la República Federal de Centroamérica.

II

RASQUIÑAS POLÍTICAS

José María Figueroa regresó a Costa Rica para el funeral y sepelio de su padre; luego partió hacia Panamá. En Chiriquí se reencontró con Morazán y con las ideas que el caudillo tenía para revivir la ya para entonces deshecha Federación Centroamericana. En aquel viaje, y a propósito de especies que corrían acerca de unas minas tan ricas como las de Potosí, Figueroa organizó y dirigió su primera expedición de huacas. Es fama que encontró un entierro indígena que, al decir de entonces, reventaba de oro y que presumiblemente aportó a la causa morazánica. Hallara el entierro, o no, se le hizo costumbre hurgar en la tierra. De esos hallazgos sacó por igual oro y tema para los exquisitos dibujos que reproducen piezas aborígenes maravillosas.

Regresó a Costa Rica con más infortunio que fortuna: traía una carta de Morazán soliviantando ánimos a favor del proyecto federativo, pero la misiva era adversa al gobierno del jefe Carrillo. Nuevamente la situación se le ponía espinosa y Figueroa, oliendo el peligro, prefirió buscar las de Villadiego por Centroamérica.

En abril de 1842, Francisco Morazán y quinientos salvadoreños entraron por Caldera y avanzaron hacia el Valle Central con el fin de dominar el país. Carrillo envió tropas a detenerlos, pero, merced al entendimiento al que llegaron amigos y enemigos en el encuentro conocido como el Pacto del Jocote, las fuerzas oficiales traicionaron al gobierno y por propia voluntad se adjuntaron al invasor. El contingente entró triunfal en San José. El jefe Carrillo abandonó el poder para evitar un baño de sangre.

Figueroa, quien permanecía en el extranjero, volvió seguro de contar con los favores de Morazán. No fue así. Las peripecias se precipitaron: José María fue apresado por delación del cura de Boruca, acusado de traicionar a Morazán y condenado a muerte.

ESCENA Nº.1[3]

Figueroa: *(Entra a escena).* Mala compañía es el poder, puta de caras variables, pero de oficio certero, que nos hace creernos sus dueños cuando para ella somos solo un entretenimiento fugaz. Ayer a mí, José María Figueroa Oreamuno, me tenía casi de brazo derecho del general Morazán y hoy es su espada veleidosa la que me ajusticia. Cada vez creo menos en los poderosos porque cada vez conozco más la corrupción de sus actos, su desprecio por la libertad de expresión, su tolerancia fingida, su asco por los derechos ciudadanos. Jamás me he involucrado directamente en el ejercicio del poder y creo que jamás lo haré. No vale la pena. ¿Para qué ser uno más de la lista de los indignos? No sé cómo mi hermano Eusebio es dado a tales

[3] Las tres escenas incluidas en esta ponencia son reelaboraciones de textos contenidos en: Arroyo, J. (2005). *Figueroa, notario de la patria inédita*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED). En la participación del 16 de agosto de 2023 en el Archivo Nacional fueron interpretadas por los actores Roberto Zeledón como José María Figueroa y Julián Valverde en los otros personajes.

aspiraciones y las realiza con gallardía y sin cinismo. Yo no podría. A mí mismo me daría ínfulas para bajármelas con sátira y con fuego directo. Yo mismo me provocaría la caída. Pero sería otra cosa y no esta espera infame por los minutos que me restan de vida antes de que el pelotón venga a llevarme, injustamente acusado por ese sotanudo de fray Sebastián Pineda *(Aparece fray Sebastián Pineda)*, cura de Boruca, otro más dentro de las putas de doble cara.

Fray Sebastián: No tendría que denostarme en presencia de su guardia sino enfrentarme, ya que por tan valiente se tiene, Figueroa.

José María: Da igual hablar de usted frente a usted o a sus espaldas. Sus caras miran para cualquier lado, como Jano bifronte, para donde mejor les plazca y donde el sol más les caliente.

Fray Sebastián: Me guarda demasiada inquina. No es necesaria.

José María: ¿No? Por sus intrigas voy a morir. ¿No le basta?

Fray Sebastián: Me basta. ¿Quiere que le brinde el sacramento de la confesión?

José María: ¿Qué tengo yo que decir que usted no sepa ya? ¿Que el jefe Carrillo me aborrecía porque usted le llenaba la cabeza contra mí?

Fray Sebastián: Y por sus dibujos. ¿Qué?

José María: A un gigante como don Braulio poco le importaban mis caricaturas y antes bien lo divertían, como sé de buena fuente. Pero usted, siempre envidioso de los favores que Carrillo me procuraba, poco a poco lo envenenó. Fue usted quien le contó de mi partida a Salvador y de mi alianza con Morazán.

Fray Sebastián: Fueron sus actos.

José María: Y usted la posta para publicarlos.

Fray Sebastián: Daba igual. Los días de Carrillo estaban contados.

José María: Hice mal en traicionarlo. Debí de quedarme a su lado.

Fray Sebastián: Las acciones divinas a veces no son tan prontas. *(Se asoma hacia afuera).* Aquí llegan sus verdugos. *(Mima que deja pasar a alguien, y que enseguida lo retienen).* ¿Eh? ¿Qué ocurre? ¡Suéltenme, soldados!

Jorge: Fray Sebastián Pineda, queda arrestado y será juzgado por su complicidad en contra del Estado. El General Francisco Morazán ha sido también apresado por sus crímenes contra nuestra libertad. Ya lo traen aquí a San José de donde no saldrá librado y al amanecer será fusilado junto al traidor de Vicente Villaseñor. Usted, Figueroa: camine con licencia.

José María: La justicia de Dios es pronta.

Fray Sebastián: Temprano cantáis victoria. ¡Ya te llegará la hora! *(Mima que lo sacan. Sale).*

José María: Como a todos. *(Sale).*

Fin de la Escena Nº.1

Estando en capilla, Figueroa se salvó por un pelo. Aclaro que los documentos no pintan a fray Sebastián tan calculador como lo presento, sino que es un tratamiento de personaje donde recurrí a licencias dramatúrgicas válidas, cuyo fin es enfatizar la acción en mi obra de teatro *Figueroa: notario de la Patria Inédita*. Orgullosamente recuerdo que precisamente fue en este Salón Multiusos del Archivo Nacional de Costa Rica donde esa obra se dio a conocer en el 2003, haciéndose merecedora del Premio Nacional de Teatro Aquileo J. Echeverría de aquel año.

Como sabemos, Morazán dejó el poder por una revuelta popular y huyó a esconderse en la casa del cartaginés Pedro Mayorga y de su esposa Anacleto Arnesto. Mayorga lo delató y de su refugio el pueblo lo sacó como reo el 14 de setiembre de 1842, ajusticiándolo al día siguiente en San José.

III

BOCETOS INDIGNOS

A pesar de todo el *affaire* morazánico, Figueroa salvó el pellejo, pero quedó marcado a fuego en uno y otro bando. Ciertamente se le conmutó la pena de muerte, pero enseguida lo confinaron a la isla de San Lucas. De la isla también se fugó y reapareció en Cartago. Era 1843 y el huidizo tenía 23 años cuando lo ubicamos en pleito con un vecino llamado Ildefonso Alfaro. Para atacarlo, José María vilipendió a sus hijas por medio de espinosos dibujos que repartió por la ciudad. De aquellos infamantes bocetos se conservó solamente uno, el cual aún hoy se mira con pudor. Testifica que Figueroa esbozó a las muchachas con marcada saña, caricaturizándolas de una manera tan soez, que por aquellos trazos tendría bien ganado que se le catalogara como el primer pornógrafo de Costa Rica. El retrato al lápiz escandaliza, pero reafirma otra cara obscura del siglo XIX: la práctica del agravio por libelos.

ESCENA Nº.2

(Pasa José María apurado. Se esconde).

Capitán: *(Entra enseguida).* ¡No quedará rincón sin registrar! ¡Volcaré todo hasta encontrarlo, o dejo de

llamarme el capitán de policía Tiburcio Conejo Delgado! Figueroa apenas purgó el castigo que le impusieron por fugarse de San Lucas y ya es responsable de unas insolencias que han aparecido por toda la ciudad. *(Busca por ahí, encuentra un dibujo).* ¡Ajá! ¡Mírenlo!

Figueroa: *(Siempre oculto).* Mejor no.

Capitán: *(Muestra el dibujo —el único dibujo conservado de los obscenos dibujados por Figueroa en 1843—: es una mujer coronada de rosas, en paso de cabaretera, danzando perniabierta, mostrando explícitamente sus genitales).* ¡Es un pervertido! *(A la persona más cercana).* ¿Y usted es cómplice de esto? Va a tener que responder por esto ante la justicia. *(Rebusca por ahí. Encuentra más dibujos ocultos bajo las sillas del público).* ¡Y aquí hay otro! ¡Y otro! ¡La ciudad está llena de los dibujos que representan a las hijas de Ildefonso Alfaro. *(El gendarme mira gustoso el dibujo y se guarda uno).* ¡Aquí hay otro! *(A algunos del público, que al momento tendrán dibujos en sus manos).* ¡Ustedes!: ¡Vendrán conmigo, prisioneros por inmoralidad!

José María: *(Sale del escondite).* ¡Basta ya!

Capitán: ¡Figueroa! ¡Indecente! ¡Cobarde culpable de herir gravemente la delicadeza de nobles damas de esta ciudadanía! ¿Se retracta?

José María: Nunca borro con mi palabra lo que he hecho con mi mano.

Capitán: ¿Ni siquiera niega que me ha tachado de inepto para este cargo, amén de borracho y faldero? ¡Así lo dice en este papel! *(Saca el dibujo conocido entre los entendidos como "La Trompudita").* ¡Ah, no! ¡No es este papel!

José María: Ése guárdelo bien… *(Con intención).* …para que mi arte lo acompañe en sus meditaciones nocturnas.

Capitán: ¡Insolente! Vamos ante Ildefonso Alfaro, para que lo ponga a usted en su lugar.

José María: A Ildefonso Alfaro no le importan mis dibujos. Dijo que a sus hijas un papel no las afecta.

Capitán: En gran nobleza nada el corazón de Ildefonso Alfaro. Pero yo… *(Besa la señal de la Cruz)*. ¡Que te la he jurado y te me has escapado, sabandija resbalosa!

Figueroa: Comedimiento, que para eso estamos.

Capitán: ¡Camine, Figueroa! ¡Tendrá que probar su inocencia!

José María: ¡Necio! ¡Por supuesto que soy culpable! Pero me avergüenzo menos que usted, que se vale de su cargo para ilícitamente enriquecerse, o para soltar bulos y falsedades que confunden a la gente, prometiendo comerse las broncas cuando no está ni para comer pescado, porque para eso y para mentir

hay que andarse con cuidado.

Capitán: ¡Cómo…?

José María: ¡Yo hice los dibujos, sí! ¡Y si bien yo reconozco la vulgaridad, aquí el peor indecente es...!

Capitán: *(Interrumpe violentamente).* ¡Causa menor! ¡Causa menor!

José María: Hablemos claro: aquí me trajeron para socarme el mecate para que deje de criticar a los altos mandos. Cogieron por excusa mis dibujos de putas. ¡Tapaderas para que yo no diga lo que para ustedes es más que peligroso! ¡Pero si la verdad es eterna, la verdad es que todo esto es una pura...!

Capitán: *(Interrumpe).* ¡Truhan incendiario! ¡Se viene conmigo ya!

José María: ¡Tiembla! ¡El volcán se ha despertado! ¡Está temblando!

Capitán: ¡A los diablos! ¡Sálvese quien pueda! *(Sale corriendo).*

José María: *(Ríe).* Por lo pronto, el que se salva soy yo. *(Sale muy tranquilo).*

Fin de la Escena Nº.2

Por aquellos libelos Figueroa fue llevado a juicio. Las acusaciones contenidas en el expediente judicial N.º.137, custodiado en la Sección Histórica de este Archivo Nacional, dan fe del asunto. “Se sabe que es de mala conducta, que no tiene oficio y que es persona que inquieta la tranquilidad de las personas, por cuyas otras veces ha sido perseguido por el Supremo Gobierno”, reza el documento que recoge su juicio por inmoralidad.

El dibujo se adjuntó como prueba testimonial al proceso. Gracias a ese requerimiento legal se conservó para la posteridad y lo podemos apreciar en toda su incómoda explicites.

IV

EL COMPENDIO DE LAS MARAVILLAS

A lo largo de su vida, José María retomaría los lápices y el papel, o el casquillo y la tinta, con propósitos de crítica social y política, con ánimos de recuperación patrimonial, o como flechas de ballesta para la venganza personal, entre otras cosas. Sus obras nos llegan como la voz en grafito de un revoltoso cuyo arte algunas veces es oficial y otras tantas es sedicioso, pero siempre lo confirma notario de la patria inédita, compilador

compulsivo, estudioso y observador crítico. Su escritura plástica muestra por igual la festiva nobleza de la patria al alimón con sus recovecos mezquinos. Compuso cartografías de fábula, dibujos aleccionadores, bestiarios, narraciones de epopeya y bocetos testimoniales de la aldeana vida republicana y de la marginal vida indígena, cuya representación, la de su gente y de sus asuntos, oscila entre un legítimo interés y una visión romántica. A Figueroa los obispos y los frailes le resultan repulsivos, pero los chamanes y los caciques llaman poderosamente su atención emocional. En su creación plástica y literaria refleja lo que puede de los asentamientos indígenas, aunque, hijo de su época y permeado de las contradicciones del siglo, José María también fue aquel que sacó entierros indígenas y que huaqueó para procurarse riquezas en objetos o en oro.

Del *Álbum de Figueroa* siempre conviene refrescar su esencia y recordar que, más que un rejunte de pinturas históricas y de fuentes primarias y secundarias, el paquidérmico documento es una Biblia de maravillas aprisionadas en unos dos centenares de pliegos. Además del *Álbum*, Figueroa escribió infinidad de cartas e ilustró varios cuadernos personales.

En el *Álbum*, algunas de las grandes láminas denuncian la mutilación que Figueroa hizo de documentos oficiales, pero se le disimula el vandalismo cuando se leen las detalladas crónicas de visitas pastorales, los relatos de expediciones quijotescas o sus sobresalientes dibujos. Cédulas Reales de alambicada ortografía procesal cohabitan el papel con vastas referencias burocráticas y transcripciones, a la par de saltones párrafos humorísticos que llegan a empapar la honra de los nominados. También hay versos y recortes impresos, provenientes de aquí y de allá, agrupados a veces con orden sugerente y a veces de cualquier manera. Los temas carecen de lógica secuencial. La lectura es muy fragmentaria. Usando una terminología actual, podríamos decir que se tiene una visión comprensiva del *Álbum* haciendo *zapping* sobre el documento.

V

GENEALOGISTA FUNDACIONAL

Puntualizando en el tema de este seminario, José María Figueroa Oreamuno fue un paciente genealogista, tantas veces admirable como sospechosamente tramposo, si nos atenemos a que sus personalismos frecuentemente tiñen sus quehaceres. En todo caso, una jugosa parte del *Álbum de Figueroa* está dibujada con sus admirables árboles de factura primitivista, que por igual orientan con nombres y apellidos, pero también con los apodos ofrecen nueva acta de nacimiento. En las genealogías, las líneas que correlacionan a los que fueron y ya no son, urden un sistema sanguíneo exquisito, no por ello del todo confiable. Además del valor plástico de los folios está el de la catarata de informaciones que nos hablan de la vida cotidiana de gente que construyó las postrimerías del siglo XVIII y definitivamente todo el XIX.

Es sabido que algunas genealogías andan por ahí, en manos privadas, desperdigadas. En todo caso, para aquilatar el trabajo de don José María hay suficiente material en lo que es la joya arcana más notable de la

documentación nacional: el *Álbum de Figueroa*, cuya trayectoria de vida es tan movida y escabrosa como la de su propio creador.

Sus árboles genealógicos son los más antiguos que en Costa Rica detallan a los ancestros de familias de presumible aristocracia vernácula y otras no tan pretenciosas, quienes suman más de cien años atemorizadas porque el autor se prodigó en exhibir tanto a sus antepasados de postín, como a los que fueron sirvientes del Señor o a las que se conocían como meretrices.

VI

CARTÓGRAFO DE CONFUSAS GEOGRAFÍAS

Figueroa participó en la creación simbólica de la patria, aunque también fue incómodo para algunas figuras poderosas porque las enrostró desde su misma entraña. En todo caso, José María no tuvo un desempeño político tan notable como el de su hermano Eusebio. Se probó en otros quehaceres: además de las diversas escaramuzas artísticas y literarias donde juzgaba o se burlaba de personajes y jerarquías, fue ingeniero y concretó nuevos caminos; fue cartógrafo y expedicionario, e incluso acompañó al obispo Bernardo Augusto Thiel en incursiones a los pueblos indígenas. Recorrió una Costa Rica de entreverados meridianos y costumbres, retratándola para darle cara en el mapamundi. Elaboró mapas por contratación gubernamental, pero no se frenó en retratar a sus gobiernos contratantes de manera bufa y punzante.

Figueroa era un hombre con experiencia en el trato con los bosques y los torrentes. Eso fue una fuerte razón para que los gobiernos lo contrataran como dibujante de mapas. Así, descubrió rutas y trazó caminos dejando para la posteridad una importante labor planimétrica.

ESCENA Nº.3

José María: *(Entra cargando un portante y unos papeles).* Detengámonos aquí y guarezcamos, que esta selva ya me resulta bastante familiar como para saber cuándo, cómo y por qué nos engaña. En 1843 vine en una primera expedición y desde entonces siguen siendo estos, mis mapas, los dibujos que me han servido de norte. Ayúdenme a protegerlos de este agualotal infame, que estas cartografías son lo más preciado que me ha quedado, junto con el conocimiento de estos caminos para escondernos de nuestros persecutores. *(Entre la gente del público).* Cinco meses llevamos en este infierno salvaje por culpa de los Moras, que quieren desterrarme y a ustedes eliminarlos. Hacia eso vamos en Costa Rica los que cuestionamos las mentiras del que se ha encaramado en el poder, aplaudido por los ignorantes. Este pueblo se ha vuelto melindres y dado a esconder la lengua. Por eso es locura esta ocurrencia mía de oponerme a los designios de los de arriba, sabiéndose uno tan solo. Aquí ni los solitarios nos unimos entre nosotros. Pero habrá que hacerlo: cuando las palabras se dicen entre muchos suenan más fuerte y tienen consecuencias. Las mentiras también, por desgracia. Ya estamos en 1852 y la gente debería haberlo aprendido. Pero no. ¿Estará dado

por el destino del mundo que Costa Rica se forme por hombres y después se mantenga por esmirriados y matrafuleros?

Chisa: No siempre se está tan solo y a veces puede ser que no nos fijemos en otras voces que al lado nuestro también claman por dignidad.

José María: Buena lección, chisa.

Chisa: Tampoco a nosotros nos hace gracia llevar cinco meses en esta montaña.

José María: Busque oficio. Yo hago planos, mapas y cartografías de lo que veo o de lo que siento, uso el casquillo tanto para el dibujo como para el manuscrito que me revienta en el pecho, recojo impresos y recortes, firmas o panfletos y los voy pegando en un álbum tan desordenado e inútil como mi vida. Da igual la ciencia que ahí incluya, las crónicas o la meteorología, las genealogías o las hierbas medicinales, la arqueología o las estadísticas de la población de estos valles. Todo cabe en un puño de papeles que me dan la satisfacción de sentirme demiurgo cuando para otros solamente soy un pelele.

Chisa: ¿Y dónde está ese álbum maravilloso?

José María: En todas partes donde un hombre deje su impronta. El *Álbum* lo hacemos todos. Es la historia y la palabra, la alabanza y la injuria, el trazo y el desdibujo. Es la risa, el llanto, la fe y la desesperanza. Yo, y mis semejantes. Es decir, si alguien lo dijera: yo y mis circunstancias.

Chisa: O sea, que no existe el *Álbum*.

José María: ¡No hay manera de entenderse con la gente de poca fe! *(Salen).*

Fin de Escena Nº.3

Para finales del siglo XIX Figueroa continuaba aventurero constante. Aquella labor cartográfica fue parte del proyecto político finisecular. Aportó al reconocimiento identitario y a ajustar la mentalidad colectiva a una visión del mundo, unilateral e indiscutible, necesaria para la unicidad como país. El plan liberal procuraba consolidarse conformando criterios de "lo nacional", ciñendo sus polifacéticas dimensiones a un solo programa diseñado por la clase hegemónica. Los mapas resultaban fundamentales. Ayudaban a perfilar las zonas, delimitándolas, al tiempo que visibilizaban potenciales fuentes de riqueza y situaban a los grupos sociales. Además, alertaban sobre los puntos débiles o aconsejaban sobre los ángulos fuertes para la defensa en eventuales asonadas. Así, Figueroa se integró al conjunto de la construcción del Estado-nación. Las cartografías aportaron al entramado que se creaba sostenido por lecturas varias encoladas con patriotismo. La construcción simbólica se afianzó en los esquemas de valores implementados en las escuelas y por medio de la prensa y de las celebraciones conmemorativas. Se conformó un enorme panel didáctico ilustrado por los monumentos que se inauguraban con fiestas pomposas. En todos los elementos se enalteció la visión de progreso a partir de la riqueza del país. Los mapas de Figueroa se insertaron en aquel diseño-país.

CONSIDERACIONES FINALES

El prodigioso compendio de sorpresas que es el *Álbum de Figueroa* enarbola un concepto global de la historia y de la sociedad y compone el currículo de un país que gateaba en procura de su cédula de identidad. Se estima que el autor gestó su ópera magna antes del mediodía del siglo XIX, pero continuó engrosándola durante toda su vida.

Son muchos los temas y muy disímiles los intereses tocantes a aquel conspicuo ciudadano, quien se erigió como amanuense de su tiempo e historiador de su pasado, al tiempo que navegó en diferentes aguas y en territorios enfrentados. Dentro de sus múltiples enfoques y quehaceres, lo sabemos vilipendiador por medio de libelos, siendo partícipe de una reprobable práctica del siglo XIX. Pero también destacan sus intervenciones en diversos acontecimientos históricos de los cuales dejó testimonio, así como su relación con notables figuras políticas de su tiempo. Varias veces fue perseguido, apresado, procesado y encarcelado; no obstante, en su tiempo se le tributaron homenajes y se le reconoció su trabajo. Los gobernantes de finales del siglo XIX le encargaron cartografías que desarrolló con dedicación y admirable maestría, sin dejar de criticar a sus contratantes cuando creyó pertinente hacerlo. La arquitectura de su vida es prismática; su obra, caleidoscópica. Ambas resisten las clasificaciones convencionales.

José María Figueroa murió en San José el 18 de agosto de 1900; es decir, se cumplen 123 años de su fallecimiento. Su obra fue minimizada durante casi todo el siglo XX. Las causas del desprecio son varias. Lo destacable es su revaloración contemporánea, puesta al servicio del disfrute del arte combativo, de la investigación de nuestro pasado y del conocimiento de nuestra idiosincrasia a partir del legado de un escudriñador quien, a partir de sus contradicciones, hoy se restituye como un pionero cultural interventor de la belicosa Costa Rica en la cual le tocó vivir y morir.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ARROYO, Jorge. (2011). “El deleite de la provocación”. En: *El Álbum de Figueroa: un viaje por las páginas del tiempo*. Pp. 2-23. San José: Archivo Nacional de Costa Rica y Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC).

ARROYO, Jorge. (2005). *Figueroa, notario de la patria inédita*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED).

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 87, 2023: e608
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023
www.archivonacional.go.cr/RAN



Artículo no arbitrado, sección PRISMA

Fecha de recepción: 15/12/2023

Así llegaron a internet los Cuadernos de Figueroa

This is how Figueroa's notebooks reached the internet

Maureen R. Herrera Brenes
Máster en Tecnología Educativa del Tecnológico de Monterrey. Licenciada en Periodismo de la Universidad de Costa Rica y Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica. Coordinadora de Proyección Institucional, Archivo Nacional de Costa Rica. proyeccion@dgan.go.cr | COSTA RICA.

Gabriela Soto Grant
Máster en Comunicación Diseño de Lenguaje Audiovisual y Multimedia de la Universidad de Costa Rica. Licenciada en Artes Plásticas con énfasis en Diseño Gráfico de la Universidad de Costa Rica. Diseñadora Gráfica en la Unidad de Proyección Institucional, Archivo Nacional de Costa Rica. gasoto@dgan.go.cr | COSTA RICA.

RESUMEN. En esta entrevista Maureen R. Herrera Brenes, coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional del Archivo Nacional, entrevista a Gabriela Soto Grant, diseñadora gráfica de la misma oficina. Conversan sobre el trabajo realizado por Soto para publicar en internet los documentos conocidos con el nombre de “Cuadernos de Figueroa”. La diseñadora incorporó estos cuadernos al minisitio que había diseñado previamente y en el que también se comparte el “Álbum de Figueroa”. Además, relata el proceso de diseño para crear la ilustración de cada una de las portadas.

PALABRAS CLAVE. Patrimonio documental; Álbum de Figueroa; digitalización; José María Figueroa; humor gráfico.

ABSTRACT. *In this interview Gabriela Soto Grant, graphic designer from Institutional Projection Unit of the National Archive, is interviewed by Maureen R. Herrera Brenes, coordinator of the same office. They talk about the work done by Soto to publish on the Internet the documents known as "Cuadernos de Figueroa". The designer incorporated these notebooks into the minisite that she had previously designed and in which the "Figueroa´s Album" is also shared. In addition, she tells the design process to create the illustration for each of the covers.*

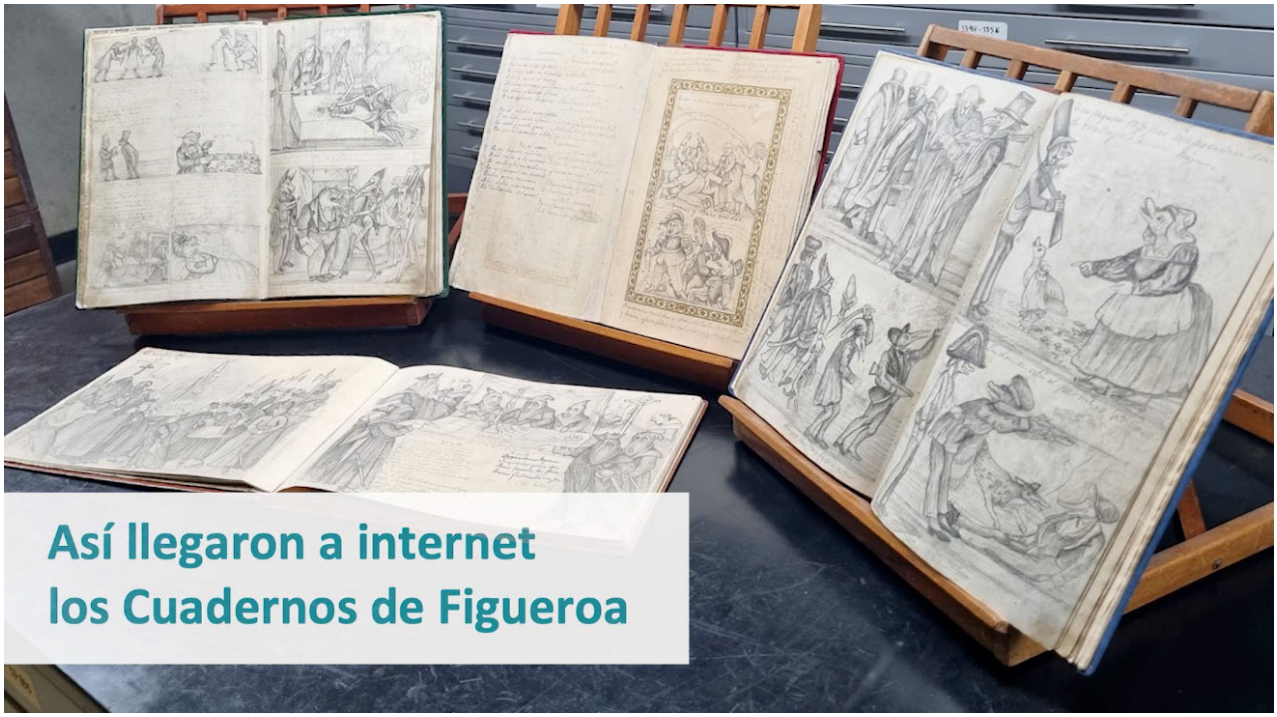
KEYWORDS. *Documentary heritage, Figueroa´s Album, digitization; Jose María Figueroa; Graphic humour.*

PRESENTACIÓN

La entrevista está disponible en el canal de YouTube del Archivo Nacional de Costa Rica, y puede accederse desde este link: https://youtu.be/pwEV4Vbqx6Q

El video tiene una duración de 14 minutos con 33 segundos, e incluye imágenes ilustrativas sobre el tema de la conversación. Los libros digitales se pueden descargar de forma gratuita desde el mini sitio "José María Figueroa Oreamuno".

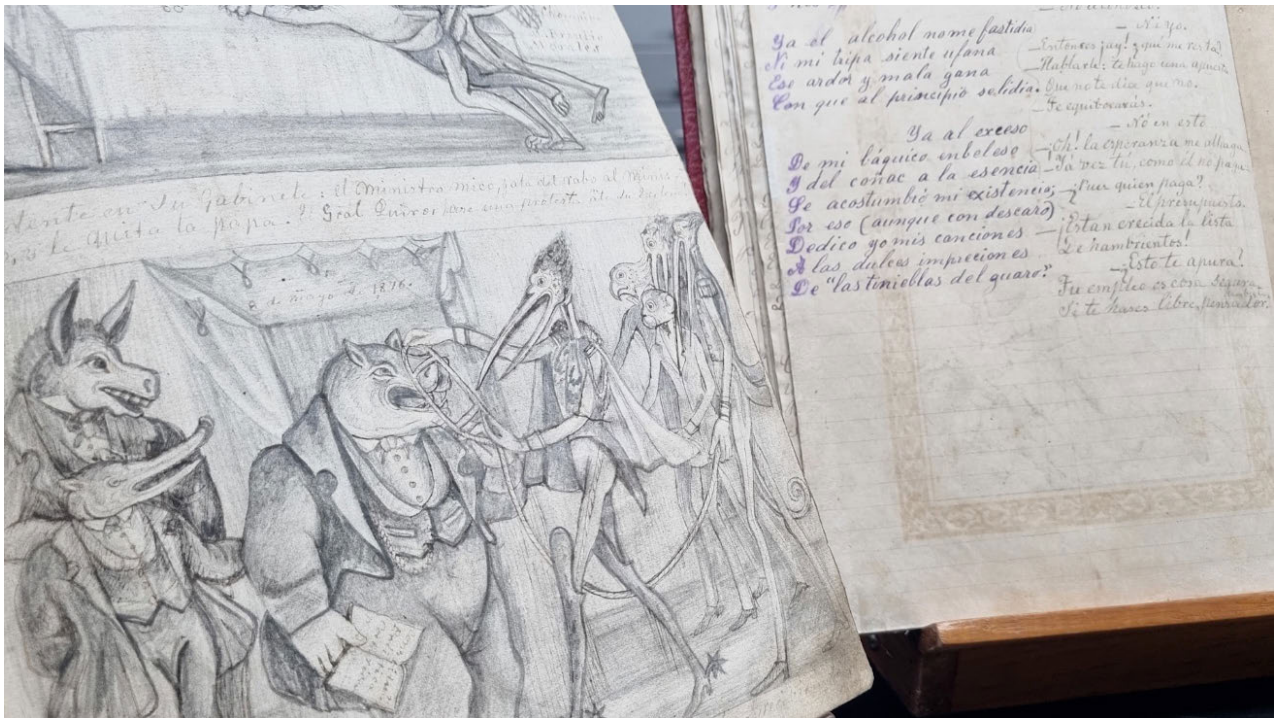
A continuación, les dejamos capturas de pantalla de la entrevista.




Maureen Herrera
Gabriela Soto Grant
ARCHIVO
NACIONAL


José Mª Figueroa Diamante
Retratado a la edad de 75 años
Autor de este libro


ARCHIVO NACIONAL COSTA RICA
INICIO
INSTITUCIONAL
TRANSPARENCIA
SERVICIOS EDUCATIVOS
CONTÁCTENOS
BUSCAR
BIOGRAFÍA Y CATÁLOGO COMPLETO DEL ÁLBUM FIGUEROA
El "Álbum de Figueroa" es uno de los documentos más célebres del Archivo Nacional de Costa Rica y se caracteriza por ser una obra única difícil de definir en algún género, como también por la ausencia de otro documento que se le asemeje. Se le denomina álbum por ser un libro en blanco cuyas hojas fueron llenadas con composiciones literarias y recopilaciones de datos históricos, geográficos, cartográficos y sociales que representan el folklore de la Costa Rica colonial y del siglo XIX.
El contenido es diverso en relación con los temas que se abordan: historia de los indígenas, de la colonia y de la vida independiente, narraciones y descripciones, situaciones de la vida cotidiana y política, diarios de viajes, sismología, geografía, historia y antropología entre otros.
191
FOLIOS
119
DIGITALIZACIONES
263
DESCRIPCIONES
En 2021 realizamos el libro digital "El polifacético Figueroa. Biografía y catálogo completo del Álbum" con el objetivo de dar acceso gratuito e inmediato a este valioso material. El catálogo incluye la digitalización de los folios, descripción y forma de citar la fuente en caso de utilizar el material.
Este formato en PDF facilita la búsqueda de información por palabras clave. Si posterior a revisar el PDF, requiere las imágenes de los folios en mayor calidad o como archivos JPG, debe solicitarlos a la Sala de Consulta del Archivo Nacional de Costa Rica por medio del correo electrónico consultasala@dgan.go.cr o mediante llamada telefónica (506) 2283-1400, extensión 230.
El polifacético Figueroa
Descargue el libro digital
"El polifacético Figueroa. Biografía y catálogo completo del Álbum"
ZIP (182 MB)









Ficha catalográfica

Ministerio de Cultura y Juventud
Dirección General del Archivo Nacional
San José - Costa Rica

Editorial
Junta Administrativa del Archivo Nacional

Set Durán Carrión
Director, Archivo Nacional de Costa Rica

Maureen R. Herrera Brenes
Coordinadora, Unidad de Proyección Institucional

Gabriela Soto Grant
Diseñadora gráfica, Unidad de Proyección Institucional

INTRODUCCIÓN

El cuaderno denominado "Cuaderno de Animales" o "Cuaderno Azul", está conformado por bocetos de muchos de los dibujos que se muestran en los Cuadernos Verde y Rojo, además de textos de diversos temas entre los que sobresalen los apuntes sobre materiales para construcción de edificios, adornos y molduras para decoración.

Este cuaderno fue creado por José María Figueroa Oreamuno (nació el 17-dic-1820 y falleció el 18-ago-1905). Su familia radica por pocos años en la ciudad de Alajuela y luego se traslada a la ciudad de Cartago, donde José María crece bajo las rígidas normas de la vieja metrópoli, y recibe las bases de su educación. Pero su personalidad dista de ser conservadora como la de sus vecinos, debido a su espíritu libre que se manifestó en sus numerosas y peligrosas expediciones, en su labor artística y de investigación histórica.

Gracias a su personalidad extrovertida y creativa fue fácil para José María Figueroa absorber todos los cambios y avances que se dieron en el siglo XIX en los ámbitos políticos, sociales y tecnológicos.

DATOS DEL DOCUMENTO

Rango de fechas: 1870-1890
Tamaño del libro Físico: 22,5 x 35,5 cm
Signatura en el Archivo Histórico, ANCR: CR-AN-AH-JMFIGOR-CUADAN-004

PORTADA

El diseño de la portada fue realizado por Gabriela Soto Grant para la versión digital de este libro. Se hizo en base a las ilustraciones y textos dentro de este libro.

A partir de este punto se muestran las digitalizaciones del documento original.





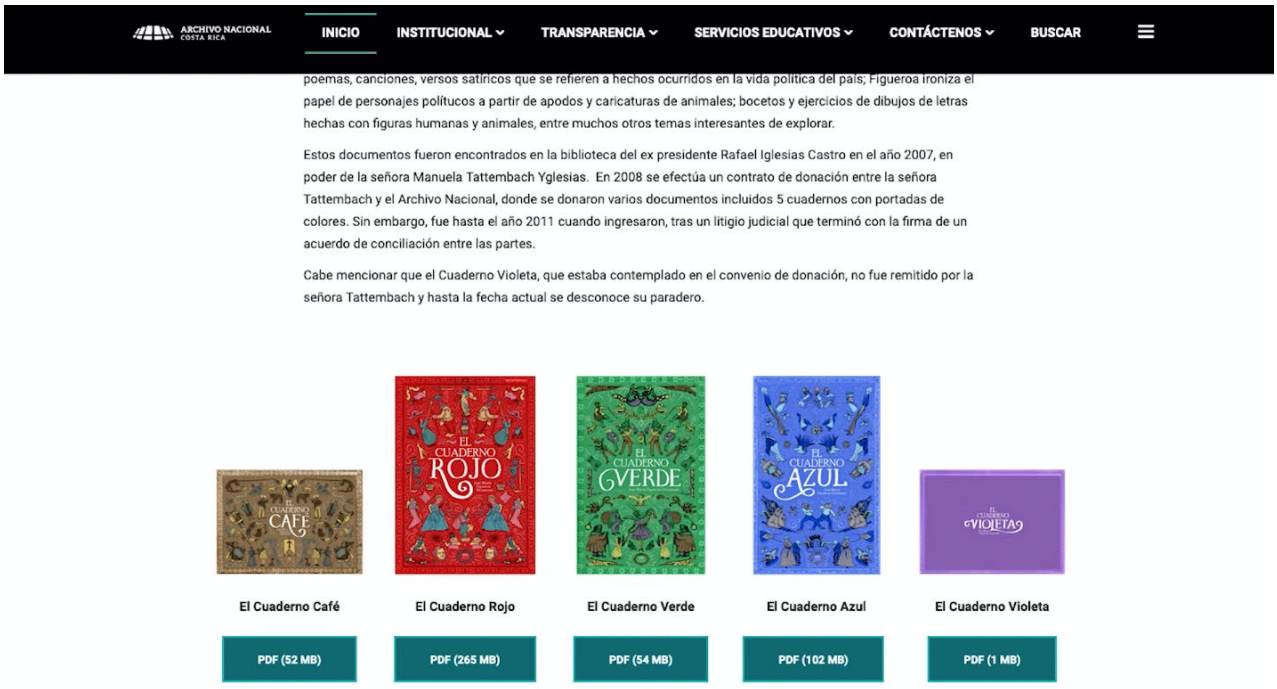









ARCHIVO NACIONAL COSTA RICA
INICIO
INSTITUCIONAL
TRANSPARENCIA
SERVICIOS EDUCATIVOS
CONTÁCTENOS
BUSCAR
MULTIMEDIOS
En este apartado podrá acceder a la riqueza documental de una exposición por medio de las bondades que ofrece la tecnología. Le ofrecemos además material didáctico multimedia, un glosario archivístico y una galería de documentos relacionados con el Bicentenario de la Independencia.
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
Minisitio con documentos relevantes
Catálogo 200 años
¡Nuevo!
EL CUADERNO ROJO
JOSÉ MARÍA FIGUEROA OREAMUNO. Biografía, Álbum Figueroa, Cuadernos de colores.
Visitar minisitio
FOTOGRAFÍA: MEMORIA DEL PASADO Y FUENTE DE INFORMACIÓN
Ver exposición
Juan Rafael Mora:
EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE
Exposición Documental del Archivo Nacional de Costa Rica, 2014
JUAN RAFAEL MORA: EL HOMBRE Y EL GOBERNANTE.
Ver exposición
Catálogo PDF


ARCHIVO NACIONAL COSTA RICA
INICIO
INSTITUCIONAL
TRANSPARENCIA
SERVICIOS EDUCATIVOS
CONTÁCTENOS
BUSCAR
poemas, canciones, versos satíricos que se refieren a hechos ocurridos en la vida política del país; Figueroa ironiza el papel de personajes políticos a partir de apodos y caricaturas de animales; bocetos y ejercicios de dibujos de letras hechas con figuras humanas y animales, entre muchos otros temas interesantes de explorar.
Estos documentos fueron encontrados en la biblioteca del ex presidente Rafael Iglesias Castro en el año 2007, en poder de la señora Manuela Tattembach Yglesias. En 2008 se efectúa un contrato de donación entre la señora Tattembach y el Archivo Nacional, donde se donaron varios documentos incluidos 5 cuadernos con portadas de colores. Sin embargo, fue hasta el año 2011 cuando ingresaron, tras un litigio judicial que terminó con la firma de un acuerdo de conciliación entre las partes.
Cabe mencionar que el Cuaderno Violeta, que estaba contemplado en el convenio de donación, no fue remitido por la señora Tattembach y hasta la fecha actual se desconoce su paradero.
El Cuaderno Café
PDF (52 MB)
El Cuaderno Rojo
PDF (265 MB)
El Cuaderno Verde
PDF (54 MB)
El Cuaderno Azul
PDF (102 MB)
El Cuaderno Violeta
PDF (1 MB)